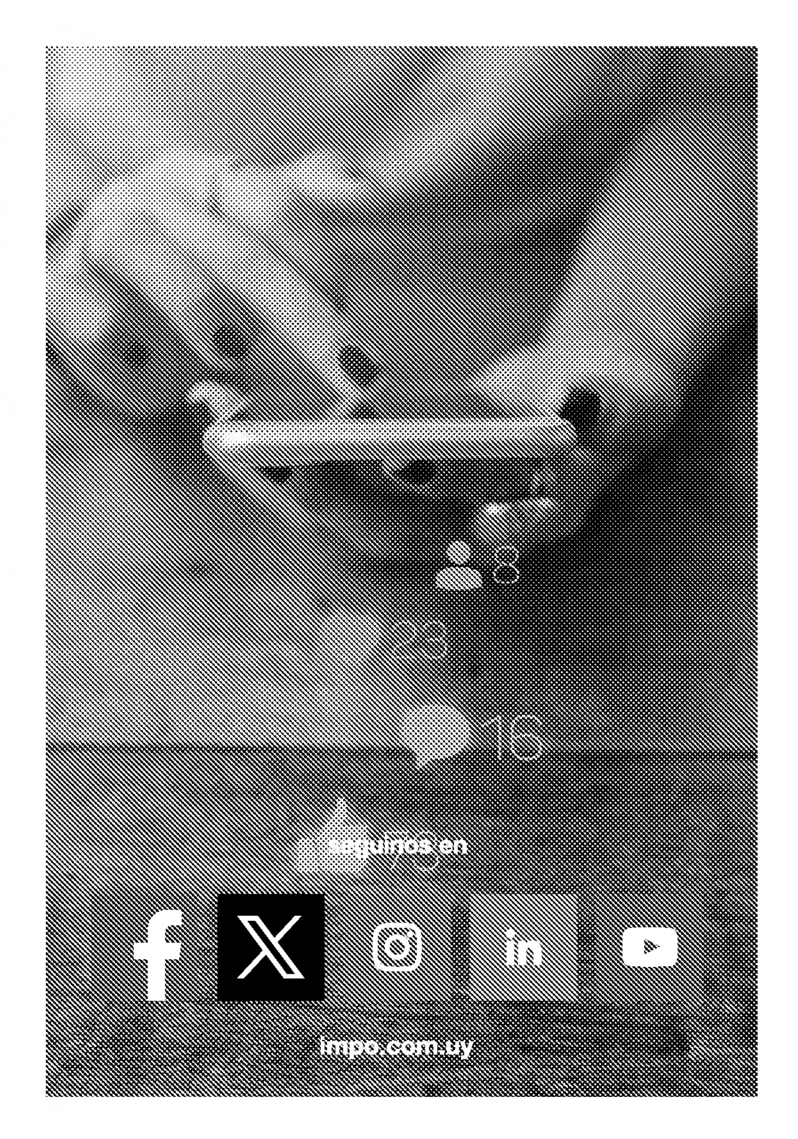


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - Nº 31.389 - Montevideo, viernes 22 de marzo de 2024

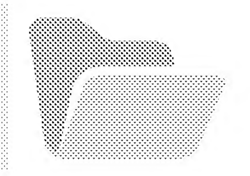
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**


seguinos en
impo.com.uy

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 15, 18, 19 y 20 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1

Decreto 85/024

Agrégase al artículo 44 del Decreto 413/023, de fecha 19 de diciembre de 2023, un inciso, relativo al Fondo de Ahorro Previsional.

(1.265*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 14 de Marzo de 2024

VISTO: lo establecido en el artículo 103 de la Ley Nº 20.130, de 2 de mayo de 2023, y en el artículo 44 del Decreto Nº 413/023 de 19 de diciembre de 2023;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 103 de la Ley Nº 20.130, de 2 de mayo de 2023, dispone que el Fondo de Ahorro Previsional estará compuesto de tres subfondos (Subfondo de Crecimiento, Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro) y su integración, así como la opción del afiliado de integrar sus ahorros en el subfondo que prefiera, en la forma y condiciones que determine la reglamentación (literal D del mismo artículo);

II) que los artículos 41 a 43 del Decreto Nº 413/023, de 19 de diciembre de 2023, reglamentan la integración de los Subfondos de Crecimiento, Acumulación y Retiro, previendo la secuencia de transferencias a realizarse en cada caso, y el artículo 44 del referido Decreto reglamenta la forma en que el afiliado podrá ejercer la opción de integrar sus ahorros en el subfondo que prefiera;

CONSIDERANDO: **I)** que, a efectos de posibilitar el ejercicio informado de la opción referida, se hace necesario prever para los afiliados cuyos ahorros sean incorporados a un nuevo subfondo en plazos menores a 3 meses desde la vigencia de la Ley Nº 20.130, de 2 de mayo de 2023, en el caso desde el 1º de diciembre de 2023, la posibilidad de tomar esta opción debidamente informados;

II) que a efectos de que los referidos afiliados puedan ejercer debidamente su derecho a optar y previamente informado, corresponde incorporar una disposición transitoria al artículo 44 del Decreto Nº 413/023 de 19 de diciembre de 2023, que contemple dicha situación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ACTUANDO EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA:

Artículo 1º.- Agregase al artículo 44 del Decreto N.º 413/023, de 19 de diciembre de 2023, el siguiente inciso:

"Las secuencias de transferencias de saldos de afiliados desde el Subfondo de Crecimiento al Subfondo de Acumulación o del Subfondo de Acumulación al Subfondo de Retiro, que deban iniciarse por defecto conforme a lo establecido en los artículos 41 a 43, entre el 1 de diciembre de 2023 y 29 de febrero de 2024, serán postergadas por el plazo de 90 días corridos, a efectos de que las Administradoras den cumplimiento a la información previa establecida en los incisos precedentes."

LACALLE POU LUIS; NICOLÁS MARTINELLI; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE; ARMANDO CASTAINGDEBAT; PABLO DA SILVEIRA; JOSÉ LUIS FALERO; ELISA FACIO; PABLO MIERES; KARINA RANDO; FERNANDO MATTOS; EDUARDO SANGUINETTI; RAÚL LOZANO; ALEJANDRO SCIARRA; ROBERT BOUVIER.

MINISTERIO DE AMBIENTE
2

Resolución S/n

Rectifícase el Anexo de la Resolución Ministerial 1.152/022, de fecha 12 de diciembre de 2023, en el punto "b" del sitio "Restingas Pez Limón".

(1.279*R)

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte.2022/021439
R.M. 277/2024

Montevideo, 29 de febrero de 2024

VISTO: los antecedentes relacionados a la estrategia para la conservación de la diversidad biológica en el espacio marino de la República, aprobada por Resolución Ministerial Nº 1152/022, de 12 de diciembre de 2022 (Exp. Nº 2022/36001/021439);

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se establecen como sitios de particular relevancia para su conservación, los identificados mediante polígonos preliminares según las coordenadas recogidas en el Anexo que forma parte de la mencionada Resolución, incluyendo las acciones para crear una red de áreas marinas protegidas;

II) que el Departamento de Gestión Costera y Marina, por informe de fecha 4 de mayo de 2023, solicita se rectifique el sitio de particular relevancia para su conservación "Restingas Pez Limón", manifestando que se padeció de error en los valores de la coordenada del punto "b";

CONSIDERANDO: que corresponde proceder según lo sugerido por la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, rectificando las coordenadas del sitio de especial relevancia para su conservación "Restingas Pez limón" en el punto "b";

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, y el Decreto Nº 52/005, de 16 de febrero de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Rectifícase el Anexo de la Resolución Ministerial Nº 1152/022, 12 de diciembre de 2023, en el punto "b" del sitio "Restingas Pez Limón", el que quedará de la siguiente manera: "34º20´26.00 (Longitud S) y 54º16´47.00 (Longitud O)".

2º.- La Resolución Ministerial Nº 1152/022, de 12 de diciembre de 2022 se mantiene vigente en todo aquello no expresamente modificado en este acto.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial (sección documentos) y vuelva a la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos a sus efectos.
GERARDO AMARILLA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3

Resolución 74/024

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Fiesta Navidad Frente al Mar" el 24 de diciembre de 2023, en la Rambla de Punta Carretas, departamento de Montevideo.

(1.282*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 11 de Marzo de 2024

VISTO: la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Fiesta Navidad Frente al Mar" el 24 de diciembre de 2023 en la Rambla de Punta Carretas, Montevideo;

RESULTANDO: **I)** que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 15 de diciembre de 2023;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Fiesta Navidad Frente al Mar" el 24 de diciembre de 2023 en la Rambla de Punta Carretas, Montevideo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; TABARÉ VIERA.

4

Resolución 75/024

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Noart Festival" el 10 y 11 de febrero de 2024, en el Castillo de Piria, Piriápolis, departamento de Maldonado.

(1.283*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 11 de Marzo de 2024

VISTO: la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Noart Festival" el 10 y 11 de febrero de 2024 en el Castillo de Piria, Piriápolis, Maldonado;

RESULTANDO: **I)** que dicho evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 18 de enero de 2024;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Noart Festival" el 10 y 11 de febrero de 2024 en el Castillo de Piria, Piriápolis, Maldonado.

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; TABARÉ VIERA.

5

Resolución 76/024

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente denominado "Gordo" el 30 de diciembre de 2023, en Open Park (El Placer), Punta del Este, departamento de Maldonado.

(1.284*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 11 de Marzo de 2024

VISTO: la actuación del artista no residente denominado "Gordo" el 30 de diciembre de 2023 en Open Park (El Placer), Punta del Este, Maldonado;

RESULTANDO: **I)** que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 24 de enero de 2024;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente denominado "Gordo" el 30 de diciembre de 2023 en Open Park (El Placer), Punta del Este, Maldonado.

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; TABARÉ VIERA.

6

Resolución 77/024

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la participación en el "Festival Medio y Medio 2024", entre los días 29 de diciembre de 2023 y 24 de febrero de 2024, en el local Medio y Medio de Punta Ballena, departamento de Maldonado.

(1.285*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 11 de Marzo de 2024

VISTO: la realización del "Festival Medio y Medio 2024" entre los días 29 de diciembre de 2023 y 24 de febrero de 2024 en el local Medio y Medio de Punta Ballena, Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: **I)** que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés departamental por Resolución de la Intendencia de Maldonado con fecha 7 de noviembre de 2023;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por su participación en el "Festival Medio y Medio 2024", entre los días 29 de diciembre de 2023 y 24 de febrero de 2024 en el local Medio y Medio de Punta Ballena, Departamento de Maldonado.

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; TABARÉ VIERA.

7

Resolución 78/024

Desígnanse para integrar la Junta de Clasificación de la Dirección de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas, como titular y alterno respectivamente, al Sr. Roberto Mailhos Mederos y a la Ec. Rocío Lapítz Rodríguez.

(1.286)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Marzo de 2024

VISTO: lo dispuesto por el artículo 265 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014, y por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 281/016, de 6 de junio del 2016, modificativas y concordantes;

RESULTANDO: **I)** que la mencionada Resolución designó los delegados propuestos por los representantes de la Industria y Comercio, para integrar la Junta de Clasificación de la Dirección Nacional de Aduanas, de acuerdo al artículo 265 de la Ley Nº 19.726, de 19 de setiembre 2014 (CAROU);

II) que de acuerdo al numeral 1º) de la referida Resolución, se designaron los delegados por la Asociación Rural del Uruguay;

III) que la Asociación Rural del Uruguay propone nuevas designaciones como delegados para integrar en su representación la Junta de Clasificación de la Dirección Nacional de Aduanas;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder con la designación de más integrantes en la delegación de la Asociación Rural del Uruguay ante la Junta de Clasificación de la Dirección Nacional de Aduanas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese para integrar la Junta de Clasificación de la Dirección de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", como titular y alterno(s) respectivamente, a los siguientes delegados propuestos por la ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY que quedará integrada de la siguiente manera:

ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

Sr. Roberto Mailhos Mederos
Ec. Rocío Lapítz Rodriguez

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

8

Resolución 83/024

Otórgase a ALDITUR S.A. la Licencia de Telecomunicaciones Clase B para la prestación del servicio de transmisión de datos en las localidades de Agraciada, Cañada Nieto, Egaña, Palo Solo, Risso, Santa Catalina, Villa Soriano y Villa Darwin, del departamento de Soriano.

(1.287*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Marzo de 2024

VISTO: la solicitud presentada por ALDITUR S.A. a efectos que se le otorgue la Licencia de Telecomunicaciones Clase B para la prestación del servicio de transmisión de datos a través de tecnología alámbrica, en las áreas geográficas donde actualmente ostenta Licencia Clase D para la prestación del servicio de TV para abonados por sistema alámbrico en las localidades de Agraciada, Balneario La Concordia, Cañada Nieto, Egaña, Palo Solo, Risso, Santa Catalina, Villa Soriano y Villa Darwin del departamento de Soriano;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 545/993, de 2 de julio de 1993, se autorizó a MERCEDES CABLE VISIÓN S.R.L. a suministrar el servicio de televisión por cable en la ciudad de Mercedes del departamento de Soriano;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 214/998, de 10 de marzo de 1998, se autorizó a MERCEDES CABLE VISIÓN S.R.L. a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en las localidades de Agraciada, Balneario La Concordia, Cañada Nieto, Egaña, Palo Solo, Risso, Santa Catalina, Villa Soriano y Villa Darwin del departamento de Soriano;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/002, de 5 de junio de 2002, se autorizó a MERCEDES CABLE VISIÓN S.R.L. a transferir la titularidad de los servicios de televisión para abonados, autorizados por las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 545/993, de 2 de julio de 1993 y Nº 214/998, de 10 de marzo de 1998, a favor de ALDITUR S.A.;

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1001/003 de 29 de julio de 2003 se dejó sin efecto la autorización concedida a ALDITUR S.A., para prestar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en la localidad del Balneario "La Concordia", por incumplir las condiciones de la autorización;

V) que por Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), Nº 280/003, de 28 de agosto de 2003, se otorgó la Licencia de Telecomunicaciones Clase D para la prestación del servicio de televisión para abonados en las ciudades y localidades que actualmente operan, entre otros, a ALDITUR S.A.;

CONSIDERANDO: I) que conforme al artículo 56 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014 en la redacción dada por el artículo 240 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, los titulares de servicios de comunicación audiovisual de televisión para abonados que prestan el servicio a través de tecnología alámbrica tendrán derecho a solicitar Licencias para prestar servicios de banda ancha y acceso a Internet, a través del empleo de sus redes propias, desarrollos futuros o de recursos que contraten con terceros, en igual área de cobertura a la de su respectiva Licencia;

II) que el artículo 11 del Reglamento de Licencias de Telecomunicaciones aprobado por el Decreto Nº 115/003, de 25 de marzo de 2003 enumera taxativamente los requisitos que deben cumplirse para la obtención de una Licencia de Telecomunicaciones;

III) que de la documentación presentada por ALDITUR S.A. surge que ha cumplido con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado;

IV) que de ese modo concluyen la URSEC y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) en sus informes;

V) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, comparte los dictámenes referidos sugiriendo otorgar la licencia de Telecomunicaciones clase B para la prestación del servicio de transmisión de datos a ALDITUR S.A.;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en la redacción dada por el artículo 240 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, el artículo 11 del Reglamento de Licencias de Telecomunicaciones, aprobado por el Decreto Nº 115/003, de 25 de marzo de 2003, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a ALDITUR S.A. la Licencia de Telecomunicaciones Clase B para la prestación del servicio de transmisión de datos en idéntica área geográfica donde opera con su licencia Clase D, en las localidades de Agraciada, Cañada Nieto, Egaña, Palo Solo, Risso, Santa Catalina, Villa Soriano y Villa Darwin del departamento de Soriano.

2º.- Comuníquese, publíquese, y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO.

9

Resolución 84/024

Apruébase la cesión de cuotas sociales de SAN EUGENIO TELEVISIÓN S.R.L., titular de la autorización para operar el Canal CXB - 3 Canal 3 TV Artigas, localidad de Artigas, departamento del mismo nombre, en favor de los Sres. Emerson Martínez y Claudia Freitas.

(1.288*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Marzo de 2024

VISTO: la solicitud de autorización de la cesión de cuotas sociales de SAN EUGENIO TELEVISIÓN S.R.L., titular de la autorización para operar el canal CXB - 3 Canal 3 TV Artigas, localidad de Artigas, departamento de Artigas, a favor de los Sres. Emerson Martínez y Claudia Freitas;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo del 12 de junio de 2023, se autorizó a realizar la cesión de cuotas sociales de los Sres. Eddy Morgan Martínez, Cecilia de la Paz Suzacq, Enriqueta María Suzacq, actuando por sí y en representación de Lucía y María Noel de la Paz Suzacq, a favor de los Sres. Emerson Martínez y Claudia Freitas, en SAN EUGENIO TELEVISIÓN S.R.L.;

II) que en la precitada Resolución se estableció que, conforme a lo dispuesto por el artículo 109 inciso 6 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en el plazo de 4 meses debía acreditarse en forma fehaciente la realización del negocio definitivo, so pena de caducidad de la autorización conferida;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), informa que en el plazo referido fue acreditada la realización del negocio definitivo;

II) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual informa en igual sentido;

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, concluye que corresponde aprobar la cesión de titularidad;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, el Decreto Nº 160/019, de 5 de junio de 2019 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la cesión de cuotas sociales de SAN EUGENIO TELEVISIÓN S.R.L., titular de la autorización para operar el canal CXB - 3 Canal 3 TV Artigas, localidad de Artigas, departamento de Artigas, a favor de los Sres. Emerson Martínez y Claudia Freitas.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO.

10

Resolución 86/024

Autorízase la transferencia de la titularidad de acciones de los Sres. Zelmira del Castillo Bentancur y Hugo Lorenzo Romay Mailhos en favor de los Sres. Gustavo y Jacinta Inciarte, en la firma MODACOR S.A., que opera en el Canal CXD-282, frecuencia 104.3 Mhz, "Radio Cero" de la localidad de Montevideo, departamento del mismo nombre.

(1.290*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Marzo de 2024

VISTO: La solicitud de autorización de transferencia de acciones en la sociedad MODACOR S.A., titular de la autorización para operar el canal CXD - 282, frecuencia 104.3 Mhz, localidad de Montevideo, Depto. del mismo nombre, a favor de los Sres. Gustavo Inciarte y Jacinta Inciarte;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 831/998 de 9 de octubre de 1998 se autorizó a la empresa MODACOR S.A. el uso de la frecuencia 104.3 Mhz para operar una estación en la localidad de Montevideo, Depto. del mismo nombre, Canal 282;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1160/004 del 28 de diciembre de 2004 se estableció que la sociedad MODACOR S.A. se encuentra integrada por la Sra. Zelmira del Castillo Bentancur y el Sr. Hugo Antonio Romay Salvo, por partes iguales y como únicos socios;

III) que el Sr. Hugo Antonio Romay Salvo falleció con fecha 2 de mayo de 2016, habiéndose acreditado que su sucesión fue tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en los autos caratulados "ROMAY SALVO, HUGO. SUCESIÓN" IUE 2-28324/2016, y que por Decreto Nº 6145/2016 del 4 de noviembre de 2016, se declaró único y universal heredero del causante Hugo Antonio Romay Salvo, a su hijo legítimo, Sr. Hugo Lorenzo Romay Mailhos;

IV) que de acuerdo al negocio jurídico de promesa de compraventa de 15 de junio de 2021, el Sr. Hugo Lorenzo Romay Mailhos y la Sra. Zelmira del Castillo Bentancur prometen vender el 100% de las acciones de MODACOR S.A. a favor del Sr. Gustavo Inciarte y la Sra. Jacinta Inciarte;

V) que el negocio referido las partes pactaron expresamente "Condición. El otorgamiento de la compraventa definitiva y la transferencia de acciones quedarán condicionadas a la autorización del Poder Ejecutivo, y deberán efectivizarse en un plazo máximo de 10 días corridos a contar de la notificación de la resolución respectiva ...";

CONSIDERANDO: I) que analizada la documentación agregada en obrados, la parte cesionaria ha cumplido con los requisitos exigidos a efectos de acceder a lo solicitado, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014;

II) que en base a lo antedicho, corresponde hacer lugar a lo peticionado autorizando la transferencia de acciones que modifica la integración de la sociedad, quedando ésta integrada por los Sres. Gustavo Inciarte y Jacinta Inciarte, en la proporción del 50% cada uno;

III) que en cumplimiento al principio del debido procedimiento, se otorgaron las vistas reglamentarias de precepto a las partes;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nº 19.889 de 9 de julio de 2020, Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014, Decreto Nº 160/019 de 5 de junio de 2019, Decreto Nº 45/015 de 2 de febrero de 2015, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar la transferencia de la titularidad de acciones de los Sres. Zelmira del Castillo Bentancur y Hugo Lorenzo Romay Mailhos a favor de los Sres. Gustavo Inciarte y Jacinta Inciarte, en la firma MODACOR S.A., titular de la autorización para operar en el Canal CXD-282, frecuencia 104.3 Mhz, "Radio Cero", localidad de Montevideo, Depto. del mismo nombre.

2º.- Determinar que los interesados dispondrán de un plazo máximo de cuatro meses, contado a partir de la notificación de la resolución respectiva, para el otorgamiento del negocio definitivo so pena de caducidad de la autorización conferida.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO.

11

Resolución 87/024

Autorízase la transferencia de cuotas del Sr. Marcel Gastón Latorraca Pérez en favor de la Sra. Sofía Latorraca Falero, en la firma "FLORIDA SATELITAL S.R.L.", que opera el servicio de televisión para abonados en la localidad de Florida, departamento del mismo nombre.

(1.291*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Marzo de 2024

VISTO: la transferencia de cuotas de la sociedad "FLORIDA SATELITAL S.R.L.", titular del servicio de televisión para abonados en la localidad de Florida, departamento de Florida;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo del 19 de setiembre de 2022, se autorizó a realizar la transferencia de cuotas sociales del Sr. Marcel Gastón Latorraca Pérez, a favor de la Sra. Sofía Latorraca Falero;

II) que en la precitada Resolución se estableció que, conforme a lo dispuesto por el artículo 109 inciso 6 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en el plazo de 4 meses debía acreditarse en forma

fehaciente la realización del negocio definitivo, so pena de caducidad de la autorización conferida;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), informa que en el plazo referido fue acreditada la realización del negocio definitivo;

II) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual informa en igual sentido;

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, concluye que corresponde aprobar la cesión de titularidad;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, el Decreto Nº 160/019, de 5 de junio de 2019 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la transferencia de cuotas de la sociedad "FLORIDA SATELITAL S.R.L.", titular del servicio de televisión para abonados en la localidad de Florida, departamento de Florida, del Sr. Marcel Gastón Latorraca Pérez, a favor de la Sra. Sofía Latorraca Falero.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO.

12

Resolución 89/024

Otórgase a ANZOMAR S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y autorízase la prestación del servicio de transmisión de datos en las localidades de Cardona y Santa Catalina del departamento de Soriano, y Florencio Sánchez y Miguelete del departamento de Colonia.

(1.293*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Marzo de 2024

VISTO: la solicitud presentada por ANZOMAR S.A., a los efectos de que se le otorgue la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y se le autorice la prestación del servicio de transmisión de datos, en idéntica área geográfica donde opera con su Licencia Clase "D" en modalidad cable, en las localidades de Cardona y Santa Catalina, del departamento de Soriano, y Florencio Sánchez y Miguelete, del departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 954/992, de 24 de noviembre de 1992, se autorizó a la Sra. Sara Soledad Cabrera Martínez de Nicolleau a suministrar el servicio de televisión por cable en las localidades de Cardona y Florencio Sánchez, de los departamentos de Soriano y Colonia;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 214/998, de 10 de marzo de 1998, se autorizó a la Sra. Sara Soledad Cabrera Martínez a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema cable en las localidades de Santa Catalina y Miguelete, de los departamentos de Soriano y Colonia;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 452/003, de 22 de abril de 2003, se autorizó la transferencia del permiso de televisión para abonados otorgado a la Sra. Sara Soledad Cabrera Martínez a favor de la empresa ANZOMAR S.A., debiendo entenderse compuesto, por una parte, por el sistema cable en las localidades de Cardona, Santa Catalina, Florencio Sánchez y Miguelete de los Departamentos de Soriano y Colonia;

IV) que por Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones Nº 394/003, de 20 de noviembre de 2003, se otorgó la Licencia de Telecomunicaciones Clase "D" para la prestación del servicio de televisión para abonados en las ciudades y localidades que actualmente operan, a ANZOMAR S.A.;

CONSIDERANDO: I) que conforme al artículo 56 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en la redacción dada por el artículo 240 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, los titulares de servicios de comunicación audiovisual de televisión para abonados que operan mediante cable tendrán derecho a solicitar Licencias para prestar servicios de banda ancha y acceso a internet, a través del empleo de sus redes propias, desarrollos futuros o de recursos que contraten con terceros, en igual área de cobertura a la de su respectiva Licencia;

II) que el artículo 11 del Reglamento de Licencias de Telecomunicaciones, aprobado por el Decreto Nº 115/003, de 25 de marzo de 2003, enumera taxativamente los requisitos que deben cumplirse para la obtención de una Licencia de Telecomunicaciones;

III) que de la documentación presentada por ANZOMAR S.A., surge que ha cumplido con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, compartiendo lo informado por la URSEC, y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, sugiere proyectar resolución accediendo a lo solicitado por ANZOMAR S.A., en idéntica área geográfica donde opera con su licencia clase "D" en la modalidad cable;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en la redacción dada por el artículo 240 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, el artículo 11 del Reglamento de Licencias de Telecomunicaciones, aprobado por el Decreto Nº 115/003, de 25 de marzo de 2003, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a ANZOMAR S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y autorízase la prestación del servicio de transmisión de datos en idéntica área geográfica donde opera con su Licencia Clase "D", suministrando el servicio de televisión para abonados en la modalidad cable, en las localidades de Cardona y Santa Catalina, del departamento de Soriano, y Florencio Sánchez y Miguelete, del departamento de Colonia.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO.

13

Resolución 90/024

Otórgase a TINTAGE S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y autorízase la prestación del servicio de transmisión de datos en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones.

(1.294*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Marzo de 2024

VISTO: la solicitud presentada por TINTAGE S.A., a los efectos de que se le otorgue la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y se le autorice la prestación del servicio de transmisión de datos, en idéntica área geográfica donde opera con su Licencia Clase "D" en modalidad cable, en la ciudad de San Ramón, del departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 660/994, de 5 de julio de 1994, se autorizó al Sr. Gustavo David Sarquis Victal, a suministrar el servicio de televisión para abonados en la localidad de San Ramón, departamento de Canelones por el sistema cable;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 844/003, de 1 de julio de 2003, se autorizó la transferencia del permiso de televisión para abonados por el sistema cable en la localidad de San Ramón, departamento de Canelones, del Sr. Gustavo David Sarquis Victal a favor de la empresa TINTAGE S.A.;

III) que por Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones Nº 280/003, de 28 de agosto de 2003, se otorgó la Licencia de Telecomunicaciones Clase "D" para la prestación del servicio de televisión para abonados en las ciudades y localidades que actualmente operan, entre otros, a Sarquis Victal Gustavo David, debiendo entenderse otorgada a TINTAGE S.A. en virtud de la trasferencia referida en el resultando precedente;

CONSIDERANDO: I) que conforme al artículo 56 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en la redacción dada por el artículo 240 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, los titulares de servicios de comunicación audiovisual de televisión para abonados que operan mediante cable tendrán derecho a solicitar Licencias para prestar servicios de banda ancha y acceso a internet, a través del empleo de sus redes propias, desarrollos futuros o de recursos que contraten con terceros, en igual área de cobertura a la de su respectiva Licencia;

II) que el artículo 11 del Reglamento de Licencias de Telecomunicaciones, aprobado por el Decreto Nº 115/003, de 25 de marzo de 2003, enumera taxativamente los requisitos que deben cumplirse para la obtención de una Licencia de Telecomunicaciones;

III) que de la documentación presentada por TINTAGE S.A., surge que ha cumplido con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, compartiendo lo informado por la URSEC, y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, sugiere proyectar resolución accediendo a lo solicitado por TINTAGE S.A., en idéntica área geográfica donde opera con su licencia clase "D" en la modalidad cable;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en la redacción dada por el artículo 240 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, el artículo 11 del Reglamento de Licencias de Telecomunicaciones, aprobado por el Decreto Nº 115/003, de 25 de marzo de 2003, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

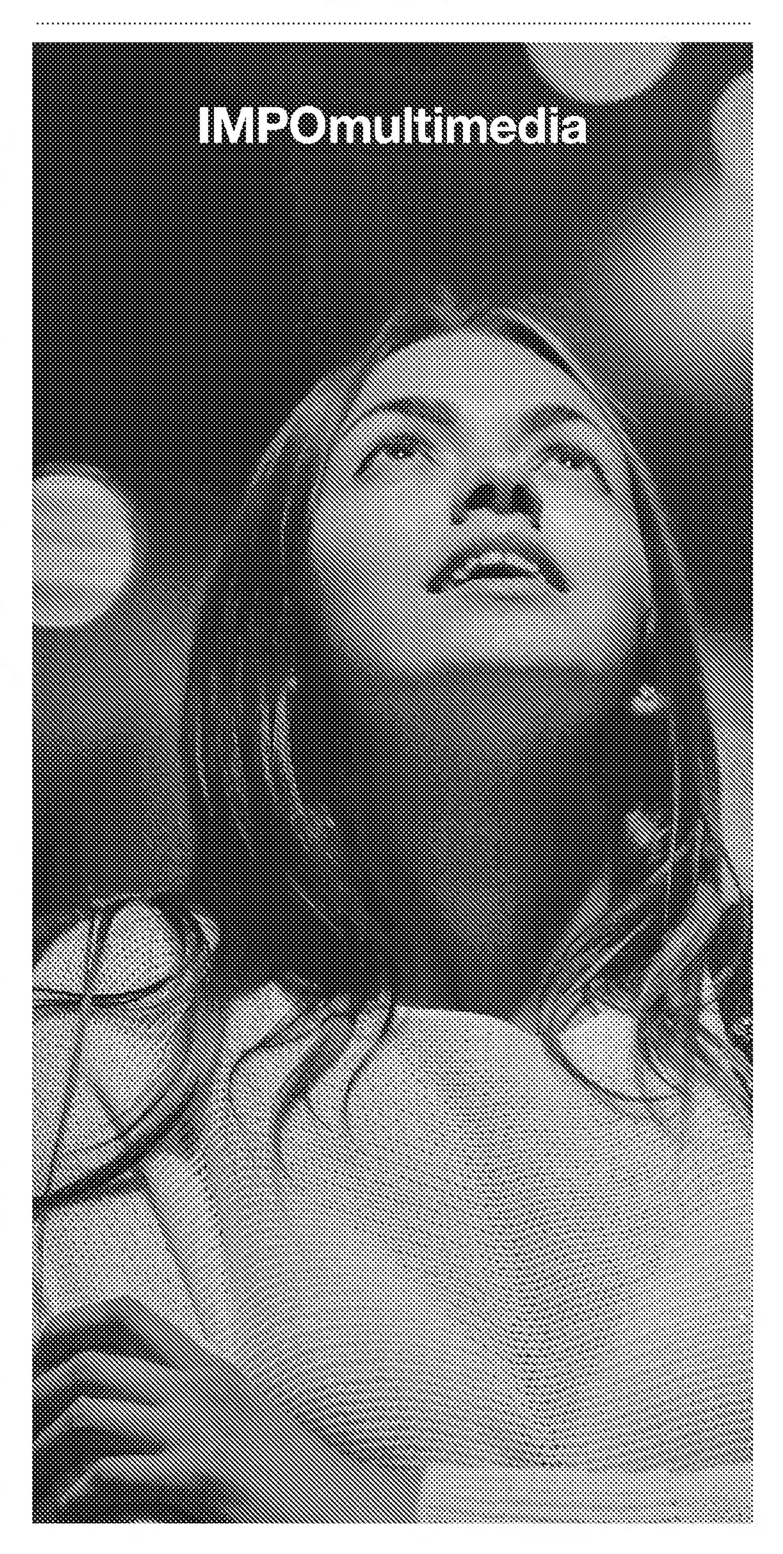
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a TINTAGE S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y autorízase la prestación del servicio de transmisión de datos en idéntica área geográfica donde opera con su Licencia Clase "D", suministrando el servicio de televisión para abonados en la modalidad cable, en la ciudad de San Ramón, del departamento de Canelones.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO.



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
14
Resolución 30/024

Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

(1.313)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD –

Notificación de multas de tránsito por exceso de velocidad
La Dirección Nacional de Vialidad ha dispuesto que se notifique a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente Resolución, que se les aplica las multas allí indicadas en función de las infracciones de tránsito que se detallan.

Resolución Nº 30/024

Montevideo, 18 de marzo de 2024

VISTO: Las infracciones de tránsito detectadas por los equipos electrónicos de fiscalización ubicados en rutas nacionales.
RESULTANDO: I) que a través de los referidos equipos se han comprobado infracciones por la causal de exceso de velocidad prevista en el artículo 27 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, aprobado por Decreto Nº 118/984, de 18/03/1984 con la redacción dada por el Decreto Nº 329/021 de 22/09/2021.
II) Que se dio vista de las actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.
ATENTO: a lo establecido en el artículo 328 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020, con la redacción dada por el artículo 288 de la Ley Nº 20.212 de 06/11/2023, en el Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto Nº 118/984, con la redacción dada por el Decreto Nº 329/021 de 22/09/2021, en el artículo 26 de la Ley Nº 19.824, de 18 de setiembre de 2019, y en el artículo 26 bis agregado a dicha ley por el artículo 287 de la Ley Nº 20.212 del 6 de noviembre de 2023.

El Director Nacional de Vialidad

RESUELVE:

1º.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas que se indican de acuerdo a las infracciones de tránsito por exceso de velocidad comprobadas:

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
FRF9484	11/02/2024 12:59	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008006735	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Artículo 2º.- Notifíquese a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
15
Decreto 83/024

Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 13/23 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "Reglamento Técnico Mercosur de Identidad y Calidad de la Leche UAT (UHT)", y deróganse los Decretos 408/97, de fecha 4 de noviembre de 1997 y 303/011, de fecha 23 de agosto de 2011.

(1.277*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de Marzo de 2024

VISTO: la Resolución GMC Nº 13/23 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: I) que por la misma se aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de la Leche UAT (UHT)" (derogación de las resoluciones GMC Nº 78/94 y 135/96);

II) que las Resoluciones GMC Nº 78/94 y 135/96 fueron incorporadas al ordenamiento jurídico nacional por los Decretos Nº 408/997, de 4 de noviembre de 1997 y Nº 303/011, de 23 de agosto de 2011, respectivamente;

CONSIDERANDO: I) que la armonización de los reglamentos técnicos tienen el objetivo de facilitar el comercio en el ámbito del MERCOSUR;

II) que por el Artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley Nº 16.712, de 1 de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2 del referido Protocolo;

III) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el Visto;

IV) que la actualización proyectada cuenta con la aprobación del Departamento De Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios y División Evaluación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública;

V) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado, no formula objeciones respecto de la internalización, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 13/23 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo, por la cual se aprobó el "Reglamento Técnico Mercosur de Identidad y Calidad de la Leche UAT (UHT)" (derogación de las resoluciones GMC Nº 78/94 y 135/96).

Artículo 2º.- Deróganse los Decretos Nº 408/97, de 4 de noviembre de 1997 y Nº 303/011, de 23 de agosto de 2011.

Artículo 3º.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 4º.- Comuníquese.
LACALLE POU LUIS; KARINA RANDO; OMAR PAGANINI; ELISA FACIO; FERNANDO MATTOS.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 13/23

**REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA LECHE UAT (UHT)
(DEROGACIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC Nº 78/94 Y 135/96)**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 78/94, 135/96, 38/98 y 45/17 del Grupo Mercado Común

CONSIDERANDO:

Que la armonización de los reglamentos técnicos tiene el objetivo de facilitar el comercio en el ámbito del MERCOSUR

Que por Resolución GMC Nº 78/94 se establecieron los requisitos de identidad y calidad para la Leche UAT (UHT).

Que por Resolución GMC Nº 135/96 se aprobó la inclusión del aditivo citrato de sodio, como estabilizador, en el Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de la Leche UAT (UHT)

Que resulta necesario actualizar los requisitos de identidad y calidad para la Leche UAT (UHT).

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE**:

Art. 1 - Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR de identidad y calidad de la leche UAT (UHT)", que consta como anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes. al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art 3 - Los Estados Partes indicarán, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" (SGT Nº 3), los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 4 - Derogar las Resoluciones GMC Nº 78/94 y 135/96.

Art. 5 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 12/XII/2023.

CXXVII GMC - Buenos Aires, 15/VI/23

**ANEXO
REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA LECHE UAT (UHT)**

1. ALCANCE

1.1. OBJETIVO

El presente Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) tiene como objetivo fijar la identidad y las características mínimas de calidad que debe cumplir la leche UAT (UHT).

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente RTM se aplica a la leche UAT (UHT) a ser comercializada en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

2. DESCRIPCIÓN

2.1. DEFINICIÓN

Se entiende por leche UAT (UHT) -Ultra Alta Temperatura- a la leche que ha sido sometida a un proceso térmico de flujo continuo desde 135ºC durante 10 segundos hasta 150ºC durante 2 segundos, o combinaciones de temperatura y tiempo equivalentes, homogenizada y envasada bajo condiciones asépticas, cuyo resultado sea el cumplimiento de los parámetros físico-químicos indicados en el presente RTM y la ausencia de bacterias capaces de proliferar en condiciones normales de almacenamiento y distribución, durante toda su vida útil.

2.2. CLASIFICACIÓN

La leche UAT (UHT), de acuerdo con el contenido de materia grasa (4.2.2.1.), se clasifica en:

2.2.1. Leche UAT (UHT) entera.

2.2.2. Leche UAT (UHT) semidescremada o parcialmente descremada.

2.2.3. Leche UAT (UHT) descremada.

2.3. DESIGNACIÓN (DENOMINACIÓN DE VENTA)

Se denomina "Leche UAT (UHT) entera", "Leche UAT (UHT) semidescremada o parcialmente descremada" o "Leche UAT (UHT) descremada", de acuerdo con la clasificación establecida en el numeral 2.2. Podrán agregarse las expresiones "Larga Vida" y/o "Homogeneizada".

3. REFERENCIAS

AOAC 2019 21° Ed. 947.05
CAC/RCP57-2004
ISO 1211 | IDF 1:2010
ISO 6731 | IDF 21:2010
ISO 4833-1:2013- Part 1
ISO 707 | IDF 50:2008

4. COMPOSICIÓN Y REQUISITOS

4.1. Composición

4.1.1. Ingredientes obligatorios:

Leche de vaca.

4.1.2. Ingredientes opcionales:

Crema de leche.

4.2. Requisitos

4.2.1. Características sensoriales

4.2.1.1 Aspecto:

Líquido.

4.2.1.2 Color:

Blanco.

4.2.1.3 Olor y sabor:

Característicos, sin sabores ni olores extraños.

4.2.2 Características físico-químicas

4.2.2.1 Parámetros mínimos de calidad

Requisito	Leche entera	Leche semidescremada o parcialmente descremada	Leche descremada	Método de análisis
Materia grasa % m/v	Min. 3,0	Mayor a 0,5 y menor a 3,0	Max. 0,5	ISO 1211 | IDF 1:2010
Acidez (g ácido láctico/100 ml)	0,10 a 0,16	0,10 a 0,16	0,10 a 0,16	AOAC 2019 21° Ed. 947.05
Extracto seco no graso % (m/m)	Min. 8,2	Min. 8,3	Min. 8,4	ISO 6731 | IDF 21:2010

4.2.2.2.

Luego de una incubación en envase cerrado a 35-37ºC durante 7 días.

a) El envase no debe presentar alteraciones.

b) La acidez no debe superar en más de 0,02 g de ácido láctico/100 ml a la determinada en otra muestra original cerrada sin incubación previa.

c) Las características sensoriales no deben diferir significativamente de las de una leche UAT (UHT) sin incubar.

4.2.3. Acondicionamiento

La leche UAT (UHT) debe ser envasada con materiales adecuados para las condiciones previstas de almacenamiento y que garanticen la hermeticidad del envase y una protección apropiada contra la contaminación.

5. ADITIVOS Y COADYUVANTES DE TECNOLOGIA/ ELABORACIÓN

5.1. Aditivos

Se acepta el uso de los siguientes estabilizantes:

- Sodio - (mono) Fosfato, Sodio - (di) Fosfato, Sodio - (tri) Fosfato, separados o en combinación, en una cantidad que no supere 0,1 g/100 ml expresados en P_2O_5.
- Citrato de Sodio. *Quantum satis.*

6. CONTAMINANTES

Los contaminantes orgánicos e inorgánicos presentes no deben superar los límites establecidos por el RTM correspondiente.

7. HIGIENE

7.1 Los establecimientos y las prácticas de elaboración, así como las medidas de higiene, debe ajustarse a lo establecido en el RTM específico sobre Buenas Prácticas de Fabricación, y a lo que se establece en el Código de Prácticas de Higiene para la Leche y los Productos Lácteos (CAC/RCP57- 2004).

7.2 Criterios macroscópicos y microscópicos

Ausencia de cualquier tipo de impurezas o elementos extraños.

7.3 Criterios microbiológicos y tolerancias

La leche UAT (UHT) no debe tener microorganismos capaces de proliferar en las condiciones normales de almacenamiento y distribución, por lo cual, luego de una incubación en envase cerrado a 35-37ºC, durante 7 días, debe cumplir.

Requisito	Categorización (I.C.M.S.F.)	Criterio de aceptación (I.C.M.S.F.)	Método de Análisis
Aerobios mesófilos/ml.	10	n=5, c=0 m=100	ISO 4833:2013 Part 1

8. PESOS Y MEDIDAS

Se aplica el RTM correspondiente.

9. ROTULADO

9.1 Se aplica el RTM correspondiente.

9.2 El producto se rotula "Leche UAT (UHT) entera" "Leche UAT (UHT) parcialmente descremada o semidescremada" y "Leche UAT (UTH) descremada", según corresponda.

Podrá usarse la expresión "Larga Vida" y/o "Homogeneizada"

Debe indicarse en el rótulo de "Leche UAT (UHT) parcialmente descremada." o "Leche UAT (UHT) semidescremada" el porcentaje de materia grasa correspondiente.

10. MÉTODOS DE ANÁLISIS

Además de los métodos de análisis indicados en los numerales 4.2.2. y 7.3., pueden ser utilizados métodos de rutina reconocidos por el organismo competente de cada Estado Parte, siempre y cuando se obtengan resultados equivalentes con la metodología de referencia, tengan la sensibilidad analítica requerida para la determinación del valor establecido en el parámetro y estén validados.

En caso de controversia, será decisivo el resultado obtenido con los métodos de referencia indicados en los numerales 4.2.2 y 7.3. Podrán utilizarse versiones más actualizadas de estos métodos solo en caso de que exista acuerdo entre las partes involucradas.

11. MUESTREO

Se seguirán los procedimientos recomendados en la norma ISO 707 | IDF 50:2008.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
16
Ley 20.247

Declárase el día 13 de marzo de 2024 feriado no laborable para la ciudad de Pan de Azúcar con motivo de conmemorarse los 150 años de su fundación.

(1.281*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Pan de Azúcar el 13 de marzo de 2024, con motivo de conmemorarse los 150 años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Pan de Azúcar.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de marzo de 2024.

BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 12 de Marzo de 2024

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara el día 13 de marzo de 2024 feriado no laborable para la ciudad de Pan de Azúcar con motivo de conmemorarse los 150 años de su fundación.

LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; NICOLÁS MARTINELLI; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE; ARMANDO CASTAINGDEBAT; PABLO DA SILVEIRA; JOSÉ LUIS FALERO; ELISA FACIO; KARINA RANDO; FERNANDO MATTOS; EDUARDO SANGUINETTI; RAÚL LOZANO; ALEJANDRO SCIARRA; ROBERT BOUVIER.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
17
Resolución 1.743/024

Déjase sin efecto la Resolución 24/1100, reglamentaria del Decreto Departamental 14/023, por el que se aprobó la Ordenanza de Venta en Ferias, Espacios Púbicos y Colectivos.

(1.312*R)

Resolución	**Expediente**	**Fecha**
Nº 24/01743	2012-81-1130-00001	08/03/2024

VISTO: que por Resolución Nº 24/01100 de fecha 09 de febrero de 2024 se reglamentó el Decreto Nº0014/023 de la Junta Departamental de Canelones donde se aprueba la Ordenanza de Venta en Ferias, Espacios Públicos y Colectivos;

RESULTANDO: que se padeció error en la redacción del la misma;

CONSIDERANDO: que se hace necesario dejar sin efecto la citada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto corresponde dictar acto administrativo;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE CONTRALOR

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 24/01100, por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, a todos los Municipios, a la Dirección de Contralor, a Unidad de Venta en Espacios Públicos, al Cuerpo Inspectivo Canario y a la Dirección General de Recursos Financieros - Gerencia de Área Rentas; siga por su orden a la Dirección General Comunicaciones para conocimiento. Cumplido siga a la Dirección de Contralor.

Resolución aprobada en Acta 24/00139 el 08/03/2024
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin
Firmado electrónicamente por Luis Garrido

http://sgd.canelones.gub.uy/SGD/GestionDoc12.nsf/VBusqActNroAct2-0/222012-81-1130-00001/$file/24-01744.pdf

INTENDENCIA DE SORIANO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

18

Resolución 21/024

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

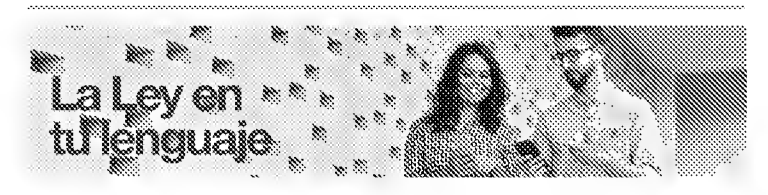
(1.309)

RESOLUCIÓN: Nº 21/2024

Mercedes, 19 de marzo del 2024

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.
ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano
RESUELVE:
Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KMC425	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KDP1299	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
LBA6057	No respetar señalamiento	1.5
KNH5757	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KND993	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH5906	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH4335	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH5960	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH5872	Conducir con imprudencia	2
KMH653	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH5232	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KMV477	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNB690	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNB690	Carecer de silenciador o no funciona	3
KNH3176	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMV720	Falta placa matrícula o ilegible	2
KMV720	Carecer de silenciador o no funciona	3
KNH3143	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNC542	Carecer de luz baja o no funciona	3



19

Resolución 22/024

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.310)

RESOLUCIÓN: Nº 22/2024

Mercedes, 19 de marzo del 2024

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.
ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano
RESUELVE:
Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KMR701	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
SCI2906	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3

20

Resolución 23/024

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.311)

RESOLUCIÓN: Nº 23/2024

Mercedes, 19 de marzo del 2024

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.
ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano
RESUELVE:
Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRICULA	INFRACCIÓN	UR
JFH536	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
JFH536	Carecer de luz alta o no funciona	2
JFH536	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JAG4915	Carecer de luz alta o no funciona	2
KMC6892	Usar indebidamente aparatos sonoros	2.5
KNH4756	Circulación no autorizada de vehiculos con bandas de rodamiento metálico no autorizado	1
KNG702	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH4950	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMY685	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMM316	Conducir con imprurencia	2
KMM316	Circulación no autorizada de vehiculos con bandas de rodamiento metálico no autorizado	1
KMM316	Circular a contramano	4
KNG110	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMJ612	Circulación no autorizada de vehiculos con bandas de rodamiento metálico no autorizado	1
KNH7097	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

21

Resolución 24/024

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.316)

RESOLUCIÓN: Nº 24/2024

Mercedes, 20 de marzo del 2024

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.

ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano

RESUELVE:

Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KNH6044	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH6044	Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarseal examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
KMP355	Conducir con impruencia	2
KMP355	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMP355	Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarseal examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
AAV1006	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
LAE8286	Estacionar en lugar prohibido o regulado.	1
SBM1132	No exhibir documentación del vehículo o conductor	3
SBM1132	Conducir con impruencia	2
SBM1132	Usar indebidamente aparatos sonoros	2.5
KMC2012	Conducir con impruencia	2
KNG006	Carecer de luz baja o no funciona	3

22

Notificación 1.803/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.308)

NOTIFICACIÓN

17 de marzo del 2024

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KMC3658	No respetar señalamiento	1.5
KNH5269	Carecer de silenciador o no funciona	3
KNH7035	No respetar preferencia de la derecha	4
KMC3899	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMB7297	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KDI1256	No respetar señalamiento	1.5
JFN1378	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
JFN1378	Conducir con impruencia	2
JFN1378	Carecer de luz baja o no funciona	3
JFN1378	Circular a contramano	4
JFN1378	No respetar preferencia de la derecha	4
JFN1378	Circular con carga saliente en exceso	4

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

23

Notificación 13/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.317)

Treinta y Tres, 19 de MARZO de 2024

La dirección de Transito Publico de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que el Gobierno de Treinta y Tres constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la Ley Nº 19824 en su Art. 31, y convenio entre SUCIVE, Congreso de Intendentes e IMPO según circular 19/2022.

A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Por consultas y/o reclamos dirigirse al correo: contravenciones@treintaytres.gub.uy

DAR 761	4.3.1-NO RESPETAR SEÑALAMIENTO	3UR
DAR 761	10.13.2-PLACA MATRICULA DETERI	2UR
SFS 817	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
SFS 817	10.13.1-FALTA PLACAMATRICULA O	4UR
SFS 817	21.3.1-CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE	1UR
DAB 6923	4.4.2-CONDUCIR MANIPULANDO TEL	3UR
DAB 6923	15.4-NO RESPETAR SEÑALES LUMIN	6UR
DAQ 821	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CO	15UR
DAQ 821	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DAQ 821	10.16.2-CARECER DE AMBOS ESPEJ	6UR
DAU 192	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DAU 192	7.16A-CARECER DE LUZ DELANTERA	2UR
DAU 192	7.16B-CARECER DE IUZ POSTERIOR	2UR
DAT 139	10.16.2-CARECER DE AMBOS ESPEJ	6UR
DAT 139	15.4-NO RESPETAR SEÑALES LUMIN	6UR
DAT 139	21.3.2-CIRCULACIÓN DE MOTOS EN	4UR
DAB 9017	4.4.2-CONDUCIR MANIPULANDO TEL	3UR
EMC 6798	13.1-CONDUCIR A VELOCIDAD O FO	4UR
OAD 7207	13.1-CONDUCIR A VELOCIDAD O FO	4UR
DAV 086	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CO	15UR
DAV 086	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
STP 8669	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR	3 UR
GAA 5654	16.5 NO RESPETAR GIROS O INVERSIONES CIRCUNTANCIALES	4UR
ERB 3662	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR	3UR
ERB 3662	15.3.1 NO RESPETAR CARTEL DE PARE	6UR
DPJ 0037	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR	3UR
SCX 3549	18.9.1-ESTACIONAR EN LUGAR PRO	2UR
BEL 394	16.5 NO RESPETAR GIROS O INVERSIONES CIRCUNTANCIALES	4UR
DCD 0597	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CO	15UR
DCD 0597	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DTX 0049	15.3.1 NO RESPETAR CARTEL DE PARE	6UR
ERB 0889	15.3.1 NO RESPETAR CARTEL DE PARE	6UR
DVF 596	3.1.2 CONDUCIR CON LICENCIA VENCIDA	6UR

DVG 1140	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1UR
PVA 2617	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR	3UR
DAB 2942	18.9.1-ESTACIONAR EN LUGAR PRO	2UR
DAB 2632	18.9.1-ESTACIONAR EN LUGAR PRO	2UR
DAB 1905	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR	3UR
CCY 056	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
CCY 056	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CO	15UR
CCY 056	7.16A-CARECER DE LUZ DELANTERA	2UR
CCY 056	7.16B-CARECER DE IUZ POSTERIOR	2UR
DAU 238	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DAU 238	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CO	15UR
DAU 238	10.13.1-FALTA PLACAMATRICULA O	4UR
EBI 0779	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
ERI 0779	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CO	15UR
DVG 1023	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1UR
DVE 1407	3.1.2 CONDUCIR CON LICENCIA VENCIDA	6UR
DVE 1407	12.6 CONDUCIR A CONTRAMANO	4UR
DAS 747	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DAS 747	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CO	15UR
DAS 747	10.13.2-PLACA MATRICULA DETERI	2UR
DAZ 0387	7.16B-CARECER DE IUZ POSTERIOR	2UR
DAZ 0387	3.1.2 CONDUCIR CON LICENCIA VENCIDA	6UR
DAZ 0387	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1UR
DAZ 0387	10.16.2 CARECE DE AMBOS ESPEJOS REGLAMENTARIOS	6UR
DBE 0262	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DBE 0262	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CO	15UR
DAB 2925	15.4 NO RESPETAR SEÑAL LUMINOSA	6UR
DAB 6927	18.9.1-ESTACIONAR EN LUGAR PRO	2UR

24

Notificación 14/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.318)

Treinta y Tres, 20 de MARZO de 2024

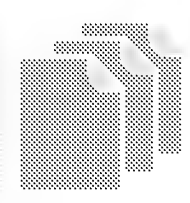
La dirección de Transito Publico de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que el Gobierno de Treinta y Tres constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la Ley Nº 19824 en su Art. 31, y convenio entre SUCIVE, Congreso de Intendentes e IMPO según circular 19/2022.

A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Por consultas y/o reclamos dirigirse al correo: contravenciones@treintaytres.gub.uy

DVG 0795	4.3.2-NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	6UR
DVG 0795	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1UR
DBB 0273	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1UR
DBB 0273	3.1.2 CONDUCIR CON LICENCIA VENCIDA	6UR
DBC 0756	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DBC 0756	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CO	15UR
DBC 0756	10.16.2-CARECER DE AMBOS ESPEJ	6UR
DBC 0756	4.2.1 CONDUCIR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL	15UR
DBC 0756	7.1-CARECER DE FAROS DELANTERO	4UR
DAY 0003	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DAY 0003	16.4-INVERSIÓN DE SENTIDO DE M	4UR
DAY 0003	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CO	15UR
DBE 0177	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DBE 0177	4.4.1-CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	4UR
DBE 0177	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CO	15UR
DAM 003	21.3.2-CIRCULACIÓN DE MOTOS EN	4UR
DAM 003	10.16.2-CARECER DE AMBOS ESPEJ	6UR
DBE 0059	3.1.2 CONDUCIR CON LICENCIA VENCIDA	6UR
DBB 0394	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DBB 0394	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CO	15UR
DAL 627	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DAL 627	21.3.1-CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE	1UR
DAL 627	7.1-CARECER DE FAROS DELANTERO	4UR
DAL 627	4.3.2-NO RESPETAR INDICACIONES	6UR
DAL 627	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
DAL 627	10.16.2-CARECER DE AMBOS ESPEJO	6UR
DAL 627	4.2.1 CONDUCIR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL	15UR
DAL 627	7.3.1-CARECER DE IUZ POSICIÓN DELANTERA	3UR
DAL 627	7.3.2-CARECER DE IUZ POSICIÓN TRASERA	3UR
DAM 003	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DAM 003	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
DAM 003	10.16.2-CARECER DE AMBOS ESPEJO	6UR
DBC 0764	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DBC 0764	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
SDB 8594	18.9.1-ESTACIONAR EN IUGAR PROHIBIDO	2UR
DAL 392	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACIÓN	6UR
DAL 392	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1UR
DAL 392	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
DBC 0846	10.16.2-CARECER DE AMBOS ESPEJO	6UR
DBC 0846	10.2-CARECER DE SILENCIADOR O	3UR

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELVIRA DEL CARMEN RAMOS PERDOMO (IUE 2-12330/2024).
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6568 Mar 22- Abr 11

ELENA BEATRIZ DE LOS HEROS PORTEIRO (IUE 2-10842/2024).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6448 Mar 21- Abr 10

EDILBERTO JESUS NOGUEIRA MARTINO (IUE 2-15608/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6364 Mar 21- Abr 10

ALICIA PIEDRA CUEVA LOPEZ (IUE 2-115075/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5960 Mar 18- Abr 05

ANDRES MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-11462/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5861 Mar 18- Abr 05

LUZ ANAIR LARRAIZ FIGUEROA (IUE 2-123174/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5680 Mar 14- Abr 03

ELBA ELI SOTO CORREA (IUE 2-8227/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5647 Mar 14- Abr 03

HECTOR ARISTIDES CANTON MORA (IUE 2-111504/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5252 Mar 12- Abr 01

GLADYS ANA RODRIGUEZ PISCIOTTANO (IUE 2-11933/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5237 Mar 12- Abr 01

MARÍA ESTELLA VILLA MOARLES (IUE 2-119575/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5193 Mar 12- Abr 01

JAIME PICOS MARTINEZ (IUE 2-9666/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5119 Mar 11- Mar 22

NARCISA BERTOA IMIA Y JOSÉ TORRADO CASTRO (IUE 2-114573/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5116 Mar 11- Mar 22

María Cristina ANFUSSO MARTINEZ (IUE 2-4409/2024).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5115 Mar 11- Mar 22

CARLOS RODOLFO GROPP CARBAJAL (IUE 2-6015/2024).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5077 Mar 11- Mar 22

SEGUNDO TURNO

Gladys Mabel MOLINARI AGUILAR (IUE 2-7692/2024).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6561 Mar 22- Abr 11

Washington Marino GARCIA (IUE 2-91227/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6480 Mar 21- Abr 10

CARLOS MARÍA PUENTE o PUENTES GARCÍA y de Carlos María PUENTE o PUENTES ALBARENGA (IUE 2-58756/2020).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6242 Mar 20- Abr 09

Gregorio WAJNER (IUE 2-122657/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6219 Mar 20- Abr 09

María Celia BARBOT RODRÍGUEZ (IUE 2-8017/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6193 Mar 20- Abr 09

Flora GONZÁLEZ ALVAREZ (IUE 2-9181/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6142 Mar 19- Abr 08

Rosina VOMERO TISA (IUE 2-21750/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6087 Mar 19- Abr 08

Annabel Juana RODRÍGUEZ TURRINA (IUE 2-10320/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5920 Mar 18- Abr 05

Karl VETTER (IUE 2-13706/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5715 Mar 15- Abr 04

María Teresita FERNÁNDEZ LAURENT (IUE 2-120285/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5495 Mar 13- Abr 02

Bertha Mireya GONZÁLEZ VIROGA (IUE 2-1894/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5492 Mar 13- Abr 02

Carlos ARRÚA de SENA y Nadir Eli LEDESMA (IUE 2-63887/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5383 Mar 13- Abr 02

Bernardo Ramón IZQUIERDO RIVARA o Ramón Bernardo IZQUIERDO RIVARA (IUE 2-120897/2023).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5351 Mar 13- Abr 02

Gerardo Arturo DA SILVA SUAREZ (IUE 2-9384/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5172 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

NELLY FAVIER CASTILLO (IUE 2-8280/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6503 Mar 22- Abr 11

ROBERTO SOSA GUILLEN (IUE 2-5838/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6477 Mar 21- Abr 10

IMA SUL ROSTAN BO (IUE 2-9735/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6423 Mar 21- Abr 10

MARTINIANO MESA SILVA (IUE 2-7933/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6359 Mar 21- Abr 10

NELCY JULIETA BARREIRO SANTALLA (IUE 2-24720/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6312 Mar 20- Abr 09

BLANCA NIEVES LOPEZ ARES (IUE 2-95904/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6289 Mar 20- Abr 09

HERBERT ADOLFO WARE BALZARINI (IUE 2-122486/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6145 Mar 20- Abr 09

CARLOS ALBERTO CORREA DEL CASTILLO (IUE 2-2419/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6113 Mar 19- Abr 08

ALVARO GROVA RODRIGUEZ (IUE 2-94851/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5976 Mar 18- Abr 05

FERNANDO NELSON LABRUNA BARAIBAR (IUE 2-2998/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5975 Mar 18- Abr 05

ORLANDO DANIEL CANTERUCCIO LOPEZ (IUE 2-108996/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5933 Mar 18- Abr 05

SILVIA RUTH HIRSCH AGUIAR (IUE 2-6057/2024).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5922 Mar 18- Abr 05

FERNANDO CAMACHO GONZALEZ (IUE 2-125602/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5847 Mar 15- Abr 04

MARIA DELIA PINI PIÑEYRUA (IUE 2-3805/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5841 Mar 15- Abr 04

ANA MARIA DURVELL MOLINARI (IUE 2-7680/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5840 Mar 15- Abr 04

ORTELIO RUBEN GORGOROSO (IUE 2-9121/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5796 Mar 15- Abr 04

MARIA ALEJANDRA BIDEGARAY CONSTANTINO y JUANA MARIA CONSTANTINO SANTOS (IUE 2-125520/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5576 Mar 14- Abr 03

VICTOR HUGO DIAZ VALENZUELA (IUE 2-124640/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5276 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

Antonio Aparicio RODRIGUEZ ORTIZ y Maria Otilia LOPEZ DA CUNHA (IUE 2-85048/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6424 Mar 21- Abr 10

ANTONIA D'UVA DI MARIA (IUE 2-127140/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6396 Mar 21- Abr 10

NELSON ARRIOLA VILLALBA (IUE 2-6263/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6119 Mar 19- Abr 08

IGNACIO FERNANDO AYERZA DE DIOS (IUE 2-7721/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6067 Mar 19- Abr 08

ZOHRA BENNADJI SOUALHIA (IUE 2-117813/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5977 Mar 18- Abr 05

ESTHER LEONOR BARBOZA POSSE (IUE 2-122652/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5695 Mar 14- Abr 03

MIRTA LILIAN SANCHEZ DEMARCO (IUE 2-119910/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5691 Mar 14- Abr 03

MARIA TERESA LACAVA MARSIGLIA (IUE 2-10330/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5637 Mar 14- Abr 03

ALBA LILA QUIÑONES CABRERA (IUE 2-106254/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5622 Mar 14- Abr 03

RENE o RENEE FRANCISCO PERCIANTE BERGERO (IUE 2-107596/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5591 Mar 14- Abr 03

MARIA DEL PILAR PERRONI ALÉN (IUE 2-9232/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5590 Mar 14- Abr 03

AURELIO COUÑAGO GALLEGO (IUE 2-82232/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.

JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5390 Mar 13- Abr 02

TERESITA FORTUNATA CABRERA YANIERI (IUE 2-11130/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5384 Mar 13- Abr 02

CLAUDIA LETICIA RAU EGUREN (IUE 2-8069/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5367 Mar 13- Abr 02

ALICIA MARIA MARTINEZ BERRETTA (IUE 2-3859/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5366 Mar 13- Abr 02

ISIDORO CARDOZO CASTAGNET (IUE 2-8777/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5293 Mar 12- Abr 01

LÉRIDA BARCELONA (IUE 2-6538/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5280 Mar 12- Abr 01

ROBERTO ALFREDO TACCARI (IUE 2-9535/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5186 Mar 11- Mar 22

Vicente Miguel NEGRO GARCIA (IUE 2-126235/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5148 Mar 11- Mar 22

QUINTO TURNO

MARLENE GIORNI SPUR (IUE 2-6942/2024).
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6545 Mar 22- Abr 11

ELSA ELCIRE STRANEO RUÍZ y BEDER JEHOVÁ CASTRO FERREIRA (IUE 2-39793/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6537 Mar 22- Abr 11

ELVIO o ELBIO RODRIGUEZ PINTOS (IUE 2-12014/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6166 Mar 20- Abr 09

JORGE FRANCISCO LUPO PASINI (IUE 2-106594/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5639 Mar 14- Abr 03

CASIO RITO URQUIZA CARNALES y de ALVARO IVAN URQUIZA RODRIGUEZ (IUE 2-117714/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5294 Mar 12- Abr 01

MARIA OLGA RELLES CORREA o MARIA OLGA REYES CORREA y de MARTIN ANIBAL DE LA VEGA BILCHE (IUE 2-109607/2023).
Montevideo, 28 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5195 Mar 12- Abr 01

SEXTO TURNO

NESTOR ANTONIO SILVA FERREIRA (IUE 2-4379/2024).
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6560 Mar 22- Abr 11

CARLOS ROSA GOMEZ o CARLOS R. GOMEZ, MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ CANEPA y DORA CANEPA PEREIRA o DORA CANEPA PEREYRA (IUE 2-5492/2024).
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6513 Mar 22- Abr 11

GILBERTO LAMELA ARISMENDI y RAFAELA OTTATI GONZALEZ DE LAMELA o RAFAELA OTTATI GONZALEZ (IUE 2-111464/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6509 Mar 22- Abr 11

CANDIDA GARCIA VILA (IUE 2-113392/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6311 Mar 20- Abr 09

GLADYS MABEL CASTRO ARRAMBIDE (IUE 2-11427/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6292 Mar 20- Abr 09

CARMEN HORTENSIA CORVINO BAIGORRIA o CARMEN HORTENCIA CORVINO BAIGORRIA (IUE 2-115216/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6263 Mar 20- Abr 09

CARLOS ALBERTO URRUTY NAVATTA (IUE 2-10356/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6256 Mar 20- Abr 09

CARLOS ALBERTO URTUBEY STANHAN o STANHAM (IUE 2-122685/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6178 Mar 20- Abr 09

WALTER JOSE FUSARI VILLAR (IUE 2-114081/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6152 Mar 20- Abr 09

CELESTE PERDOMO (IUE 2-125428/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6098 Mar 19- Abr 08

ELIDA ISABEL BARLOCCO SANGUINETTI (IUE 2-93585/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6046 Mar 19- Abr 08

MARÍA TERESITA PASCUAL ODETTO (IUE 2-89130/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6010 Mar 19- Abr 08

MARÍA ISABEL LABATTE (IUE 2-80466/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6004 Mar 19- Abr 08

MARIA ESPERANZA MACIEL CABRERA (IUE 2-107213/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5996 Mar 18- Abr 05

ANALIA PEREYRA PEREYRA (IUE 2-116623/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5908 Mar 18- Abr 05

VERONICA ELENA SORIA RODRIGUEZ (IUE 2-107738/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5883 Mar 18- Abr 05

ALBA FAUSTA MOLINARI GENIRAM o ALBA MOLINARI (IUE 2-119507/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5876 Mar 18- Abr 05

BLANCA SOA FURTADO (IUE 2-122979/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5692 Mar 14- Abr 03

LUIS ALBERTO ODDERA y NICOLASA FILOMENA DRAMISINO (IUE 2-88395/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5655 Mar 14- Abr 03

NESTOR JAVIER CAMACHO NALERIO (IUE 2-9342/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5652 Mar 14- Abr 03

SOLE NERY MUJICA GRAÑA o NERY SOLE MUJICA GRAÑA (IUE 2-121867/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5649 Mar 14- Abr 03

VALENTINA PENIAMINIAN (IUE 2-60298/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5478 Mar 13- Abr 02

JUAN CARLOS CARRIL GONZALEZ (IUE 2-119971/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5275 Mar 12- Abr 01

LEONIDO COSTA (IUE 2-127197/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5188 Mar 12- Abr 01

LUISA NELY GARRIDO BRUNO (IUE 2-100559/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5141 Mar 11- Mar 22

MIRTA ESTER ALBITE JAUREGUI o MIRTA E. ALBITE (IUE 2-4713/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5113 Mar 11- Mar 22

OLGA ANABEL CARRIÓN GONZÁLEZ (IUE 2-104839/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5068 Mar 11- Mar 22

UBENILDA CELESTINA URQUIZA OCAMPO (IUE 2-124109/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5067 Mar 11- Mar 22

OCTAVO TURNO

María Teresa Amorím o Lopes o López de Amorím o López Amorím Barbieri. (IUE 2-121604/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6420 Mar 21- Abr 10

MYRIAM GLADYS PEREZ OLIVERA (IUE 2-103171/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6418 Mar 21- Abr 10

HAYDEE MARY BRUNO PEREZ (IUE 2-117454/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6287 Mar 20- Abr 09

ANA ROSA SILVA MARTINEZ (IUE 2-106198/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6255 Mar 20- Abr 09

REINA MARIA PIAZZA GONZALEZ (IUE 2-15296/2024).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6114 Mar 19- Abr 08

CLEMENTINA DURÁN MOSO o MOZO (IUE 2-19532/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6062 Mar 19- Abr 08

José o Giuseppe Capozzoli Giordano (IUE 2-12020/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5888 Mar 18- Abr 05

LAURA OTERO PEREZ (IUE 2-1770/2024).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5821 Mar 15- Abr 04

ROBERTO GABRIEL PEREIRA CHIARELLA (IUE 2-12369/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5721 Mar 15- Abr 04

MIGUEL ANGEL GONZALEZ (IUE 2-95217/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5621 Mar 14- Abr 03

ALEJANDRA RAQUEL PAIZ LEDESMA (IUE 2-10240/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5149 Mar 11- Mar 22

NOVENO TURNO

Livia o Libia María GHIONE BERTOCCHI (IUE 2-28049/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6471 Mar 21- Abr 10

Nelly BESADA ROSALES y Juan Nelson PACCE FOLABELLA (IUE 2-127175/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6421 Mar 21- Abr 10

Maria Antonietta QUINTIERI del BENE o Maria Antonieta Eugenia Ana QUINTIERI del BENE (IUE 2-10732/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6300 Mar 20- Abr 09

Raquel Sosa SILVA SOSA o Raquel SILVA SOSA (IUE 2-52398/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6189 Mar 20- Abr 09

Lucy CABALLERO BENSIÓN (IUE 2-9568/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6179 Mar 20- Abr 09

Alcides FERNÁNDEZ PEREIRA (IUE 2-14495/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6116 Mar 19- Abr 08

Esther Casella Giménez (IUE 2-74461/2022).
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5962 Mar 18- Abr 05

Nidia NERVI MORANDO (IUE 2-9850/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5909 Mar 18- Abr 05

Mara PÉREZ TORRANO (IUE 2-8787/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5808 Mar 15- Abr 04

José MIGUEZ HERRERA y de Blanca Nieves RECALDE DÍAZ (IUE 2-124728/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5793 Mar 15- Abr 04

Nelson Mario CASELLA DEL CARLO (IUE 2-4370/2024).

Montevideo, 29 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5653 Mar 14- Abr 03

María Teresa FERNÁNDEZ BALCON y de Néstor Harold MARUM CAORSI (IUE 2-11795/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5642 Mar 14- Abr 03

Daniel UMPIERREZ BOASSO (IUE 2-13854/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5530 Mar 14- Abr 03

Alex BERGENGRUEN HELLER (IUE 2-8496/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5479 Mar 13- Abr 02

Palmira SANJINÉS SALABERRY (IUE 2-6611/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5279 Mar 12- Abr 01

Leonardo B. PYTEL o Leonardo Benjamin PYTEL VARON (IUE 2-8187/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5131 Mar 11- Mar 22

DÉCIMO TURNO

NEYDA YOLANDA FERRANDO BARRETO (IUE 2-6474/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6484 Mar 21- Abr 10

JUAN PEDRO BARRETO (IUE 2-128577/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6425 Mar 21- Abr 10

ALEJANDRO PABLO CALACHI BLECHMAN (IUE 2-3791/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6366 Mar 21- Abr 10

CHRISTOPHER LEE OLIVIERI MALAVE (IUE 2-125059/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6316 Mar 20- Abr 09

DONATO FERNANDEZ O DONATO FERMIN FERNANDEZ Y MARIA ISABEL NUÑEZ SOSA (IUE 2-121115/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6288 Mar 20- Abr 09

RAQUEL SUSANA CORBO ALVEZ (IUE 2-6053/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6244 Mar 20- Abr 09

OSCAR RICARDO VARELA MIRANDA (IUE 2-8748/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6163 Mar 20- Abr 09

CARMELO O CARMINE PALERMO GAETA (IUE 2-20984/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6129 Mar 19- Abr 08

CARLOS VICENTE FUENTES FERNANDEZ (IUE 2-112282/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6089 Mar 19- Abr 08

MARIA ELENA GONZALEZ (IUE 2-10171/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6054 Mar 19- Abr 08

LUIS ZOMA BAITLER RODRIGUEZ (IUE 2-41196/2023).
Montevideo, 08 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5990 Mar 18- Abr 05

MARIA ALCIRA MOREIRA PAISAL (IUE 2-112697/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5891 Mar 18- Abr 05

VICENTE DEMETIO BORDOLLI DEPUIS e IROPEYA MARTINEZ (IUE 2-8273/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5869 Mar 18- Abr 05

JORGE OSCAR VITOLA FIDALGO (IUE 2-9367/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5732 Mar 15- Abr 04

LAURELIANO ROBAINA ROBAINA (IUE 2-114181/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5726 Mar 15- Abr 04

LEONEL ANTONIO FERRANDO CASAS (IUE 2-9119/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5684 Mar 14- Abr 03

MYRTA LAURA STEFFENON PONCE o MYRTA LAURA STEFENON PONCE (IUE 2-43239/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5646 Mar 14- Abr 03

JOSE ENRIQUE QUINTERO CABRAL (IUE 2-96590/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5612 Mar 14- Abr 03

ELBIA MIRABALLES (IUE 2-7670/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5604 Mar 14- Abr 03

ANA MARIA GAY (IUE 2-118001/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5586 Mar 14- Abr 03

BELKYS JULIA MAQUIEIRA DESCHAMPS (IUE 2-126909/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5182 Mar 11- Mar 22

MIREYA ETHEL O MIREYA ESTHER RUBIO DA COSTA LEITES Y JUAN RAMON ANDERSON (IUE 2-114595/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5147 Mar 11- Mar 22

MARIA CELIA REY VAZQUEZ (IUE 2-125505/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5128 Mar 11- Mar 22

ARIEL BORIS NOSSAR LAFLUF (IUE 2-108012/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5124 Mar 11- Mar 22

DECIMOPRIMER TURNO

ELSA RENEE GONZALEZ COR (IUE 2-5846/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6478 Mar 21- Abr 10

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DARRIULAT (IUE 2-37552/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6148 Mar 20- Abr 09

Norbu NAMKHAI (IUE 2-45947/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5989 Mar 18- Abr 05

MABEL BOZZOLO DELBONO y NELSON CANTALICIO FERNANDEZ BATISTA (IUE 2-6063/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5921 Mar 18- Abr 05

MARÍA RAQUEL CABRERA CABRERA (IUE 2-2422/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5837 Mar 15- Abr 04

ALOY VICTORIANO MARTINEZ OLIVERA (IUE 2-11731/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5711 Mar 15- Abr 04

JULIO FELIPE GORASOV PEDREIRA (IUE 2-118942/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5645 Mar 14- Abr 03

ESTHER SPECIALI AMARILLO (IUE 2-4950/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5540 Mar 14- Abr 03

María Mercedes ESQUIBEL o ESQUIVEL MIRA (IUE 2-109321/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5517 Mar 13- Abr 02

DEOGENES QUINTÍN ALVARIZA PEREIRA (IUE 2-112111/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5515 Mar 13- Abr 02

Rosario Antonia VIÑOLES LOPEZ o Rosario VIÑOLES DE ESCOBAR (IUE 2-116888/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5421 Mar 13- Abr 02

SALVADOR HÉCTOR ZINGHINI RICCIARDI (IUE 2-7683/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5162 Mar 11- Mar 22

LEONTINA HILDA RABELINO OTTONELLO (IUE 2-5529/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5111 Mar 11- Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARNOLDO DEMARCO RODAS (IUE 2-126386/2023).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6583 Mar 22- Abr 11

MABEL FABIA BALLINI GRAÑA y de ARTURO NEMESIO GIL NUÑEZ (IUE 2-68296/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6338 Mar 21- Abr 10

ALBA GRISELLE GARRIDO ALVIRA (IUE 2-11486/2024).
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6303 Mar 20- Abr 09

EUGENIO IBÁÑEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-113557/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6259 Mar 20- Abr 09

HAYDEE VIOLETA MALATES ROMERO (IUE 2-79804/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5849 Mar 15- Abr 04

HECTOR RAMON ACOSTA SANCHEZ (IUE 2-127365/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5819 Mar 15- Abr 04

OLGA NELLY ANTOFF RODRIGUEZ (IUE 2-4146/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5648 Mar 14- Abr 03

ANTONIO CASTRO GARCIA (IUE 2-128198/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5535 Mar 14- Abr 03

ZULMA JULIA CARDELINO GAZZO (IUE 2-5789/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5375 Mar 13- Abr 02

SUSANA BARLOCCO PARODI (IUE 2-2914/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5271 Mar 12- Abr 01

MARIELA ORFILIA MARTÍNEZ VALLARINO (IUE 2-80605/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5192 Mar 12- Abr 01

CARMEN ARAUJO DE FAGGIANI o CARMEN ARAUJO o CARMEN ARAUJO o CARMEN ARAUJO MEDEROS (IUE 2-125806/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5082 Mar 11- Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ALBERTO GABERIONE (IUE 2-62063/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6530 Mar 22- Abr 11

OSCAR MARIO CORTIS (IUE 2-124025/2023).
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6419 Mar 21- Abr 10

DINORAH TERESITA QUIJANO CASTRO o DINORAH T. QUIJANO CASTRO (IUE 2-117030/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6346 Mar 21- Abr 10

WASHINGTON SANTIAGO VIOTTI CAROZO (IUE 2-11978/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6326 Mar 20- Abr 09

ARMANDO BLANCO CARBONERO (IUE 2-9018/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6308 Mar 20- Abr 09

YENIFER LETICIA ESPINO LEMOS (IUE 2-4903/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6238 Mar 20- Abr 09

AIDA CARMEN CABRERA VILLAVERDE (IUE 2-6888/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6180 Mar 20- Abr 09

HEBERT BONILLA o HEBERT BONILLA PEREIRA (IUE 2-128206/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6150 Mar 20- Abr 09

MARÍA AMALIA BASSANI FRANCHI (IUE 2-122738/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6120 Mar 19- Abr 08

JORGE DEL VALLE JACQUES (IUE 2-10843/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6077 Mar 19- Abr 08

JOSE GERMER BOUSOÑO ZUÑIGA (IUE 2-117429/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.

XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6066 Mar 19- Abr 08

EMMA CASTELLINI, JOSÉ ARALDI y LINO BATTAGGI (IUE 2-94539/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6026 Mar 19- Abr 08

OSCAR MARIO ARIAS HUGHES o OSCAR MARIO ARIAS HUGUES (IUE 2-77505/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5858 Mar 18- Abr 05

JOSÉ RICARDO MUGURUZA GAUTRON o JOSÉ RICARDO ESTEBAN MUGURUZA GAUTRON (IUE 2-4137/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5852 Mar 15- Abr 04

WILBERTO FARUELO PERDOMO (IUE 2-7811/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5702 Mar 15- Abr 04

NESTOR JOSÉ GRAJALES JURI (IUE 2-120713/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5557 Mar 14- Abr 03

ELBIO ARIEL OTERO SOTO (IUE 2-112242/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5516 Mar 13- Abr 02

FELIX ENRIQUE OLIVIERI GALLERO y OLGA NELLY GOMEZ FERNANDEZ (IUE 2-113936/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5365 Mar 13- Abr 02

LUIS ALBERTO PEREIRA ZIGNAGO o LUIS ALBERTO PEREIRA SIGNAGO (IUE 2-119577/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5335 Mar 13- Abr 02

NELLY NOEMÍ BONILLA AMORÍN (IUE 2-121540/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5330 Mar 13- Abr 02

MIGUEL ANGEL CASTRO SARALEGUI (IUE 2-106162/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5228 Mar 12- Abr 01

RUBEN ALDO BARLOCCO SANGUINETTI (IUE 2-3363/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5118 Mar 11- Mar 22

BETTY MYRNA DONINELLI BASSEDAS (IUE 2-115079/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5108 Mar 11- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

JULIA GIMÉNEZ CHARQUERO y MARÍA DEL HUERTO GALARRAGA GIMÉNEZ (IUE 2-4665/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6470 Mar 21- Abr 10

SUSANA ISABEL BOCIO (IUE 2-121303/2023).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6464 Mar 21- Abr 10

EVA SILVIA PALMIRO (IUE 2-126108/2023).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6446 Mar 21- Abr 10

CRISTINA MARÍA BARCELO LUCAS (IUE 2-12555/2024).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6389 Mar 21- Abr 10

GLADYS NOEMI ACOSTA FRACHIA (IUE 2-117543/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6344 Mar 21- Abr 10

HILDA SAURA MÓNACO ECHEVERRÍA (IUE 2-101349/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6327 Mar 20- Abr 09

DELMO NERY CAIRUS GUIGOU y VÍCTOR DIEGO CAIRUS GÓMEZ (IUE 2-2666/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5769 Mar 15- Abr 04

ALBERTO FELIX ADAIME RODRÍGUEZ (IUE 2-4366/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5762 Mar 15- Abr 04

MARIO ALBERTO CARLE VIERA Y CRISTINA ELIZABETH MOREIRA TRINDADE (IUE 2-109086/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5759 Mar 15- Abr 04

FRANCISCO MARTÍNEZ PÉREZ (IUE 2-118164/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5690 Mar 14- Abr 03

Miguel Zoa SALABERRY GONZÁLEZ y Santa Iracema ROMERO BISCARRA (IUE 2-48230/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5641 Mar 14- Abr 03

MARIO ROBERTO FUENTES BALMACEDA (IUE 2-122912/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5588 Mar 14- Abr 03

RAMONA DIODEMA GÓMEZ CABRERA (IUE 2-124708/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5456 Mar 13- Abr 02

ALICIA MAYRA CAMPO ORELL (IUE 2-126253/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5382 Mar 13- Abr 02

JORGE ADRIÁN VÁZQUEZ LERETE (IUE 2-3878/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5248 Mar 12- Abr 01

JOSÉ BLANCH (IUE 2-5461/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5110 Mar 11- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

Susana Alicia SOTO (IUE 2-127741/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6558 Mar 22- Abr 11

Carmen Magdalena VASSALLO o VASALLO LANZANOVA (IUE 2-8222/2024).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6522 Mar 22- Abr 11

Mercedes Alida PASTORINI GIMÉNEZ y Carlos Alberto BOSCACIO PASTORINI (IUE 2-124916/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6159 Mar 20- Abr 09

CARLOS CAMPOS REY (IUE 2-110595/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5965 Mar 18- Abr 05

DORA ETELVINA DA ROSA (IUE 2-127883/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5961 Mar 18- Abr 05

TERESA ALVINO ALVINO (IUE 2-5503/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5814 Mar 15- Abr 04

Clara Hortencia u Hortensia MORI BIGONI (IUE 2-6442/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5724 Mar 15- Abr 04

ARASI SOSA SOSA (IUE 2-120112/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5720 Mar 15- Abr 04

TERESITA NELLY HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-121531/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5698 Mar 14- Abr 03

Adaelia DE LOS SANTOS PREGO (IUE 2-122029/2023).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5614 Mar 14- Abr 03

Miguel Fortunato FRANCO CHIAPPE (IUE 2-6815/2024).
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5556 Mar 14- Abr 03

Omar Horacio MARTÍNEZ THEBAUD (IUE 2-124016/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5489 Mar 13- Abr 02

JOSÉ ENRIQUE GONZALEZ ARBAJO O ARBAYO (IUE 2-96961/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5379 Mar 13- Abr 02

SUSANA INÉS SCHSLDERLE o SCHOLDERLE o SCHÖLDERLE CABRERA (IUE 2-5118/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5369 Mar 13- Abr 02

RAQUEL MERIS PIÑEYRO RADAELLI (IUE 2-123096/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5359 Mar 13- Abr 02

MARIA SOLICIA PÉREZ PAEZ (IUE 2-40914/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5333 Mar 13- Abr 02

ADALBERTO PACHECO GONZÁLEZ (IUE 2-117647/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5288 Mar 12- Abr 01

Wilson CAMARERO PLACERES (IUE 2-126696/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5221 Mar 12- Abr 01

OFELIA HELENA GAGLIARDI CAUSSANEL (IUE 2-117655/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5180 Mar 11- Mar 22

ELISA CATALINA FIRPO BRIGNONI (IUE 2-116760/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5125 Mar 11- Mar 22

Alba GIACOMETTI GALLIZIA o GALIGIA (IUE 2-46391/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5052 Mar 11- Mar 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

VERDA DELSI O DELCI DAGUERRE FERNANDEZ (IUE 2-10396/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6523 Mar 22- Abr 11

CARLOS SARANDI VARGAS GONZALEZ Y MARIA ESTHER AVILA IMPERIAL DE VARGAS (IUE 2-125908/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6479 Mar 21- Abr 10

MARCOS BARRETO BENTANCOUR (IUE 2-119190/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6443 Mar 21- Abr 10

RAQUEL BIGIO (IUE 2-122435/2023).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6105 Mar 19- Abr 08

ELSITA LUJANA BRITOS DE LEON (IUE 2-8988/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5935 Mar 18- Abr 05

MARIO EMILIO GIMENEZ ARMANINO (IUE 2-11922/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5842 Mar 15- Abr 04

SAMUEL JACOBO DOBSKY LANGER (IUE 2-4423/2024).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5806 Mar 15- Abr 04

ISABEL PORTO Y JULIO CESAR RUBIO GARCIA (IUE 2-10841/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5804 Mar 15- Abr 04

EDUARDO IGNACIO RECALDE (IUE 2-124612/2023).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5689 Mar 14- Abr 03

LIDIA ESTHER O ESTER GOLDFARB MAILAND (IUE 2-11454/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5543 Mar 14- Abr 03

DORVAL MENA SENA (IUE 2-108393/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5529 Mar 14- Abr 03

GUSTAVO JAVIER LOPEZ GERBER (IUE 2-125449/2023).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5493 Mar 13- Abr 02

ROSA CARIDE KNÜSSEL (IUE 2-10138/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5318 Mar 13- Abr 02

OSCAR DARDO PICERNO GRASES (IUE 2-8234/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5177 Mar 11- Mar 22

SONIA BEATRIZ VELAZQUEZ MARZOA, MARIA MAURICIA MARZOA REIMUNDEZ Y MARIO VELAZQUEZ WETHERALL (IUE 2-9665/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5156 Mar 11- Mar 22

OLGA GRISEL BERSANINO DELLA NAVE (IUE 2-8960/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5060 Mar 11- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE DONATO HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-14570/2024).
Montevideo, 20 de marzo de 2024.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6520 Mar 22- Abr 11

JOSE MARIA SANTOS SUAREZ (IUE 2-15912/2024).
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6511 Mar 22- Abr 11

VERÓNICA INÉS JANEIRO MÁRQUEZ (IUE 2-8735/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6489 Mar 22- Abr 11

OLGA ROMANA SORIA RODRIGUEZ (IUE 2-124114/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6455 Mar 21- Abr 10

SERGIO ALBERTO CETTI (IUE 2-14019/2024).
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6445 Mar 21- Abr 10

GRAZIELA NELIDA MOJOLI PESCE (IUE 2-10587/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6254 Mar 20- Abr 09

TERESITA LEONIDAS PATRONI RODRIGUEZ, FRANCISCO NELSON TEJERA BENTANCUR Y NELSON DAVID TEJERA PATRONI (IUE 2-9638/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5893 Mar 18- Abr 05

MARIA DEL CARMEN ALTIERI DIAZ (IUE 2-7782/2024).
Montevideo, 28 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5608 Mar 14- Abr 03

BLANCA LIDIA VACCARO RUFFA (IUE 2-7345/2024).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5565 Mar 14- Abr 03

ELSA MARINA GARCIA PAGOLA (IUE 2-120928/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5491 Mar 13- Abr 02

ANAHID HANDALIAN (IUE 2-125424/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5391 Mar 13- Abr 02

CARLOS GAMALIEL GUZZO TEJERA (IUE 2-124011/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5373 Mar 13- Abr 02

ADEMAR SALVARREY PASTORINO (IUE 2-75943/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5273 Mar 12- Abr 01

OSCAR NELSON BRISSOLESE MIRABALLES (IUE 2-10358/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5269 Mar 12- Abr 01

VALERIANO SANTIAGO BELTRAMINI GARCIA (IUE 2-2229/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5205 Mar 12- Abr 01

LUIS ANGEL LAZO VAZQUEZ (IUE 2-5046/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 5160 Mar 11- Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

MARY JANET COSTA RODRIGUEZ (IUE 2-9194/2024).
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6563 Mar 22- Abr 11

REVEQUE VAINER GLESER (IUE 2-128295/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6542 Mar 22- Abr 11

RAMON ROSTOM BUIDID (IUE 2-8769/2024).
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6541 Mar 22- Abr 11

HUGO DARDO MOREIRA FERNANDEZ (IUE 2-15667/2024).
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6528 Mar 22- Abr 11

ELSA MOREIRA DE LEON (IUE 2-44698/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 6319 Mar 20- Abr 09

NORMA MAZZEO GAMALLO (IUE 2-118129/2023).
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 6252 Mar 20- Abr 09

AMALIA ESTELA LEITES CASANOVA (IUE 2-10877/2017).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 6195 Mar 20- Abr 09

MERCEDES MOLINA PEREZ (IUE 2-63445/2023).
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5820 Mar 15- Abr 04

MARIA CRISTINA CAMPOS CALVETE (IUE 2-10682/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 5805 Mar 15- Abr 04

EVA MATILDE MAYER (IUE 2-5550/2024).
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 5210 Mar 12- Abr 01

VIGÉSIMO TURNO

MICHELE CORLETO FARALDO (IUE 2-8783/2024).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6539 Mar 22- Abr 11

REYNALDO DANIEL DEL ARCO TORRES o REYNALDO DANIEL DEL ARCO TORREZ y MARIA GLADIS TORREZ o MARIA GLADYS TORRES (IUE 2-15354/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6428 Mar 21- Abr 10

LAURA ZULMA PEGAZZANO BUELA (IUE 2-12556/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6382 Mar 21- Abr 10

LUIS ORLANDO LIMA FRIPP (IUE 2-11788/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6247 Mar 20- Abr 09

ZULMA RENEE HASTEINGS PASELLI (IUE 2-16172/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6149 Mar 20- Abr 09

JOSE GELEZAUSKAS VALICKAS (IUE 2-8086/2024).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 5824 Mar 15- Abr 04

REGINO SANTOS MARTINEZ (IUE 2-13803/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5722 Mar 15- Abr 04

RODOLFO CARISSIMI LAGUARDA (IUE 2-12118/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5716 Mar 15- Abr 04

SARITA PFAU GIORZI (IUE 2-13775/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5713 Mar 15- Abr 04

SELVA ANTONINA MORENO DE LOS SANTOS (IUE 2-126260/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5150 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO HORACIO QUARTINO LANZA (IUE 2-127183/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6540 Mar 22- Abr 11

JUAN RAMON AGUIAR SILVERA (IUE 2-109709/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6536 Mar 22- Abr 11

ZULMA MICAELA DÍAZ BANCHERO (IUE 2-4002/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6487 Mar 21- Abr 10

ELIDA PÉREZ BERNENGO y RAMÓN HEBERT LORENZO FERNÁNDEZ (IUE 2-9332/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6472 Mar 21- Abr 10

ALBA IRIS GALLAS HUELMO (IUE 2-2079/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6301 Mar 20- Abr 09

FRANCISCO NELSON CEDRES BAPTISTA (IUE 2-123436/2023).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6164 Mar 20- Abr 09

JUDITH ESTHER OLIVERA GUTIERREZ (IUE 2-10337/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6122 Mar 19- Abr 08

ANGEL FARINA CANUSO y LILIA MARGARITA DARVICH o DAUVRICH (IUE 2-72682/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5817 Mar 15- Abr 04

SANTIAGO CODINA ACUÑA (IUE 2-76157/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5794 Mar 15- Abr 04

MILDA DORIS RODRÍGUEZ GARCÍA, RUBENS HORACIO PASSEGGI VILLAGRAN y ELIZABETH PASSEGGI RODRÍGUEZ (IUE 2-90457/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5520 Mar 13- Abr 02

VITO PINTA ASARO y MARIA CATANIA ASARO (IUE 2-114499/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5509 Mar 13- Abr 02

LEONARDO AUGUSTO PUCHETTA SOTO (IUE 2-115685/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5443 Mar 13- Abr 02

NANCY ESTELA APATIA PORTILLO y JUAN CARLOS READ LAMAZOU (IUE 2-9858/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5394 Mar 13- Abr 02

YANNICK AVAKIAN KECHECHIAN (IUE 2-5964/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5387 Mar 13- Abr 02

ALVARO JAVIER FALCO BERTOLOTTI (IUE 2-8499/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5316 Mar 13- Abr 02

ARTEMIO JOSÉ RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-7765/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5184 Mar 11- Mar 22

GLADYS RAQUEL REAL FRANQUE (IUE 2-8799/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5171 Mar 11- Mar 22

ELSA LIBIA PARDO PEREZ (IUE 2-120414/2023).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5159 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ ANTONIO ECHENAGUSÍA GAUNA (IUE 2-59386/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6290 Mar 20- Abr 09

ENRIQUE RAFAEL ESKENAZI MUSCHNIKI (IUE 2-115069/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6243 Mar 20- Abr 09

JHON CHRISTIAN BERTOLINI PERALTA (IUE 2-9351/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6239 Mar 20- Abr 09

DOMINGO ANTONIO CASTRO CAMAÑO o CAAMAÑO, ROBERTO CASTRO CAMAÑO o CAAMAÑO y CARLOS EDUARDO CASTRO CAMAÑO o CAAMAÑO (IUE 2-46779/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6167 Mar 20- Abr 09

FAUSTINO GONZALEZ LORENZO (IUE 2-8510/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6063 Mar 19- Abr 08

PEDRO SANTIAGO INTHAMOUSSU TELECHEA (IUE 2-4046/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5998 Mar 18- Abr 05

OSCAR MANUEL ARISTIMUÑO BEROIS (IUE 2-12718/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5955 Mar 18- Abr 05

ALFREDO EMILIO MARTINEZ OLMEDO (IUE 2-127749/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5871 Mar 18- Abr 05

PATRICIA SANDRA ABELLA ANDRÉS (IUE 2-9656/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5863 Mar 18- Abr 05

CARLOS JAVIER VISCA PODESTÁ (IUE 2-125766/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5476 Mar 13- Abr 02

BLANCA ROSA DE VECCHI PAGLIASSO (IUE 2-2906/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5464 Mar 13- Abr 02

MARIA GLADYS DA SILVA BERGERO (IUE 2-48715/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5332 Mar 13- Abr 02

EDUARDO JUAN LABAT SANZ (IUE 2-8936/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5277 Mar 12- Abr 01

AURORA GAMBOA OIZ (IUE 2-6014/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5206 Mar 12- Abr 01

JULIO ETCHEVERRY ESPINOLA (IUE 2-14091/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5123 Mar 11- Mar 22

HEBERT FEDERICO ALEGRE GORRIARAN (IUE 2-94838/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5070 Mar 11- Mar 22

RUBEN NELSON ALZAMENDI SILVA (IUE 2-4083/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5053 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

NELLI MAVEL ANCHORDOQUIZ FERNANDEZ (IUE 2-128769/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6549 Mar 22- Abr 11

MILTON RODOLFO BASSO BOURSILLON (IUE 2-119509/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6526 Mar 22- Abr 11

RUBEN OVIDIO PEREZ RODRIGUEZ E IRIS MABEL MARTINEZ PERAZA (IUE 2-8189/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6429 Mar 21- Abr 10

JUAN JULIO MEYER RIVERO (IUE 2-14989/2024).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6378 Mar 21- Abr 10

MIRTA GLADYS DOSSI CHIFFONE (IUE 2-125615/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6099 Mar 19- Abr 08

ANGEL ROBERTO PRIETO MORALES (IUE 2-5014/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5915 Mar 18- Abr 05

CESAR BESSONART VILLAR (IUE 2-127732/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5843 Mar 15- Abr 04

IGLANTINA MAXIMA FERNANDEZ CORREA O MAXIMA INGLATINA FERNANDEZ Y DE EMIL GARY ROTULO FERNANDEZ (IUE 2-8802/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5675 Mar 14- Abr 03

MARIA MATILDE CHAPARRO CAMACHO (IUE 2-10738/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5533 Mar 14- Abr 03

MARTIN OTERO BONANNO (IUE 2-3671/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5494 Mar 13- Abr 02

ROBERTO O ROBERTO HEBER MOLINI BOGGIA (IUE 2-84683/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5454 Mar 13- Abr 02

PABLO FELIX NOSSAR LAFLUF (IUE 2-110/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5378 Mar 13- Abr 02

MANUEL PUÑAL VILLAR (IUE 2-10351/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5374 Mar 13- Abr 02

MIGUEL ANGEL MARTINEZ MAZA (IUE 2-4734/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5267 Mar 12- Abr 01

IRMA JULIA BERECHE SOTO (IUE 2-7259/2024).
Montevideo, 04 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5250 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

OLGA MAGALI CASCO ROLLERI (IUE 2-4607/2024).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6550 Mar 22- Abr 11

DIGNA ESTER FERNÁNDEZ OLIVERA (IUE 2-12543/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6476 Mar 21- Abr 10

ERNESTO RAMA BELTRÁN (IUE 2-119634/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6467 Mar 21- Abr 10

MARÍA SOLEDAD DÍAZ MARTÍNEZ (IUE 2-11038/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6286 Mar 20- Abr 09

JUAN CARLOS ALFONSO DE LEÓN (IUE 2-129403/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6147 Mar 20- Abr 09

JUAN CARLOS PATRÓN PÉREZ (IUE 2-110885/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6058 Mar 19- Abr 08

MARÍA PAULA FERNÁNDEZ ABREU (IUE 2-123751/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6036 Mar 19- Abr 08

BLANCA ESMERALDA SOBRINO MUSLERA (IUE 2-3259/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5906 Mar 18- Abr 05

AURORA RAQUEL CORTES SOSA (IUE 2-128056/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5816 Mar 15- Abr 04

NULVIA DÍAZ POSSE (IUE 2-12057/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5760 Mar 15- Abr 04

FRANCISCO LUIS SIMALDONI COSCIA (IUE 2-9482/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5616 Mar 14- Abr 03

ALBA SUSANA GONZÁLEZ RIVERO (IUE 2-6522/2024).
Montevideo, 28 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5450 Mar 13- Abr 02

CELMIRA RAQUEL OTHEGUY LUZARDO (IUE 2-9214/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5370 Mar 13- Abr 02

ANTONIO LUIS PIRES FERNÁNDES O ANTONIO LUIS FERNÁNDEZ O ANTONIO LUIS FERNÁNDES (IUE 2-3529/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5364 Mar 13- Abr 02

HUGO WASHINGTON CABALLERO (IUE 2-99465/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5246 Mar 12- Abr 01

MARÍA LAURA PÉREZ GARCÍA (IUE 2-5430/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5129 Mar 11- Mar 22

CARLOS MARÍA MARTÍNEZ FERREIRA (IUE 2-9834/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5055 Mar 11- Mar 22

JOSÉ OITABEN FERNÁNDEZ (IUE 2-128326/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5050 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELCIRA o ELSIRA MALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-27540/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6570 Mar 22- Abr 11

ADOLFO HUGO POSE VIVA y MIRTA RENEE DE LEON PLADA (IUE 2-11994/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6524 Mar 22- Abr 11

MIGUEL ANGEL HERNANDO (IUE 2-126900/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6488 Mar 22- Abr 11

ESTHER LUCIA ROCA DAJAS (IUE 2-127428/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6349 Mar 21- Abr 10

NELLY ROSA CASARETTO PEREZ (IUE 2-13682/2024).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6257 Mar 20- Abr 09

GLADYS ORFILIA FUENTES PINI Y JAIME ROMERO RIERA GAMERO (IUE 2-56304/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6210 Mar 20- Abr 09

RAQUEL MARIA PAYRET PUJADAS (IUE 2-11506/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6131 Mar 19- Abr 08

AMANDA SUAREZ GOMEZ (IUE 2-37282/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5917 Mar 18- Abr 05

OSCAR VIVAS BORBONET (IUE 2-9697/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5836 Mar 15- Abr 04

ADELINA MERCEDES MAIDANA CARRIZO (IUE 2-106599/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5694 Mar 14- Abr 03

OLGA ALICIA ROLAN MONTES (IUE 2-4944/2024).
Montevideo, 28 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5651 Mar 14- Abr 03

MARIA CONSUELO RODRIGUEZ IGLESIAS (IUE 2-127770/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5623 Mar 14- Abr 03

JULIA PEÑA o JULIA PEÑA SANTANA (IUE 2-125809/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5603 Mar 14- Abr 03

MARTHA SUSANA NIETO CADENAZZI (IUE 2-128914/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5594 Mar 14- Abr 03

JUAN CARLOS MATTHEY MARTI y MARIA DELIA GONZALEZ ROCHA (IUE 2-6471/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5460 Mar 13- Abr 02

RAMON NERY DA SILVA LARROSA (IUE 2-123364/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5368 Mar 13- Abr 02

RAFAEL MERCADAL ROMERO (IUE 2-45243/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5361 Mar 13- Abr 02

ADAN MENDEZ ACOSTA (IUE 2-12350/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5350 Mar 13- Abr 02

WALQUIRIA ESTRELLA MIRAMBELL CARRERA (IUE 2-105497/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5274 Mar 12- Abr 01

ROBINSON GERMAN PROLO MORENA (IUE 2-121579/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5166 Mar 11- Mar 22

NATALIO KURLENDER EDRAENSKY o YEDVIAVIENSKI (IUE 2-6056/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5135 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

AIDA AMANDA ALVAREZ TESSORE (IUE 2-15890/2024).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6379 Mar 21- Abr 10

BLANCA AURORA FERNANDEZ MARIONI (IUE 2-3675/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6371 Mar 21- Abr 10

OLGA ISABEL ECHAGUE (IUE 2-9890/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6040 Mar 19- Abr 08

JOSE MARIA MARENALES CLAVIJO (IUE 2-95785/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6033 Mar 19- Abr 08

Gabino Never Gonzalez Alvarez y Gregoria Bernarda Ferreira (IUE 2-11842/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6032 Mar 19- Abr 08

ANA LAURA NUNES FERNANDEZ (IUE 2-85099/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5971 Mar 18- Abr 05

HUGO TOBIAS PEREZ (IUE 2-2227/2024).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5930 Mar 18- Abr 05

EDUARDO BARBANO MONTEVERDE (IUE 2-12226/2024).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5687 Mar 14- Abr 03

LIDIA SUSELI FIGUEROA SOTO (IUE 2-102209/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5392 Mar 13- Abr 02

ROBERTO GHEVONT KEUROGLIAN GUIONDJIAN (IUE 2-110555/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5372 Mar 13- Abr 02

ELDA CRISTINA MURO (IUE 2-110062/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5153 Mar 11- Mar 22

CARMEN PEREZ SANCHEZ (IUE 2-6788/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5096 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

KENNETH ALEXANDER STEWART (IUE 2-4239/2024).
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6556 Mar 22- Abr 11

DELMA MARIA ROMERO FERNANDEZ (IUE 2-3231/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6347 Mar 21- Abr 10

ANA MARIA ABBONDANZA MENDARO y CONRADO DANIEL PAYSSE GONZALEZ, (IUE 2-4586/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6118 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO SILVA LEMOS (IUE 2-83855/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6031 Mar 19- Abr 08

NELSON GERMAN PEREZ CHANGO (IUE 2-3850/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ.
01) $ 7370 10/p 5919 Mar 18- Abr 05

SUSANA LYLIAM PINTORE DEPAULI (IUE 2-125377/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5851 Mar 15- Abr 04

ANABEL MARGARITA PIERROTTI LOSADA (IUE 2-117798/2023).
Montevideo, 31 de enero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5723 Mar 15- Abr 04

MIGUEL ANGEL GONZALEZ ILLARZA (IUE 2-127808/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5371 Mar 13- Abr 02

ADA MARIA MONTALDO SERNA (IUE 2-8025/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5179 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE NESTOR BORBA AIRES (IUE 2-4757/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ.
01) $ 7370 10/p 6341 Mar 21- Abr 10

MARY ELIZABETH SILVEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-127879/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6333 Mar 20- Abr 09

GRACIELA ISABEL CHIAPPE CALLERO (IUE 2-115232/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6115 Mar 19- Abr 08

RENEE O RENE GONZALEZ CASALAS (IUE 2-9642/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5987 Mar 18- Abr 05

GERMAN BARRETO MARTINEZ (IUE 2-83233/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5870 Mar 18- Abr 05

JOSEFA CAL PADIN (IUE 2-23336/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5701 Mar 15- Abr 04

MARIA ANGELICA DODERA MERCADAL y JULIO CESAR MARTINEZ CASALAS (IUE 2-124120/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5654 Mar 14- Abr 03

NIRIA AMADA BONILLA BORGES y SANTIAGO MARTINS PION (IUE 2-126685/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5593 Mar 14- Abr 03

SERGIO ALEJANDRO BARREIRO ANDINO (IUE 2-119758/2023).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5381 Mar 13- Abr 02

RUFINO PEREZ GARCIA (IUE 2-2230/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5130 Mar 11- Mar 22

RICARDO HUMBERTO FIORE CANTO (IUE 2-6799/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5127 Mar 11- Mar 22

EMILIANO LEONEL DONATO (IUE 2-5052/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5069 Mar 11- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO ABELLA BARRIOS (IUE 2-4372/2024).
Artigas, 06 de marzo de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5995 Mar 18- Abr 05

Maria TEJEIRA (IUE 2-101776/2023).
Artigas, 15 de noviembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5395 Mar 13- Abr 02

ELSA EVA SOUZA DAVILA (IUE 2-6026/2024).
Artigas, 05 de marzo de 2024.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5054 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

NELSON IPAR DE SOUZA O NELSON EDISON IPAR DE SOUZA Y OLGA TERESA PANIZZA LAGRILLA (IUE 2-114107/2023).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 21 de marzo de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6595 Mar 22- Abr 11

DILMA PAULO FAGUNDEZ (IUE 2-10304/2024).
Artigas, 11 de marzo de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5606 Mar 14- Abr 03

MARIA MARGARITA GRONDONA BERLINGERI (IUE 2-7457/2024).
Artigas, 05 de marzo de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5209 Mar 12- Abr 01

CLELIA RENEE MOTTA MARTINEZ (IUE 2-7661/2024).
Artigas, 06 de marzo de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5084 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

Nestor Ruben, TONNA FIORELLI (IUE 2-120469/2023).
Bella Unión, 15 de febrero de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5313 Mar 13- Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA SILVA FERRARI (IUE 2-121780/2023).
Canelones, 28 de febrero de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6427 Mar 21- Abr 10

YILDA ROMERO CASTAÑAREZ Y ABELINO RUBEN TORINO SUZANNE (IUE 2-84018/2023).
Canelones, 25 de octubre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5718 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GADEA PITTERLY (IUE 2-108429/2023).
Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5461 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

DANTE SUAREZ SECO E INES MARIA O INES M. O MARIA INES GALLULO MANGO (IUE 2-61566/2023).
Atlántida, 15 de marzo de 2024.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6151 Mar 20- Abr 09

GLORIA MARY GONZALEZ DIAZ (IUE 2-90974/2023).
Atlántida, 07 de marzo de 2024.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5532 Mar 14- Abr 03

MARIA CELTA LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-76225/2023).
Atlántida, 28 de febrero de 2024.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5161 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

MANUELA BUENAVENTURA MENDIETA CAMACHO Y ALBERTO BAUTISTA CAMARAN MENDIETA (IUE 2-126479/2023).
Atlántida, 05 de marzo de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5268 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

BLANCA ISABEL MARRERO LARRIONDA (IUE 2-122721/2023).
Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6426 Mar 21- Abr 10

JULIO CÉSAR GARAY RODA (IUE 2-5551/2024).
Ciudad de la Costa, 04 de marzo de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6079 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

JOSE ENRIQUE PEREYRA (IUE 2-113306/2023).
Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6351 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Estela Mercedes VILLAR MONTES (IUE 440-251/2021).
Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6126 Mar 19- Abr 08

ANA ESTHER CASTIÑEIRA SIERRA (IUE 2-9347/2024).
Las Piedras, 05 de marzo de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5857 Mar 18- Abr 05

SEXTO TURNO

Marcelino MAIDANA (IUE 2-121203/2023).
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6070 Mar 19- Abr 08

Adria Isabel Vega Soria o Adria Vega de Barreto (IUE 2-121144/2023).
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5056 Mar 11- Mar 22

SÉPTIMO TURNO

RODOLFO OSCAR MACHIN y de ANGELA MARIA NESTA CASAL (IUE 2-67536/2023).
Las Piedras, 12 de marzo de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6496 Mar 22- Abr 11

Martha Cecilia Diaz Mumoli (IUE 2-8296/2024).
Las Piedras, 06 de marzo de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 6334 Mar 21- Abr 10

NORMA INES SUAREZ REYES (IUE 2-122729/2023).
Las Piedras, 12 de marzo de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 6034 Mar 19- Abr 08

Ricardo Jauregui Ubal y de Santa Ana Díaz Camejo (IUE 533-971/2017).
Las Piedras, 04 de marzo de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 5644 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Celia Margarita Ayusto (IUE 2-84068/2023).
Pando, 12 de marzo de 2024.

VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6535 Mar 22- Abr 11

Dardo Júpiter Bravo López (IUE 2-118182/2023).
Pando, 18 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6363 Mar 21- Abr 10

María del Rosario Pérez Ramos Rodríguez (IUE 2-7335/2024).
Pando, 01 de marzo de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5207 Mar 12- Abr 01

MIGUEL ANGEL BRACESCO BENAVIDEZ (IUE 2-127796/2023).
Pando, 16 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5198 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

MARÍA DELIA CEDRÉS PEÑA (IUE 2-122112/2023).
Pando, 06 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6362 Mar 21- Abr 10

JOAQUÍN FRANCISCO DE VASCONCELLOS LOPEZ (IUE 2-12256/2024).
Pando, 18 de marzo de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6181 Mar 20- Abr 09

PAULINO IGNACIO PERDIGÓN DÍAZ y AMALIA MERELLI CERIZOLA (IUE 2-9943/2024).
Pando, 06 de marzo de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5850 Mar 15- Abr 04

AMELIO OMAR ARISPE y ELSA GLADYS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-120913/2023).
Pando, 06 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5747 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

ESTEBAN MARCOS BIGANZOLI TORRES (IUE 2-120453/2023).
Toledo, 15 de marzo de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6577 Mar 22- Abr 11

HECTOR HUMBERTO BORGES MORALES (IUE 2-122058/2023).
Toledo, 08 de marzo de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5669 Mar 14- Abr 03

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GUIBERT ACOSTA (IUE 2-13731/2024).
Toledo, 15 de marzo de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6504 Mar 22- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUMBERTO BARRETO LUCENO (IUE 2-13966/2024).
Melo, 19 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6501 Mar 22- Abr 11

MARÍA ISABEL ARIETA LUCHESE y MARIO FERREIRA MATOS (IUE 2-9601/2024).
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6321 Mar 20- Abr 09

MARÍA DEL CARMEN ó CARMEN SILVA MELO (IUE 2-15795/2024).
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6057 Mar 19- Abr 08

MARÍA JOAQUINA VILA PEREYRA (IUE 2-16973/2024).
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5727 Mar 15- Abr 04

ENRIQUE MAZZEI SASIAIN (IUE 2-119707/2023).
Melo, 22 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5303 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

MARY NILSE FERREIRA NÚÑEZ (IUE 2-17761/2024).
Melo, 19 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6516 Mar 22- Abr 11

SANTA TRINIDAD RODRÍGUEZ DUARTE (IUE 2-6725/2024).
Melo, 27 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6137 Mar 19- Abr 08

MIRTA ELIZABET OLIVERA MORALES (IUE 2-14363/2024).
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5866 Mar 18- Abr 05

ILDA GLEIN SILVEIRA (IUE 2-126352/2023).
Melo, 22 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5774 Mar 15- Abr 04

QUINTO TURNO

SILVANA KARINA SOUZA REGGIARDO (IUE 2-16348/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 20 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6393 Mar 21- Abr 10

HELVECIA BARRIOS MÉNDEZ (IUE 2-10963/2024).
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6318 Mar 20- Abr 09

MARÍA JULIA SANTANA (IUE 2-12735/2024).
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6226 Mar 20- Abr 09

JUSTINO SILVEIRA SILVERA (IUE 2-6572/2024).
Melo, 06 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6005 Mar 19- Abr 08

JOSÉ BENTOS SUÁREZ (IUE 2-123392/2023).
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5964 Mar 18- Abr 05

OSCAR RUBEN GASO GUTIÉRREZ (IUE 2-9456/2024).
Melo, 06 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5705 Mar 15- Abr 04

MARÍA ISABEL ODERA DOS SANTOS y RICARDO MAMONE MARTÍNEZ (IUE 2-7223/2024).
Melo, 06 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5528 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Carlos Araujo Silvera (IUE 2-15919/2024).
Río Branco, 20 de marzo de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6548 Mar 22- Abr 11

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO GONZALEZ OLIVERA (IUE 2-115539/2023).
Río Branco, 05 de diciembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5823 Mar 15- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEVI ISRAEL DIAZ DEL CORSO (IUE 2-6319/2024).
Colonia, 08 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6629 Mar 22- Abr 11

ANITA ANGELA ROQUETTA MEIRAS o ANITA ANGELICA ROQUETTA MEIRAS o ANA ANGELICA ROQUETTA o ANA ANGELICA ROQUETTA MEIRAS o ANITA ANGELICA ROQUETA MEIRAS o ANA ANGELICA ROQUETA MEIRAS o ANA ANGELA ROQUETTA MEIRAS o ANITA ANGELA ROQUETA MEIRAS o ANA ANGELA ROQUETA MEIRAS o ANITA ANGELA ROQUETA (IUE 2-58782/2023).
Colonia, 08 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6331 Mar 20- Abr 09

WASHINGTON JUAN SHMIT MORALES (IUE 2-8405/2024).
Colonia, 08 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6330 Mar 20- Abr 09

ARTURO ENRIQUE ALVAREZ DE ARMAS y TERESA ELDA BARON BORTIGNON (IUE 2-124089/2023).
Colonia, 19 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6313 Mar 20- Abr 09

JUAN JOSE RADIVOJ GRIGERA (IUE 2-5168/2024).
Colonia, 08 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6161 Mar 20- Abr 09

HERIBERTO SANTIAGO BAGNASCO FERREIRA (IUE 2-8506/2024).
Colonia, 08 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6013 Mar 19- Abr 08

RAUL PEDRO CLOCCHIATTI o RAUL PEDRO CLOCCHIATTI BERTUZZI (IUE 2-5225/2024).
Colonia, 08 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5518 Mar 13- Abr 02

TERCER TURNO

GLADYS ARACELI SAAVEDRA RODRIGUEZ (IUE 2-124780/2023).
Colonia, 19 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6328 Mar 20- Abr 09

WILMER ARIEL MARTINEZ SAINT ESTEVEN (IUE 2-5241/2024).
Colonia, 21 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5514 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Roberto Bautista Fonte Pérez (IUE 2-8416/2024).
Carmelo, 27 de febrero de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6329 Mar 20- Abr 09

Elida Jacinta Pérez Colo (IUE 2-118828/2023).
Carmelo, 04 de marzo de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5999 Mar 18- Abr 05

Horacio Paulino Quijano (IUE 2-6867/2024).
Carmelo, 23 de febrero de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5735 Mar 15- Abr 04

Hulda Elsa Pereyra Britos (IUE 2-10657/2024).
Carmelo, 04 de marzo de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5734 Mar 15- Abr 04

Gerardo Gabriel Pereyra Posse (IUE 2-10655/2024).
Carmelo, 04 de marzo de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5526 Mar 14- Abr 03

Haroldo Geremías Rodríguez Purtscher (IUE 2-7209/2024).
Carmelo, 23 de febrero de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5309 Mar 12- Abr 01

Sonia Susana Rubín Morello (IUE 2-4362/2024).
Carmelo, 19 de febrero de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5075 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON GODOY (IUE 2-86280/2023).
Rosario, 09 de octubre de 2023.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5189 Mar 12- Abr 01

DIEGO EDUARDO ROBLES (IUE 2-86355/2023).
Rosario, 17 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5187 Mar 12- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA LILIA MORALES CASTAÑO (IUE 2-128929/2023).
Durazno, 08 de marzo de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6102 Mar 19- Abr 08

AMADA EUGENIA CARDOZO DE ORTA (IUE 2-2626/2024).
Durazno, 08 de marzo de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5215 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

ESBIR IBERIA LAGUNA HERNANDEZ (IUE 2-117300/2023).
Durazno, 19 de marzo de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6493 Mar 22- Abr 11

ENRIQUE WILSON ARISMENDEZ O ARISMENDES O ARISMENDIS URDANGARAIN (IUE 2-118384/2023).
Durazno, 14 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6186 Mar 20- Abr 09

ELIDA PETRONA BRUM FLEITAS (IUE 2-127843/2023).
Durazno, 19 de febrero de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6042 Mar 19- Abr 08

Nury MORALES BAILE (IUE 2-122077/2023).
Durazno, 07 de febrero de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6037 Mar 19- Abr 08

RODOLFO JULIO VALENZUELA VIÑOLY (IUE 2-2625/2024).
Durazno, 14 de marzo de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5942 Mar 18- Abr 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER GOÑI ELICECHE (IUE 2-15626/2024).
Trinidad, 12 de marzo de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6235 Mar 20- Abr 09

ALBA RAQUEL MARTIN SELLANES (IUE 2-121248/2023).
Trinidad, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5892 Mar 18- Abr 05

BLANCA MARGARITA CAITANO ROTELA (IUE 2-115846/2023).
Trinidad, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5560 Mar 14- Abr 03

LUCY CATALINA LEMOS SÁNCHEZ (IUE 2-9440/2024).
Trinidad, 04 de marzo de 2024.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5109 Mar 11- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA MAROTTA MACHIN (IUE 2-13840/2023).
Florida, 11 de mayo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6458 Mar 21- Abr 10

Luis Antonio Garcia y Ramona Esther Sastre Crosa , (IUE 2-116282/2023).
Florida, 12 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6450 Mar 21- Abr 10

MARIA DELIA MONTELONGO GOMEZ (IUE 2-9371/2024).
Florida, 13 de marzo de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5855 Mar 15- Abr 04

WILMAN CALVO BARUDI (IUE 2-2929/2024).
Florida, 08 de febrero de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5522 Mar 13- Abr 02

ALICIA ISABEL IBARRA HANSEN (IUE 2-8874/2024).
Florida, 07 de marzo de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5211 Mar 12- Abr 01

FELIBERTO HUGO BENTANCOR TREZZA O TEZZA (IUE 2-124413/2023).
Florida, 27 de febrero de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5163 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

SCHUBERT RICARDO RAMON ALESSANDRE (IUE 2-6024/2024).
Florida, 13 de marzo de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6174 Mar 20- Abr 09

TEODORA ANGELICA BENTANCOR SPARANO Y FAUSTINO NERIO BENTANCOR JABIEL (IUE 2-6530/2024).
Florida, 05 de marzo de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5894 Mar 18- Abr 05

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-2972/2024).
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5558 Mar 14- Abr 03

CARLOS FRANQUEZ MOREIRA (IUE 2-125380/2023).
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5254 Mar 12- Abr 01

MARIA LUISA DIAZ DEL VALLE (IUE 2-11466/2024).
Florida, 05 de marzo de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5239 Mar 12- Abr 01

ALBA LUZ HUNTER MOREIRA (IUE 2-121191/2023).
Florida, 22 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5229 Mar 12- Abr 01

SHIRLEY MARIA CLAVIJO CABRERA (IUE 2-7708/2024).
Florida, 05 de marzo de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5065 Mar 11- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICIERO RODRÍGUEZ CABRERA (IUE 2-10967/2024).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6367 Mar 21- Abr 10

CARLOS DANIEL QUIMBO BORGES (IUE 2-8998/2024).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6215 Mar 20- Abr 09

OLGA INDALECIA CORREA CÉSAR (IUE 2-10112/2024).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6214 Mar 20- Abr 09

GLADYS AZUCENA BAUBETA ARCE (IUE 2-12043/2024).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6093 Mar 19- Abr 08

LEOPOLDO VILA BISCAZO (IUE 2-5673/2024).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5951 Mar 18- Abr 05

ALMANZOR NOHE QUIMBO SANTOS (IUE 2-4651/2024).
Minas, 01 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5672 Mar 14- Abr 03

DELIA POLA SUAREZ (IUE 2-52118/2023).
Minas, 11 de agosto de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5173 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

FELIX EDMUNDO NIS MUÑOZ (IUE 2-113352/2023).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6368 Mar 21- Abr 10

LUCAS MARIN SOBRERA, MARIA ISABEL MELGAR IRIARTE y JUAN FLORENCIO MARIN MELGAR (IUE 2-125588/2023).
Minas, 13 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6345 Mar 21- Abr 10

FELICISIMA RAMONA ARRIOLA BERNASCHIN o BERNASCHINA y de EDGARDO LEONEL DE LEON ARRIOLA (IUE 2-125764/2023).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6009 Mar 19- Abr 08

GLORIA MELANIA CORTES PIRIZ (IUE 2-10367/2024).
Minas, 14 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5880 Mar 18- Abr 05

BLANCA SELVA ACEVEDO ECHEVARRIA (IUE 2-102098/2023).
Minas, 29 de febrero de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5214 Mar 12- Abr 01

OSCAR PIRIZ LOMBARDO (IUE 432-841/2022).
Minas, 22 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5190 Mar 12- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CANCELA VARELA, JULIA ELENA (IUE 2-128673/2023).

Maldonado, 19 de marzo de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6492 Mar 22- Abr 11

BORGES ABREU, HERMES HUGO (IUE 2-109076/2023).
Maldonado, 11 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5327 Mar 13- Abr 02

TERCER TURNO

TERESA AIDA LA CRUZ LAZO (IUE 2-99666/2023).
Maldonado, 08 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6544 Mar 22- Abr 11

JOSÉ ANTONIO TOLEDO DE LOS SANTOS (IUE 2-128052/2023).
Maldonado, 21 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6543 Mar 22- Abr 11

STELLA MARIS ABREU TEJERA o ESTELA MARY ABREU TEJERA (IUE 285-534/2022).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6339 Mar 21- Abr 10

REGINO LAZO (IUE 2-121869/2023).
Maldonado, 01 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6041 Mar 19- Abr 08

GRAÑA FERNÁNDEZ CHAVES, JUANA MARGARITA (IUE 2-5708/2024).
Maldonado, 08 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6007 Mar 19- Abr 08

SCIANDRO LARRIERA, OCTAVIO MIGUEL (IUE 2-6323/2024).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5985 Mar 18- Abr 05

Luis Eduardo López (IUE 2-118078/2023).
Maldonado, 09 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5918 Mar 18- Abr 05

LAVALLEN, PEDRO CELESTINO (IUE 285-5/2022).
Maldonado, 08 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5822 Mar 15- Abr 04

LOPEZ SILVEIRA, EMA (IUE 2-9470/2024).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5674 Mar 14- Abr 03

Pedro Dorbal SOROZABAL NOGUERA (IUE 2-88285/2023).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5349 Mar 13- Abr 02

OCTAVO TURNO

Ivonne Parada Nuñez (IUE 2-121195/2023).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6490 Mar 22- Abr 11

Pablo Marcelo MIKOLA YANNUZZI (IUE 2-112595/2023).
Maldonado, 25 de enero de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6392 Mar 21- Abr 10

Adriana Yanela Pesoa Castillo y Nelson Nuñez (IUE 2-6221/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6307 Mar 20- Abr 09

Maria Rosa Costa Abreo (IUE 2-106285/2023).
Maldonado, 08 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6056 Mar 19- Abr 08

Daniel Narciso Bengoa Hernandez (IUE 2-8836/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6039 Mar 19- Abr 08

Heber o Hebert Fabrasil Barros (IUE 2-2977/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5994 Mar 18- Abr 05

Rogelio Guillermo Garrone Correa (IUE 2-9487/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5988 Mar 18- Abr 05

Lorenzo Ismael Lapalma Jaime (IUE 2-36/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5986 Mar 18- Abr 05

Nelson Hugo Villegas (IUE 2-5604/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5938 Mar 18- Abr 05

Olga Yolanda Cabalgante Lacava (IUE 2-4526/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5867 Mar 18- Abr 05

Victor Aniceto Sosa, Nelia Celestina Garcia Hernandez y Victor Danibal Sosa Garcia (IUE 2-8828/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5783 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

BLANCA HORTENCIA (o HORTENSIA) GONZALEZ PEREZ (IUE 2-90762/2023).
San Carlos, 10 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5175 Mar 11- Mar 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANNA CORALIA ALMIRON SCHULZ o ANNA CORALIA JUANA ALMIRON SCHULZ o ANNA CAROLINA ALMIRON SCHULZ y de WINSTON CORALIO ALMIRON UHALDE o WINSTON CORALIO MARIA ALMIRON UHALDE (IUE 2-113327/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6607 Mar 22- Abr 11

Severa Paula Bergara Bandera y de Adolfo Gabriel Gerfau Bandera (IUE 2-111243/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6275 Mar 20- Abr 09

JESUS MARIA DE LOS REYES VAZQUEZ y FERNANDO DE LOS REYES GARCIA (IUE 300-736/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5393 Mar 13- Abr 02

TERCER TURNO

Rosa Sofia Belvisi Lamarca (IUE 2-14137/2024).
Paysandú, 15 de marzo de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6104 Mar 19- Abr 08

Raúl Scipión Nelcis Pintos (IUE 2-12351/2024).
Paysandú, 08 de marzo de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6035 Mar 19- Abr 08

María Luisa De los Santos (IUE 2-129095/2023).
Paysandú, 23 de febrero de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6000 Mar 18- Abr 05

Mamberto o Mamerto Francisco Berriel Frontán (IUE 2-123321/2023).
Paysandú, 08 de marzo de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5581 Mar 14- Abr 03

SÉPTIMO TURNO

Marta Isabel Leites Dutra (IUE 2-5182/2024).
Paysandú, 18 de marzo de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6494 Mar 22- Abr 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROGER MAURO CACERES PRANTL (IUE 2-10952/2024).
Fray Bentos, 05 de marzo de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6381 Mar 21- Abr 10

HUGO NIETO BARRERA (IUE 317-939/2022).
Fray Bentos, 07 de marzo de 2024.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6380 Mar 21- Abr 10

BEETHOVEN ARSENIO REJALA GUERRERO (IUE 2-11751/2024).
Fray Bentos, 05 de marzo de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6156 Mar 20- Abr 09

SONIA KULIK LUCHILIN (IUE 2-6544/2024).
Fray Bentos, 22 de febrero de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5984 Mar 18- Abr 05

ELCIRA NELLY COSTA (IUE 2-15013/2024).
Fray Bentos, 11 de marzo de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5717 Mar 15- Abr 04

ELBA CRISTINA, RODRIGUEZ GALARRAGA (IUE 2-12813/2024).
Fray Bentos, 05 de marzo de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5416 Mar 13- Abr 02

SANDRA ROSELLA DODERA IRIGOYEN (IUE 2-5787/2024).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5339 Mar 13- Abr 02

CARLOS CESAR GOMEZ CLAVIJO (IUE 2-6628/2024).
Fray Bentos, 01 de marzo de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5058 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CONRADO RUBEN PIAZZOLI VAN LOMMEL (IUE 2-94850/2023).
Young, 30 de octubre de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5856 Mar 18- Abr 05

SEGUNDO TURNO

LUIS MOISES DOS ANJOS MAIDANA (IUE 2-122327/2023).
Young, 15 de diciembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5507 Mar 13- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR SUÁREZ ALBISTUR (IUE 2-5125/2024).
Rivera, 07 de marzo de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5828 Mar 15- Abr 04

MARÍA ZONTINI CARDOZO (IUE 2-6834/2024).
Rivera, 07 de marzo de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5224 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

LEYLA GARCIA RIBEIRO (IUE 2-126218/2023).
Rivera, 08 de marzo de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5992 Mar 18- Abr 05

MYRIAM CRISTINA MORAIS GONZÁLEZ (IUE 2-6837/2024).
Rivera, 08 de marzo de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5168 Mar 11- Mar 22

QUINTO TURNO

María Magdalena LIMA ALVEZ (IUE 2-129300/2023).
Rivera, 07 de marzo de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6451 Mar 21- Abr 10

Manuel Ramón IGLESIAS FARIAS (IUE 2-4989/2024).
Rivera, 07 de marzo de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5485 Mar 13- Abr 02

Daniel VANERIO de SAN VICENTE (IUE 2-129347/2023).
Rivera, 07 de marzo de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5212 Mar 12- Abr 01

SEXTO TURNO

Haydee DE LEON DE LOS SANTOS (IUE 2-125378/2023).
Rivera, 29 de febrero de 2024.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6456 Mar 21- Abr 10

Gervasio PINTO BANDERA MOREIRA (IUE 2-23254/2023).
Rivera, 19 de abril de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5983 Mar 18- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERMÍN GILBERTO TECHERA FERNÁNDEZ Y EUGENIA ETELVINA NIETO FERNÁNDEZ (IUE 2-10883/2024).
Rocha, 18 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6469 Mar 21- Abr 10

INOCENCIO NACIONAL DE LOS SANTOS ALZATE (IUE 2-6315/2024).
Rocha, 12 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6322 Mar 20- Abr 09

EMILIA MIREYA PEREYRA Y ELEUTERIO ERNANIES O HERNANI NUÑEZ O NUÑES CORBO (IUE 2-65242/2023).
Rocha, 12 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5970 Mar 18- Abr 05

NELIA TECHERA MELGARES O MELGAREZ (IUE 2-118257/2023).
Rocha, 12 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5916 Mar 18- Abr 05

MARY LUZ FAJARDO MOLINA (IUE 2-12075/2024).
Rocha, 12 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5709 Mar 15- Abr 04

HEBER JARA JARA (IUE 2-124798/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 12 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5511 Mar 13- Abr 02

JULIETA COPELO O JULIETA COPELLO Y SANTIAGO SATURNINO MACHADO COPELO (IUE 2-77338/2023).

Rocha, 06 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5164 Mar 11- Mar 22

CUARTO TURNO

Lila Elvecia BARRIOS SILVERA (IUE 2-8903/2024).
Rocha, 15 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6376 Mar 21- Abr 10

MIGUEL ANGEL PICCA GONZALEZ (IUE 2-71568/2022).
Rocha, 05 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6124 Mar 19- Abr 08

Herman Ruben VELAZQUEZ VELAZQUEZ (IUE 2-121016/2023).
Rocha, 14 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6123 Mar 19- Abr 08

Oclides ACOSTA MOLINA y María Esther MARQUEZ VIERA (IUE 2-118264/2023).
Rocha, 20 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5905 Mar 18- Abr 05

Alba Luz GALVÁN CONTRERA (IUE 2-124837/2023).
Rocha, 04 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5658 Mar 14- Abr 03

Raul TECHERA AMARILLA y Ada DE LEÓN AMARILLA (IUE 2-124794/2023).
Rocha, 29 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5570 Mar 14- Abr 03

Liria RODRÍGUEZ TERRA (IUE 2-121055/2023).
Rocha, 04 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5201 Mar 12- Abr 01

Nilsa VICENTE GUERRA (IUE 2-126568/2023).
Rocha, 04 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5185 Mar 11- Mar 22

QUINTO TURNO

ARTURO CELEAR CORREA CARDOZO Y SARA NELDA MARTÍN MIRANDA (IUE 2-7710/2024).
Rocha, 06 de marzo de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6014 Mar 19- Abr 08

Rosina PESSOLANO BOCCOLERI (IUE 2-128605/2023).
Rocha, 27 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5542 Mar 14- Abr 03

MIGUEL ALEJANDRO PESSOLANO OYARVIDE (IUE 2-128715/2023).
Rocha, 12 de marzo de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5541 Mar 14- Abr 03

Nelson Adan de los Santos Manzoni (IUE 2-113646/2023).
Rocha, 14 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5144 Mar 11- Mar 22

HERMOGENES DE CASTRO BAEZ y de MARIA CLAUDINA PRIETO GONZALEZ (IUE 2-102758/2023).
Rocha, 14 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5133 Mar 11- Mar 22

Rosa Carmen SPALATTO VELAZQUEZ (IUE 2-107432/2023).
Rocha, 06 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5132 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Dalva o Dalba BORGES SILVEIRA (IUE 2-15820/2024).
Chuy, 19 de marzo de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6305 Mar 20- Abr 09

Doralina TECHERA (IUE 2-9843/2024).
Chuy, 05 de marzo de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6298 Mar 20- Abr 09

Iracema Elisabeth TECHERA SENA (IUE 2-2042/2024).
Chuy, 11 de marzo de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6217 Mar 20- Abr 09

SEGUNDO TURNO

FRANCIA MAGDALENA RODRIGUEZ MACHADO (IUE 2-128035/2023).
Chuy, 14 de febrero de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5931 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Amancia PEÑA CÁCERES, Alfredo Ariel TOURNÉ PEÑA Y CARMEN TOURNÉ PEÑA (IUE 2-122970/2023).
San Carlos, 21 de febrero de 2024.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5559 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MERONI ROMAY (IUE 2-126261/2023).
San Carlos, 05 de marzo de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6306 Mar 20- Abr 09

BUENAVENTURA HERALIA o ERALIA HERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ LUIS CORREA CORREA, RAQUEL TERESITA CORREA HERNÁNDEZ y AMADO NICOLÁS GALVÁN MONROY (IUE 2-112870/2023).
San Carlos, 05 de marzo de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5488 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO FERNÁNDEZ MOREIRA; LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ ARRIOLA; IRIS VIOLETA MOREIRA IBARRA; Y NELSON VICTORIANO FERNÁNDEZ MOREIRA (IUE 2-107566/2023).
San Carlos, 02 de febrero de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6615 Mar 22- Abr 11

JORGE GUADALUPE GUADALUPE y RAMON MARIA GUADALUPE FONTES (IUE 2-10075/2024).
San Carlos, 05 de marzo de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6491 Mar 22- Abr 11

JOSE LEONIDES CASAÑAS MEDINA o JOSE LEONIDES CASAÑA MEDINA (IUE 2-5015/2024).
San Carlos, 11 de marzo de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5725 Mar 15- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARSENIO ERICO REINA (IUE 2-114219/2023).
Salto, 12 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6538 Mar 22- Abr 11

MARY HELIANA BOTTARO ORIHUELA (IUE 2-118255/2023).
Salto, 13 de marzo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6534 Mar 22- Abr 11

ANTONIO MOACYR ALFONSO RUY DIAS (IUE 2-128541/2023).
Salto, 08 de marzo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6335 Mar 21- Abr 10

VENTURA SEVERO y NAIR GONZALEZ SILVA (IUE 2-107812/2023).
Salto, 09 de febrero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6212 Mar 20- Abr 09

ANA MARIA MASSOBRIO NODAR (IUE 2-5527/2024).
Salto, 15 de marzo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6144 Mar 20- Abr 09

María Teresa SILVA (IUE 2-32567/2023).
Salto, 02 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5707 Mar 15- Abr 04

SÉPTIMO TURNO

ALBA DIONISIA SEMINO DOMINGUEZ (IUE 2-109540/2023).
Salto, 17 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6184 Mar 20- Abr 09

BRAULIO GULARTE RODRIGUEZ y EDELMA ARACI DUARTE CARDOZO (IUE 2-103963/2023).
Salto, 28 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6083 Mar 19- Abr 08

PABLO MARCELO BOSCHETTI RODRIGUEZ (IUE 2-92989/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5704 Mar 15- Abr 04

RUBEN ARIEL SORIA ACOSTA (IUE 2-106269/2023).
Salto, 15 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5527 Mar 14- Abr 03

JUAN LUIS DA ROSA RODRIGUEZ (IUE 2-5783/2024).
Salto, 28 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5410 Mar 13- Abr 02

GLADYS MASSAFERRO FERREIRA (IUE 2-10314/2024).
Salto, 08 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5408 Mar 13- Abr 02

HERMES ANIBAL TRINDADE PICCION (IUE 2-102742/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5312 Mar 13- Abr 02

LUIS ALBERTO PALACIOS MOREIRA (IUE 2-4975/2024).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 08 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5071 Mar 11- Mar 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MANUEL FILGUEIRA REY (IUE 2-13186/2024).
San José, 11 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5902 Mar 18- Abr 05

HÉCTOR MILLEBER PORTAL GANDINI (IUE 2-6728/2024).
San José, 12 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5719 Mar 15- Abr 04

JUSTA VICTORIA HOPPER CURBELO (IUE 2-6150/2024).
San José, 26 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5196 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

SUSANA BLACINA FAJIAN PAEZ (IUE 2-18276/2024).
San José, 20 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6584 Mar 22- Abr 11

Nelson Osvaldo Carrosio Morales (IUE 2-102419/2023).
San José, 01 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6168 Mar 20- Abr 09

María Laura De Martini Pino (IUE 2-13187/2024).
San José, 13 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5958 Mar 18- Abr 05

CUARTO TURNO

ALFREDO WALTER PEREZ FALCON (IUE 2-8247/2024).
San José, 05 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6502 Mar 22- Abr 11

JOSÉ RUDEBER RAMOS CARDOZO Y HAYDEÉ LEONARDA GARCIA PEÑA (IUE 2-7718/2024).
San José, 11 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6498 Mar 22- Abr 11

MARIA ESTHER MARTINEZ UMPIERREZ (IUE 2-12794/2024).
San José, 11 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6182 Mar 20- Abr 09

NELLY MARGOT SELLANES PERDOMO (IUE 2-6647/2024).
San José, 26 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5882 Mar 18- Abr 05

SABA KEMENCHELLI CARA (IUE 2-15395/2024).
San José, 11 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5659 Mar 14- Abr 03

BLANCA ROSA MEDINA (IUE 2-11115/2024).
San José, 11 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5572 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Rosa García de Vera (IUE 2-128176/2023).
Libertad, 27 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5913 Mar 18- Abr 05

Jorge Pablo Veiga Bonahon (IUE 2-123293/2023).
Libertad, 21 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5818 Mar 15- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Oscar Emir VENTURINO (IUE 2-126879/2023).
Dolores, 06 de marzo de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6377 Mar 21- Abr 10

Aroldo Miguel PLENC ROSTAGNOL y Sonia Esther GAUTHIER MONNET (IUE 2-9920/2024).
Dolores, 06 de marzo de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5331 Mar 13- Abr 02

SEGUNDO TURNO

Julia Hermelinda MOREIRA MONNET (IUE 2-5075/2024).

Exoneración Ley Nº 18.078.
Dolores, 08 de marzo de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5126 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ERLINDA CARBAJAL (IUE 2-6269/2024).
Mercedes, 13 de marzo de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6029 Mar 19- Abr 08

JULIO MARIO FLOREZ LÓPEZ (IUE 2-113867/2023).
Mercedes, 13 de marzo de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6028 Mar 19- Abr 08

WILSON RAUL ROMERO MORONO (IUE 2-8562/2024).
Mercedes, 13 de marzo de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5973 Mar 18- Abr 05

LUIS ALBERTO MENDIETA GRAÑA (IUE 2-114442/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5873 Mar 18- Abr 05

ELENA DEL CARMEN ARCAUS MENAFRA (IUE 2-79987/2023).
Mercedes, 19 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5208 Mar 12- Abr 01

ODILIA PETRONA CASTRO ARBALLO (IUE 2-5670/2024).
Mercedes, 05 de marzo de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5062 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

LUIS DANIEL GIOIA MERNIES (IUE 2-10763/2024).
Mercedes, 11 de marzo de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6170 Mar 20- Abr 09

HUGO RICARDO DEVOTTO CAROZO (IUE 2-126223/2023).
Mercedes, 27 de febrero de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6127 Mar 19- Abr 08

JOSÉ LUIS HERNANDEZ ROSANO, CARLOS LEONEL ORTEGA VENER, TOMÁS ISMAEL ORTEGA VENER, MARÍA DELIA ORTEGA VENER y SANTINA INÉS ORTEGA VENER (IUE 2-8945/2024).
Mercedes, 14 de marzo de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5982 Mar 18- Abr 05

ANGEL TOMÁS MELAZZI HERNANDEZ (IUE 2-8030/2024).
Mercedes, 07 de marzo de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5538 Mar 14- Abr 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIRA PETRONA CONDE ROCHA (IUE 2-10366/2024).
Tacuarembó, 18 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 6374 Mar 21- Abr 10

SANTA TERESITA DE VARGAS SOSA (IUE 2-7270/2024).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 6216 Mar 20- Abr 09

RAUL DENIZ PIEDRA (IUE 396-284/2022).
Tacuarembó, 23 de febrero de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 5589 Mar 14- Abr 03

MARY NORMA DUDOY DO SANTOS (IUE 396-267/2022).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 5500 Mar 13- Abr 02

TERCER TURNO

ARIEL WILMAR ESPINOSA (IUE 2-97799/2023).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de marzo de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6604 Mar 22- Abr 11

MARIA ZULEMA SOSA (IUE 2-71288/2023).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6353 Mar 21- Abr 10

MARÍA LUZ ZEBALLES (IUE 2-7648/2024).
Tacuarembó, 04 de marzo de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5811 Mar 15- Abr 04

RUBEN DARIO MARRERO LIMA (IUE 2-10360/2024).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5809 Mar 15- Abr 04

FRANCISCO DIONICIO ACOSTA de los SANTOS y LAURA MENDEZ (IUE 2-7268/2024).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5497 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

MARÍA GILMA SUÁREZ BORGES (IUE 2-11420/2024).
Tacuarembó, 18 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6569 Mar 22- Abr 11

DIONISIO BICA IBARRONDO (IUE 2-5169/2024).
Tacuarembó, 18 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 6171 Mar 20- Abr 09

SONIA MIRTA REGGI QUEVEDO (IUE 2-7303/2024).
Tacuarembó, 08 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 5810 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Victor Nelson BRAZEIRO MARQUEZ y Elsa BENTOS GUIMARAES BLANCO (IUE 2-49276/2023).
Paso de los Toros, 26 de febrero de 2024.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5966 Mar 18- Abr 05

Esteban Milton BARROS o BARRIOS GARCIA (IUE 2-61430/2023).
Paso de los Toros, 07 de marzo de 2024.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5204 Mar 12- Abr 01

SEGUNDO TURNO

Ilka Glicelia (o Gliselia) CAMELO VAZ (IUE 2-103669/2023).
Paso de los Toros, 27 de febrero de 2024.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5584 Mar 14- Abr 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Pedro Oscar ACOSTA DIAZ (IUE 2-122701/2023).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6197 Mar 20- Abr 09

Walter Homero MENDEZ BARRIOS (IUE 2-10392/2024).
Treinta y Tres, 05 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6191 Mar 20- Abr 09

Darci RAMIREZ (IUE 2-49918/2023).
Treinta y Tres, 07 de agosto de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5993 Mar 18- Abr 05

Hugo Ademar MEDERO ó MEDEROS SUÁREZ (IUE 2-91976/2023).
Treinta y Tres, 05 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5859 Mar 18- Abr 05

Julio Cesar OXLEY CIDADES y Nelys Elodina OLIVERA SILVEIRA (IUE 2-125441/2023).
Treinta y Tres, 05 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5314 Mar 13- Abr 02

Mirta CONDE DE LOS SANTOS (IUE 2-127337/2023).
Treinta y Tres, 05 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5251 Mar 12- Abr 01

Maria Mercedes CARRASCO LASALA (IUE 2-7383/2024).
Treinta y Tres, 01 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5169 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

Blanca Esther DIAZ MANDIAN (IUE 2-4103/2024).
Treinta y Tres, 04 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6360 Mar 21- Abr 10

Hugo Fernando ARÉVALO SILVERA (IUE 2-128722/2023).
Treinta y Tres, 08 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5963 Mar 18- Abr 05

Manuel Virginio ALBISTUR o Manuel Virginio ALBISTUR SILVA (IUE 2-113677/2023).
Treinta y Tres, 07 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5860 Mar 18- Abr 05

Obsvaldo ó Osvaldo LAUZ OLIVERA (IUE 2-4116/2024).
Treinta y Tres, 04 de marzo de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5742 Mar 15- Abr 04

Maria Noel CARABALLO QUIRQUE (IUE 2-122687/2023).
Treinta y Tres, 08 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5579 Mar 14- Abr 03

Manuel Aguedo ALFARO OLIVERA (IUE 2-105965/2023).
Treinta y Tres, 06 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5307 Mar 12- Abr 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARINATTI, MANUEL ERNESTO (IUE 2-8992/2024).
Maldonado, 19 de marzo de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6369 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

MARIO FRANCO BANI (IUE 2-126323/2023).
Maldonado, 08 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6309 Mar 20- Abr 09

IRENE NAGY (IUE 2-4699/2024).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5815 Mar 15- Abr 04

BIRBA, JAIME RODOLFO (IUE 2-32/2024).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5564 Mar 14- Abr 03

ABRAHAM BERNARDO GRINBERG y SOFIA GUTMAN (IUE 2-3932/2024).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5563 Mar 14- Abr 03

RAFAEL GUSTAVO WEIL O, RAFAEL GUSTAVO WEIL ROSENBAUM y CARLOS ABRAHAM WEIL O, CARLOS ABRAHAM WEIL GOTTSCHALK (IUE 2-100731/2023).
Maldonado, 15 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5490 Mar 13- Abr 02

OCTAVO TURNO

Elsa Nora Magaldi (IUE 2-118228/2023).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6343 Mar 21- Abr 10

Carlos Néstor Rezett (IUE 2-108624/2023).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6128 Mar 19- Abr 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "PELLEJERO, MIRTA - SUCESIÓN" IUE 2-121538/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MIRTA PELLEJERO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 09 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5310 Mar 13- Abr 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ALMEYDA, JULIO y otro - SUCESIÓN----EXPEDIENTE RECONSTRUIDO----SUCESION" IUE 2-58389/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARTHA VICTORIA MENDEZ OHLABERRY, CESAR RODRIGUEZ MENDEZ, MARIA VICTORIA MENDEZ PEREZ, BERNARDITO MENDEZ PEREZ, CELIA RODRIGUEZ MENDEZ, BLANCA RODRIGUEZ MENDEZ Y LUIS RODRIGUEZ MENDEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JULIO CESAR ALMEYDA Y MARIA MATILDE MENDEZ HERNANDEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6310 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "TEJERA ESPINO, DELICA - SUCESIÓN" IUE 2-62848/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a Ruben León Monterrubio Larrosa a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6277 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MORALES MOREIRA, HECTOR - SUCESIÓN" IUE 2-118038/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HECTOR ANTONIO MORALES MOREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5969 Mar 18- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "DEL SUR PICARELLI, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-124233/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE EDUARDO DEL SUR PICARELLI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 09 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5693 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "AMARELLE CAMINO, JUAN y otro - SUCESIÓN" IUE 2-125549/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN CARLOS AMARELLE CAMINO Y GLADYS TERESA VIÑOLES MENDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5508 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SILVERA ARNABAL, GENARO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-79654/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a A LOS PRESUNTOS HEREDEROS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ENRIQUE ROLANDO SILVERA PADILLA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 29 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5197 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ROCA DAJAS, ESTHER - SUCESIÓN" IUE 2-127428/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a HORACIO ALEJANDRO MONZON ROCA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ESTHER LUCIA ROCA DAJAS, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6348 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PLA, CLAUDIA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-23303/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a SUCESORES A CUALQUIER TITULO del Sr ROBERTO EUGENIO SAPIA SILVA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6043 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GIGLIOTTI, ANGEL - SUCESIÓN" IUE 2-19923/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a PIETRO GIGLIOTTI y FRANCESCA GIGLIOTTI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ANGEL ANTONIO GIGLIOTTI LUCIA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 14 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5926 Mar 18- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "SOTELO, JACINTA y GALVEZ, DIEGOSUCESIÓN" IUE 2-31111/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a Fátima Elizabeth Galvez a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JACINTA ELENA SOTELO, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

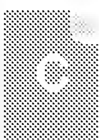
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6596 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ NUÑEZ AURORA ROSALIA DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 505-306/2021, se ha declarado la ausencia del Sr/a. AURORA ROSALÍA NUÑEZ NUÑEZ haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

San Carlos, 28 de agosto de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6332 Mar 20- Abr 09

Convocatorias



Asociación Procardias
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los miembros fundadores y activos para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 2024 a las 18 y 18y30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, Durazno 2025, para considerar el siguiente Orden del Día.
1º) Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 2023
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta
Montevideo; 20 de marzo de 2024
Consejo Directivo.
Única Publicación
03) $ 1051 1/p 6623 Mar 22- Mar 22

SCOT
Llamado a Asamblea Gral. Ordinaria, Miércoles 17 de abril de 2024 en Grito de Asencio Nº 1091

Primero llamado 15:00 hs.
Segundo llamado 15:30 hs.
Temas a tratar:
- Informe Situación Económica
- Informe Comisión Directiva.

Única Publicación
03) $ 492 1/p 6606 Mar 22- Mar 22



CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DEL URUGUAY

Estimado/a Socio/a:
El Consejo Directivo de la Asociación de Diabéticos del Uruguay (A.D.U.) convoca a los socios activos (mayores de 18 años, con más de un año de antigüedad y que estén al día con el pago de sus cuotas sociales con cuota igual o mayor a diciembre de 2023) para la Asamblea General Ordinaria la que sesionará el:
* Miércoles 27 de marzo de 2024 a las 19:00 horas, en Paraguay 1273 (Sede ADU)
En la misma se tratará el siguiente orden del día:
* Informe del Sr. Presidente.
* Memoria anual 2023.
* Balance y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2023.
* Informe de la Comisión Fiscal.
* Definición de la fecha de Elecciones autoridades Adu 2024.
* Designación de la Comisión Electoral 2024.
* Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente con el número de asociados hábiles para integrarla con plenos derechos que se encuentre presente a la hora de la citación (art. 16 de los Estatutos).
¡LOS ESPERAMOS!
Por Consejo Directivo de Adu
Dr. Mario Jubín Crispieri, Presidente; Sr. Walter Grignetti, Secretario.

Única Publicación
03) $ 2593 1/p 6591 Mar 22- Mar 22

CONVOCATORIA

La Federación Uruguaya de Jiu-Jitsu convoca a todos sus asociados a la Asamblea General a celebrarse el día 5 de abril de 2024 en las oficinas F.U.J.J., CEDEC (Blvd. Jose Batlle y Ordoñez esq Avenida Italia 2326, Departamento de Montevideo.).
Primer llamado a las 19:00 hs, segundo llamado a las 20:00 hs.
Orden del Día:
1) Situación de la Federación.
2) Situación de instituciones y ratificación del quórum.
3) Designación de Comisión Electoral.
4) Llamado a elecciones.

Única Publicación
03) $ 1024 1/p 6590 Mar 22- Mar 22

C.C. y D. EL TANQUE SISLEY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MIERCOLES 27 DE MARZO
La Directiva del Club convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo al siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Memoria y Balance Anual
2. Convocatoria a elecciones período 2024-2026
3. Nombrar Comisión Electoral y 3 asambleístas para firmar el acta
1er llamado 14.30 hs.
2do llamado 15.00 hs.
Lugar de Asamblea: Sede de la calle Santa Mónica 2370
Fredy O. Varela - Presidente
Martín Pereira - Secretario.

Única Publicación
03) $ 1090 1/p 6555 Mar 22- Mar 22

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el viernes 12 de abril de 2024, a la hora 12:30, en primera convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2023
2. Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal
3. Informe sobre el arreglo del Galpón Nº 3
4. Informe sobre compra de 3 hectáreas en Melilla
5. Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º. Inc. B, a los señores: Ing. Agr. Esteban Uriarte Jaureguito, Conrado Ferber Artagaveytia, Carmen Vizcaíno de Fernández y John Moore Sanguinetti
IMPORTANTE
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los socios activos, vitalicios y honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios, vitalicios y/o activos que se encuentren en sala.
Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º. de los Estatutos.
Artículo 9º.
"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los socios honorarios, vitalicios y activos que acrediten serlo seis meses antes de su celebración y estén al día en los pagos con la Institución"
La Asamblea se realizará en la Sala de Conferencias del predio de ARU en Melilla, ubicado en Cno. Luis Eduardo Pérez (entrada por Ruta 5 km. 11,500)
La Memoria y Balance de ARU se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la Institución.
03) $ 12128 3/p 6435 Mar 21- Abr 01

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de abril de 2024, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda, en Avenida Pedro de Mendoza 7052 a fin de considerarse la siguiente
Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
2o.) Elección de Autoridades.
3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 4149 3/p 6249 Mar 20- Mar 22

CONVOCATORIA A PRESENTAR LISTAS PARA ELECCIÓN DE AUTORIDADES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEEMPOME

Se convoca para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceempome, por el período 2024 - 2026, el plazo para la presentación de listas será desde el 26 de marzo hasta el 26 de abril de 2024.
La Elección de Autoridades se realizará el día Jueves 30 de mayo de 2024, desde las 18:30 hasta las 20:00 horas en el local del Club Brasilero en la Avenida 18 de Julio 984 de la ciudad de Montevideo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación
03) $ 6848 5/p 5954 Mar 18- Mar 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSÉ RAMON SANDER DIAZ y ANA MARIA SALSAMENDI ESTEVEZ (IUE 2-109147/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6482 Mar 21- Abr 10

SEXTO TURNO

CLAUDIA ROSANA HERNÁNDEZ DE LA VEGA y JULIO TEOBALDO CARDOZO CONDE (IUE 2-123418/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5830 Mar 15- Abr 04

NOVENO TURNO

HUGO CÉLICO PEREYRA ROCHA y GABRIELA JUAMBELTZ COELHO (IUE 2-8214/2024).
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6461 Mar 21- Abr 10

DÉCIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SECCO y MARIA INES CINCUNEGUI (IUE 2-114102/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5605 Mar 14- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

ANA LUCIA COLMAN FARINHA y JOSE PEDRO CASTAÑO SÁNCHEZ (IUE 2-4383/2024).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5872 Mar 18- Abr 05

GERARDO ISAAC KATZ y GISELLE EDITH UHLFELDER (IUE 2-88770/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5386 Mar 13- Abr 02

VIRGINIA CELESTE VEZZOSO MENÉNDEZ y RICARDO LEVY BLANCO (IUE 2-95706/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5281 Mar 12- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRÉS SEBASTIÁN GALIANA VAIRO y MARÍA MAGDALENA CAMPIONE RICCI (IUE 2-115689/2023).
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5624 Mar 14- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

MARIA FERNANDA ARCE MILLACET y RAFAEL ARAGUNDE VIEYTES (IUE 2-125871/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5967 Mar 18- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

UGO EDUARDO SOARES NETTO SANGUINETTI y MARIA MERCEDES CHIARINO GÓMEZ (IUE 2-50023/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5770 Mar 15- Abr 04

VALERIA INÉS MALCEÑIDO y SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ ACUÑA (IUE 2-95611/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5534 Mar 14- Abr 03

LUCIANA MARCELA VAIRO MACHADO y RODRIGO ORLANDO BELTRAMELLI CARDOZO (IUE 2-12551/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5467 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GIANELA LAURA MAYA y JORGE ALEJADRO RODGERS (IUE 2-77890/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5784 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

GABRIEL GURMENDEZ ARMAND UGON y MARIA LAURA PIÑEYRO FIRPO (IUE 2-119171/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 6578 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARCELO CAL GASPARI y CLAUDIA LORELEY AGUERRE GAETA (IUE 2-3295/2024).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6002 Mar 19- Abr 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

GERARDO RAUL RODRIGUEZ DIAZ y MARIA TERESA PORLEY CHOCA (IUE 2-7236/2024).
Toledo, 08 de marzo de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6454 Mar 21- Abr 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

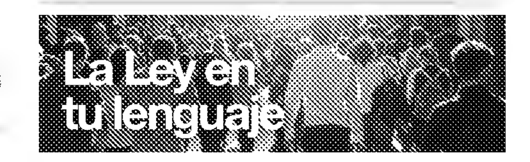
JAVIER DARÍO RIVERO BAROLIN y CAROLINA FERNANDEZ MAGALLANES (IUE 2-99769/2023).
Durazno, 20 de febrero de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 6510 Mar 22- Abr 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIS DANIEL DE ARRASCAETA MATONTE y LORENA GISSEL FALERO LATÚA (IUE 2-8756/2024).
Trinidad, 07 de marzo de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5480 Mar 13- Abr 02



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVEZ CARBALLA, NICOLAS y PARODI GUARESCHI, ROMINA (IUE 2-127032/2023).
Maldonado, 15 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5289 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

ICASURIAGA RAVASQUIÑO, MARIA DEL CARMEN y SORIA CARSIN, NELSON NELIS (IUE 2-5599/2024).
Maldonado, 13 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5956 Mar 18- Abr 05

JUAN OSCAR ENRIQUE OLIVERA y NORMA AIDA EPEZ LIMA (IUE 2-123025/2023).
Maldonado, 11 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5613 Mar 14- Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ALLISON GRACIELA GRILLI TRINIDAD y VALENTÍN CASOLA LIMA (IUE 2-112474/2023).
Salto, 06 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6357 Mar 21- Abr 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIANA GRACIELA YANES y DAVIS DARIO ALVAREZ ROCCA (IUE 2-106234/2023).
San José, 04 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6284 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO OTEGUY MENDEZ y SILVANA YANET GUILLEN MUNCH (IUE 2-124929/2023).
Libertad, 27 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 6546 Mar 22- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, SILVANA c/ LOPEZ DINARDI, JORGE - LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 2-79973/2023, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre Silvana Valeria Ferreira y Jorge Daniel Lopez Dinardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Rivera, 15 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5807 Mar 15- Abr 04

Disoluciones de Sociedades Comerciales



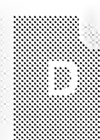
BLISMAR S.A.
Liquidación y Disolución Anticipada

Asamblea Extraordinaria: 14/09/2023.
Inscripción: Nº 1135 (23/01/2024).
Art. 19 de Ley 19.288.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 6582 Mar 22- Mar 22

DULMEK S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ACTA: 24/01/2020
Inscripción: 20/02/2024 Nº 2.639.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 6573 Mar 22- Mar 22

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, MIRIAM c/ SERRA PINTOS, ABEL - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-15765/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ABEL SERRA PINTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5874 Mar 18- Abr 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA QUIJANDRIA, JENNY c/ AQUIPA ALVA, RICARDO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-9379/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RICARDO FRANCO AQUIPA ALVA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5901 Mar 18- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PIBETE MUÑOZ, ADELINA c/ HERNANDEZ ROSAS, ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32047/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO JAVIER HERNANDEZ ROSAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 11 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5286 Mar 12- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOTTA ROIG, MARIA c/ PRESA GOMEZ, PABLO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-13848/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. PABLO LEANDRO PRESA GÓMEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 12 de marzo de 2024.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5462 Mar 13- Abr 02

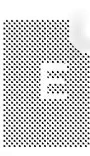
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "USTRA FERNANDEZ, MIRTA LILIAN C/ PINTOS FALCON, WASHINGTON EBERDIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 2-110386/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Washington Eber Pintos Falcon bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 5740 Mar 15- Abr 04

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "DINCOL S.A. C/ CARLOMAGNO, HECTOR Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-17229/2021, por resolución Nº 400/2024 de fecha 01/03/2024, se cita, llama y emplaza a Ismael Antonio, Carlos María y María Luisa FURRIOL HERNANDEZ y Myriam Catalina CARLOMAGNO MANFREDI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de marzo de 2024.
ANDREA LETICIA de OLIVEIRA MORÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 5550 Mar 14- Abr 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO PALACIO COLON c/ SUCESORES DE LUIS HERBERT BOSCANA RODRÍGUEZ - EJECUCIÓN HIPOTECARIA-" IUE 2-20819/2022, por resolución Nº 2647/2023 de fecha 23/10/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE LUIS HERBERT BOSCANA RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIA FERNANDA SILVA MELO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 5385 Mar 13- Abr 02

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "SUÁREZ PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c/ RODRÍGUEZ ORDOQUI, ESTRELLA y otros - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-42821/2022, por resolución Nº 277/2024 de fecha 16/02/2024, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE RUBEN ARIEL CONTI MELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de febrero de 2024.
VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 5502 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "OSPITALECHE LUZARDO, ANDREA c/ CIDADE PIREZ, ALEJANDRO - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-125725/2023, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO ARTURO CIDADE PIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 6245 Mar 20- Abr 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "CESPEDES, MARIO - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-44542/2023, se cita, llama y emplaza a descendencia legitima o natural (presuntos herederos) reconocida por la causante ELICELDA ZORAIDA CÉSPEDES BENTANCOR o CÉSPEDES BENTANCOR DE ALDABALDE o ELICELDA CÉSPEDES BENTANCUR o ELICELDA CÉSPEDES BENTANCUR DE ALDABALDE o ELICELDA CÉSPEDES DE ALDABALDE, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 6342 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "GALEANO ARAUJO, WALTER C/ CORREA BARES, ALICIA Y BALLISTA BARES, VANESSAACCIÓN SIMULATORIAACORDONADO CON EXP 2-51547/2019" IUE 2-43585/2020, se cita, llama y emplaza a ALICIA CORREA BARES y VANESSA BALLISTA BARES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
08) $ 11569 10/p 6314 Mar 20- Abr 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MANSINO MEDINA, ELIANE c/ RODRIGUEZ DA COSTA, JESUS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-112835/2023, Convòcase a Jesùs Rodriguez, a la audiencia ya fijada para el 26.04.2024. Cúmplase la notificación mediante edictos durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP, en el Diario Oficial, por tramitarse por Defensorìa Pùblica. Tèngase presente que se tramita Divorcio por sola voluntad, por lo que el cònyuge convocado no es parte en el jucio, y por lo tanto la notificaciòn no supone un emplazamiento, ni corresponderà designar Defensor en su caso
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6158 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CABANA, ADRIANA - UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-117828/2023, se dispuso emplazar por edictos a todos los posibles interesados o personas que puedan verse afectados por el proceso en trámite, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 4022 10/p 5146 Mar 11- Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "OLIVERA GARRIDO, STHEFANIE c/ PEREIRA, MIGUEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-122778/2023, se cita, llama y emplaza a MIGUEL PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6222 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ACOSTA FIGUEROA, LURDES - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-70929/2023, se dispuso emplazar por edictos a Flavia Roxana Campelo Antúnez, Wilson Campelo Antúnez y Carlos Edgar Campelo Antúnez, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6221 Mar 20- Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BURGOS COLMAN, MIRIAM c/ GALIN CORREA, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-88269/2023, se cita, llama y emplaza a Carlos Galin Correa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6350 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCÍA CONDE, ROSSANA c/ ORTIZ, LEONARDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-127952/2023, se cita, llama y emplaza a LEONARDO ORTIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5548 Mar 14- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEDROSA MEDEROS, BRAHIAN y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" IUE 2-10002/2024, se cita, llama y emplaza a Romina PÉREZ DE LOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 5772 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LOPEZ TAVARES, MARIA c/ SERPA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" IUE 2-4084/2024, se cita, llama y emplaza a Juan José SERPA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5546 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA RODRIGUEZ, FERNANDO; GRACIELA; MIGUEL ANGEL Y SERGIO OMAR - SUCESION" IUE 2-60037/2020, se cita, llama y emplaza a Rocío Abril y Agustina Jazmin en la persona de sus representantes legales Gustavo Daniel OLMEDO y Lorena Paola GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5544 Mar 14- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, VIVIANA c/ BIONI, MAURO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-15901/2024, se cita, llama y emplaza a MAURO JOSE BIONI POSCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6486 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MARIA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-32980/2021, se cita, llama y emplaza a los interesados en la Acción de Posesión Notoria de Estado Civil impetrada por la Sra MARÍA DE LOS ANGÉLES MARTÍNEZ respecto de su madre CARMEN ROSA MARTÍNEZ OJEDO y su abuela BLANCA ROSA OJERO CABRAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 6468 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en

autos: "MIMBACAS FUSATTI, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-18188/2024, se cita, llama y emplaza a CARLOS MIERES por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6325 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, NELSON - PARTICIÓN" IUE 2-33400/2022, se cita, llama y emplaza a ANDRES DENIS PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6246 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "DAMONTE, ALEJANDRO C/ BONEL, LUZ - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-6019/2024, se cita, llama y emplaza a LUZ MARIA BONEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 6030 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LAGOS LIOTTI, ADRIANA c/ SOBRINO DEMARCO, HUGO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-91166/2023, se cita, llama y emplaza a HUGO ARIEL SOBRINO DEMARCO CI: 1.786.750-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5465 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "GIANI BARBOZA, IVANNA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-52112/2023, según providencia 3050/2023 del 30/10/2023 se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos Padrón Nº 182.493 de la localidad catastral Montevideo para que comparezcan a deducirlos , en especial a Armando y Waldemar Vilaro Schelotto como sucesores de María Livia Schelotto; Ana María, Ena, Teresa y Arturo Marques Valdez como sucesores de Arturo Marques Ibarraz; Olga, Haydee, Alexis, Ofelia y María Livia Schelotto Tavolara, como sucesores de Juan Pedro Schelotto; Alexis y José Luis Schelotto Antes, Luis Alberto y José Pedro Spera Schelotto, Olga Schelotto, Armando y Waldemar Vilaro Schelotto, Raúl y Lilian Marroig Schelotto, como sucesores de Diomedes Schelotto Tavolara; Juan Carlos Morixe Harraz como sucesor de Angela Harraz , y a los titulares de la mitad indivisa del padrón Nº 187.659, herederos y/o causahabientes a cualquier título todos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio

Montevideo, 11 de marzo de 2024.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 24468 10/p 5733 Mar 15- Abr 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "AGUILERA QUINTEROS, WALTER - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-57176/2023, por resolución Nº 195/2024 de fecha 08/02/2024, se cita, llama y emplaza a LIDERTEX SOCIEDAD ANONIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de febrero de 2024.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 5838 Mar 15- Abr 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "SOUTO RODRÍGUEZ, CAREN YICELI RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19648/2024, se cita, llama y emplaza a JOSÉ PAULO MUÑOZ Y SILVIA LORENA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 19 de marzo de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6227 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "SOUZA NUÑEZ, MILKA SUCESION" IUE 157-277/2013, por resolución Nº 113/2024 de fecha 28/02/2024, se cita, llama y emplaza a AIDA Y ALBERTO MONFERRAN; BEATRIZ, JULIO CESAR Y MARIA DEL CARMEN SOUZA PAZ; SILVANA BENTANCOUR SOUZA Y JUAN RAMON Y MAURICIO SOUZA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 04 de marzo de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 6038 Mar 19- Abr 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ DI PASCUA, RUBENC/MOLINARIO, JOSE NATALIOESCRITURACIÓN JUDICIAL DE PROMESA DE COMPRAVENTA" IUE 205-406/2012, y según providencia Nro 113 del 20 de febrero de 2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores y/o herederos a cualquier título de JOSE NATALIO MOLINARI BARBITTA casado con Carmen Etchegoyen de la Fuente y sus sucesores a cualquier título y herederos de Leoncia Molinari: Guillermo Luis Molinari Barbitta;Juan Carlos, Ariel Darío y Walkiria Perez Molinari; Victor Edgar, María Elisa y Ana Luisa Perez; Emir Nilda, María Elsa y Elisamar Justina Pagliano Molinari; Luis Sergio, Julio Danilo, Carlos Agustín, Pedro César y Mario Ulises Molinari Perez; Augusto Marcelo, Renzo Hernán y Aldo Maximilino Molinari Acosta; Yolanda Inés , Luis Eugenio, María Carolina Umberto María , Ana Lis , Carlos Heber, Alicia Teresita, José Mario Baltasar , Sylvia Nelly Cecilia, Mary Rosa, Franklin Javier y Dante Rafael Gambera Molinari y María Isabel Gambera Perdomo a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en los que ser requiere la escrituración judicial del bien inmueble padrón 23.176 antes Padrón Nro. 6201 en Mayor área, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Canelones, 05 de marzo de 2024.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 29256 10/p 5317 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ ALVAREZ, YOSELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-103834/2023, se cita, llama y emplaza a NATALIA VALERIA RODAO BARREIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 19 de marzo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6336 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "PEREIRA HERNANDEZ, MIRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-115046/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PEREIRA Y ANDRES MAQUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 13 de marzo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5712 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-126243/2023, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA PERALTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 12 de marzo de 2024.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5537 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA AVILA, PAULA c/ OGANDO DOMINGUEZ, DIEGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-126209/2023, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARIANO OGANDO DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 18 de marzo de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6157 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BLASI ABALO, DYLAN C/ BUSCH BENSICH, LUCIA JUICIO DE TENENCIA" IUE 180-384/2021, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BLASI ABALO, DYLAN C/ BUSCH BENSICH, LUCIA JUICIO DE TENENCIA" IUE 180-384/2021, se cita, llama y emplaza a LUCIA BUSCH BENSICH por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 29 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 15160 10/p 5673 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GALLEGOS ALVAREZ, GRACIELA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-125821/2023, se cita, llama y emplaza a Héctor Guillermo Gallegos o Gallego Alvarez y posibles interesados o sucesores de la Sra. Eugenia Álvarez Medina por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 19 de marzo de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12633 10/p 6600 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CARABALLO BENEROSO, ROMINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-7767/2024, se cita, llama y emplaza a WILLIAM GABRIEL CARREÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de marzo de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6616 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, KATHERINE c/ BARRIENTOS OLIVA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-19944/2024, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL BARRIENTOS OLIVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 20 de marzo de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6505 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "MUNIZ VERA, RUBENC/CABRERA MINONDO, ANDREAPENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-10415/2024, se cita, llama y emplaza a ANDREA PAOLA CABRERA MINONDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de marzo de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6340 Mar 21- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "SOSA FURTADO, MARQUES y otro PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-105883/2023, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Marques Sosa Furtado, C.I.: 2991221-4 y Miriam Graciela Sosa Bentancor, C.I.: 3734095-2, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:PADRÓN Nº 2281, con un área de 343 m2 con 46 dm2; ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad catastral

Lago Merín, en plano del Ing. Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 1064 el 28/11/2023. La descripción y deslinde del mismo es la siguiente: NORESTE: 12,05 metros frente a calle 16; al SURESTE: 32,02 metros lindando con padrones 2288, 2287 y 2286 respectivamente; al SUROESTE: 11,93 metros lindando con padrón 2279; al NOROESTE: 32,05 metros lindando con padrón 4917, todos del mismo plano. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Río Branco, 04 de marzo de 2024.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 30585 10/p 5499 Mar 13- Abr 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "SOSA BENTANCOR, MIRIAMPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-105866/2023, se hace saber que ante esta Sede se presentó Miriam Graciela Sosa Bentancor, C.I.: 3734095-2, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 2279, con un área de 340 m2 con 81 dm2; ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad catastral Laguna Merín, en plano del Ing. Agrimensor Manuel Duarte Morales, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 1064 el 28/11/2023. La descripción y deslinde del mismo es la siguiente: NOROESTE: 10,47 metros frente a calle 3; al NORESTE: 36,47 metros, lindando con padrones 2280, 4917 y 2281 respectivamente; al SURESTE: 10,47 metros lindando con padrón 4415; al SUROESTE: 36,42 metros lindando con padrón 2278, todos del mismo plano. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Eloísa Lago - Juez de Paz Deptal de Río Branco.

Río Branco, 22 de diciembre de 2023.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 30984 10/p 5498 Mar 13- Abr 02

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "FIGUEROA PEREYRA, SILVIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-98345/2023, por resolución Nº 1332/2023 de fecha 15/12/2023, se cita, llama y emplaza a el último titular registral y a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón urbano Nº 4969, sito en calle Presidente Berro entre Dr. del Pino y Carnelli, localidad catastral Trinidad, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 07 de febrero de 2024.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15160 10/p 5358 Mar 13- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "RECUERO SILVEIRA, MARCOS EDUARDO CONTRA RECUERO ISEAS, OMAR MIGUELCESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 260-4/2024, se cita, llama y emplaza a OMAR MIGUEL ALEXIS RECUERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 06 de febrero de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) $ 10771 10/p 5839 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "RIAL MARCO, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-11408/2024, se cita, llama y emplaza a ELIANA MIKAELA GALEANO MARCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 13 de marzo de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5697 Mar 14- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/BARES MARÍN, Martín Elías.-JUICIO EJECUTIVOPadrón nº6849" IUE 298-1043/2022, por resolución 2667/2022 de fecha 14/11/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a MARTIN ELIAS BARES MARIN, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 10505 10/p 5757 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ IRIGOYEN ARNELLI, JUANANTONIO.-PADRON 519.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 298-51/2023, por resolución 115/2023 de fecha 08/02/2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a JUAN ANTONIO IRIGOYEN ARNELLI, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 10638 10/p 5750 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ARNELLI REGA, Bernardo Gabriel.-JUICIO EJECUTIVOPadrón nº 20631" IUE 298-1042/2022, , por resolución 2668/2022 de fecha 14/11/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a BERNARDO GABRIEL ARNELLI REGA, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 10771 10/p 5749 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ STOL, JOSE ENRIQUE Y OTRA.JUICIO EJECUTIVO" IUE 298-929/2022, PADRON 5992, por resolución 2381/2022 de fecha 19/10/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a JORGE ENRIQUE STOL y ESTELA MARIS SOLIS, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 11436 10/p 5748 Mar 15- Abr 04

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/LIZZIO, IGNACIO Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-463/2022, por resolución Nº 1225/2022 de fecha 05/12/2022, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a IGNACIO LIZZIO

MIRABELLA, MARÍA CRISTINA LIZZIO MIRABELLA, ILDA DE SIO, MIGUEL ZEVAOGLU en su calidad de propietarios del padrón 11326 de la localidad catastral San Vicente, Maldonado, y MATÍAS SAS en su calidad de titular de derechos posesorios del referido padrón, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 01 de febrero 2023.

San Carlos, 09 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17952 10/p 5758 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/PICCARDO SANCHEZ, LUIS EDUARDO O PICCARDO SANCHEZ, LUIS MARTIN OPICCARDO SANCHEZ, EDUARDO MARTINJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-384/2022, se cita, llama y emplaza a el Sr. Luis Eduardo Piccardo Sánchez o Luis Martín Piccardo Sánchez o Eduardo Martín Piccardo Sánchez, en su calidad de propietario del Padrón Nº 3904 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 15 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16091 10/p 5756 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/CARBO MARÌA, OLIVERA ENRIQUE JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-311/2022, por resolución Nº 776/2022 de fecha 29/08/2022, se cita, llama y emplaza a los Sres. María Carbo, titular del documento de identidad argentino Nº 4845583, y Enrique Olivera, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 651 de la localidad de Playa Juanita, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15692 10/p 5755 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MARTINEZ MIRANDA, ALEJANDRO Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-121/2022, por resolución 318/2022 de fecha 29/04/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a ALEJANDRO MARTINEZ MIRANDA, PABLO MARTINEZ MIRANDA y a MARIELA OTAIZA, titulares del inmueble padrón Nº 8250, localidad balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado,por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 21 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13032 10/p 5754 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARATAMENTAL DE MALDONADOC/MOIRON CORRAL, JOSE MANUEL FELIX Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-126/2022, por resolución 333/2022 de fecha 02/05/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y a MARIA CRISTINA GIROLA, titulares del inmueble padrón Nº 8283, localidad balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 21 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13431 10/p 5753 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/SINEIRO RODRÌGUEZ Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-297/2022, por resolución Nº 787/2022 de fecha 30/08/2022, se cita, llama y emplaza a los Sres. Carlos Enrique Sineiro Rodríguez, Diana Illescas, María Eloisa Banencio Casella, Enrique Marticorena, Daniel Sosa Días, María Teresa Mangini, Rafael Zas Hughes y Florencia Sáder Sánchez, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 3692 de la localidad de Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17420 10/p 5752 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTEMANTAL DE MALDOANDOC/FERDMAN, MIGUEL Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-336/2022, por resolución Nº 835/2022 de fecha 09/09/2022, se cita, llama y emplaza a los Sres. Miguel Salomón Ferdman y Eugenia Golomberk, en su calidad de propietarios, y contra los Sres. Tamara María Feinstein y Juan Manuel Quintana, en su calidad de titulares de derechos posesorios respecto del inmueble Padrón Nº 11345 de la localidad de San Vicente, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17553 10/p 5751 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/SPADAVECCHIA, CARLOS ALBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-422/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ SPADAVECCHIA, CARLOS ALBERTO Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO" - IUE 299-422/2022, por resolución Nº 1132/2022 de fecha 14/11/2022, se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Spadavecchia, Carmen del Huerto Vercellino, Carlos Dupont y María Peña, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16755 10/p 5746 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/GARCIA GONZALEZ, JUAN CARLOS Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-462/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ GARCÍA GONZALEZ, JUAN CARLOS Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO" - IUE 299-462/2022, por resolución Nº 1230/2022 de fecha 20/06/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO MALENCHINI, ÁNGEL OSVALDO GIGENA CIRIGLIANO e ISABEL CLARA ALESSANDRO en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11450 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y a los Sres. DIEGO CHORNY y MAIRA BOSCH, titulares de derechos posesorios del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 21543 10/p 5745 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GARCIA LÓPEZ, JUAN RAMÓN.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. (padrón Nº 11.918)" IUE 299-393/2020, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ª Sec. De Maldonado, dictado en autos "García López, Juan Ramón .Prescripción Adquisitiva (Padrón Nº 11918) IUE 299-393/2020"según decreto 1631/2023 de fecha 18/10/2023 respecto al inmueble padrón Nº 11918, sito en la localidad

catastral de Buenos Aires, departamento de Maldonado, manzana Nº 126, carpeta catastral Nº 13, se cita y emplaza al ultimo titular registral y /o sucesores a cualquier titulo; a los a los titulares de los padrones linderos :13832, 13829,13830,13831, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, que comparezcan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se continuara el procedimiento.

San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

08) $ 20745 10/p 5051 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "INZAURRALDE MENDEZ, RUDY C/ ORONA CUADRADO, SILVIA Y ACOSTA INZAURRALDE, ROBERTHTENENCIA" IUE 2-57256/2023, se cita, llama y emplaza a Roberth Acosta por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 5835 Mar 15- Abr 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "VIOJO MOLINA, LORENA c/ AGUIAR GADEA, GONZALO y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-13089/2024, por resolución Nº 316/2024 procédase al emplazamiento mediante edictos de todos los sucesores de Gonzalo Aguiar, efectuándose las publicaciones de acuerdo al art. 89 del CGP y bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio. Notifíquese la demanda a la persona jurídica demandada por el plazo de 15 días. de fecha 07/03/2024, se cita, llama y emplaza a A todos los sucesores de GONZALO AGUIAR GADEA por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 12 de marzo de 2024.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 5523 Mar 13- Abr 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, OSCAR c/ ACHIGAR FARIAS, ARTURO - DESPIDO COMÚN" IUE 2-58048/2023, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los eventuales sucesores del Sr. Oscar Gonzalez, a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones (art.35.1 del CGP), conforme a lo dispuesto por el art. 127.3 del CGP, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 20 de marzo de 2024.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 6411 Mar 21- Abr 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "URIOSTE ROMERO, DANIEL C/NEDIBEL S.APRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-403/2021, Por providencia Nº 91/2024 del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "URIOSTE ROMERO, DANIEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-403/2021, se cita, llama y emplaza por término de 90 días a quienes se consideren con derecho, así como a sus sucesores a cualquier título, sobre dos inmuebles terrenos baldíos con mejoras, ubicados en la manzana Nº 9 de la localidad catastral Punta Rubia del Departamento de Rocha, padrones Nº 65 y 66 del plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Lumber Corradi, señalados con letras "A" y "B" que se deslindan: Padrón Nº 65 (Fracción "A"), al suroeste 15.20 m frente a Avda. Buenos Aires, al Noreste 15.20 m con padrón Nº 67, y al Sureste 19.80 m de Fracción "B" del mismo plano; Padrón Nº 66 (Fracción "B"), al Sureste 14.95 m frente a Rambla República Argentina, al sur línea curva de 7.67 m en intersección con Avda. Buenos Aires; al Suroeste 13.85 m frente a Avda. Buenos Aires; al Noroeste 19.80 m lindando con Fracción "A" al Noreste 19.52 m con padrón Nº 67, antes padrón Nº 1452 de la décima sección catastral del Departamento de Rocha en mayor área, y a NEDIBEL S.A. como último titular por éste último número de padrón, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. se expide el presente el 19 de febrero de dos mil veinticuatro .
Rocha, 20 de febrero de 2024.
ROBERTO RICARDO SORIA SENA, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 35639 10/p 6011 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "QUINTIAN CARRERO, LETICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-10902/2024, se cita, llama y emplaza a ESTRELLA MAYOLI RAMOS FERRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 12 de marzo de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 5482 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "LIMA CEDRES, CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-15818/2024, se cita, llama y emplaza a MURIEL GARCIA FERREIRA C.INº 5.940.007-9 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 19 de marzo de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6361 Mar 21- Abr 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA TEXEIRA, YHENY c/SUCESORES DE ELENA GASTESI MENOR CUANTÍA (LEY 18.572)" IUE 2-11729/2024, se cita, llama y emplaza a sucesores a título universal y/o particular de la Sra. GASTESI, Elena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847. Salto, 13 de marzo de 2024

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de marzo de 2024.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5779 Mar 15- Abr 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "FERREIRA CACERES, CESAR c/ RIVAROLA, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-83929/2023, se cita, llama y emplaza a MARÍA JOSÉ RIVAROLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 19 de marzo de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6177 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "ROSSIN KNECHT, CLARENS c/ LEYBA PINTOS, GIOVANA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-4684/2024, se cita, llama y emplaza a Giovana Vanesa LEYBA PINTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 11 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 6082 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MORALES, LUCAS c/ MACHADO, ANADELA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-45554/2023, se cita, llama y emplaza a ANADELA MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5708 Mar 15- Abr 04

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "COLLAZO BARQUIN CAMILO MARTIN Y RUIZ VAZ LETICIA NOELIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 375-1206/2023, en cumplimiento de la Providencia Nro. 2288/2023 del 10/10/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Artol S.A., Roberto Aures Méndez Ramenghi y Arnoldo Méndez y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón Nro. 2261, sito en la tercera sección judicial de San José, localidad catastral Playa Pascual, que según el Agrimensor Jose A. Calvo Rojo de 8 de diciembre de 2022, inscrito en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de San José el 21 de diciembre siguiente con el número 1221, tiene una superficie de 514 metros 65 decímetros y se deslinda así: al sureste 15 metros de frente a calle Los Tricolores; al suroeste 34 metros 31 centímetros lindando con padrón 2166; al noroeste 15 metros lindando con parte de padrón 1241 y al noreste 31 metros 31 centímetros lindando con padrón 2258, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San José, 06 de marzo de 2024.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27527 10/p 5744 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "HARRIETT REYES, JUAN LUIS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 375-489/2023, según Providencia Nro. 2190/2023 del 2/10/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Omar Reinaldo Campos Guazzone, Mercedes Guibernau; María Teresa Guibezrau o Guiberman, Antonio Cañola, María Giménez Lima, Juan Antonio Guibernau y/o sus sucesores a cualquier título, asi como la Sra Mauricia Rodiguez Aparicio en su calidad de lindero sobre el bien inmueble padrón Nro. 695, sito en la tercera sección judicial de San José, localidad catastral Playa Pascual, que según el Agrimensor Jose A. Calvo Rojo de 20 de octubre de 2022, inscrito en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de San José el 8 de noviembre siguiente con el número 1201, tiene una superficie de 903 metros 75 decímetros y se deslinda así: al suroeste 41 metros 96 centímetros de frente a calle Cora; al noroeste 16 metros 46 centímetros también de frente a calle Eduardo Pascual, uniendo ambos frentes ochava de 5 metros; al noreste 45 metros 50 centímetros con padrón 694 y al sureste 20 metros con padrón 696, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San José, 06 de marzo de 2024.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 30319 10/p 5525 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS CORUJO, ELIZABETH c/ DA LUZ RODRIGUEZ, ANDRES - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-10585/2024, se cita, llama y emplaza a ANDRES FEDERICO DA LUZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 20 de marzo de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6481 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BAPTISTA, MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-585/2022, se cita, llama y emplaza a Sra. Elizabeth Melina Trujillo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 20 de marzo de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6473 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BAPTISTA,MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-584/2022, se cita, llama y emplaza a Sra. Elizabeth Melina Trujillo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 20 de marzo de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6460 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "NOBLE DE LEON, WILLIAMS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50406/2023, se cita, llama y emplaza a SILVANA ALEXANDRA ABREU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 19 de marzo de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6253 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BAPTISTA, MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-586/2022, se cita, llama y emplaza a Sra. Elizabeth Melina Trujillo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho

en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 14 de marzo de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5845 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MEDEROS, DARDO y otro c/ SILVERA, MARTIN y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-102152/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DEL NIÑO DARDO MARTIN SILVERA MOLINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 13 de marzo de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5611 Mar 14- Abr 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MIRABALLES MIER, RAMIRO c/ ANTIGA IZMENDI, PEDRO - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-76187/2022, por decreto Nº 2667/2023 de fecha 06 de Diciembre de 2023, dictado en estos autos.-SE HACE SABER QUE: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, al Sr. Pedro Raúl ANTIGA IZMENDI con domicilio desconocido y/o sucesores a cualquier término, en su calidad de propietario del bien inmueble: unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 548/002 empadronada individualmente con el Nº 658/E.P.002, ubicada en entrepiso del Edificio Premier, construido según ley 10751 en el terreno empadronado con el Nº 658, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, Localidad Catastral de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 62, que según plano del Agr. Ramón Mª Cabrera, de febrero de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 550 del 26/03/1954, se señala como fracción 1B, tiene una superficie de 145 metros 70 decímetros.- Dr. Gerardo Gabriel PINI GARCIA-JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-

Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 28059 10/p 5763 Mar 15- Abr 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN GERENCIA DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN UNIDAD DE PROYECTOS DE ALINEACIONES Y MODIFICACIÓN PREDIAL CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por el ensanche del Bv. Batlle y Ordoñez, señalada con la fracción A del Plano de Mensura del Agrimensor Jorge Colacce inscripto en Catastro con el Nº49836 el 24/09/1964, que se encuentra para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción antes mencionada se compone de un área de de 90 m2 08 dm2 (parte del padrón Nª59725).
El expediente Nº 2023-5413-98-000143 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Proyectos de Alineaciones y Modificación Predial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 6192 Mar 20- Abr 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD DE PROYECTO DE ALINEACIONES Y MODIFICACIONES PREDIALES SECCIÓN DESPACHO CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

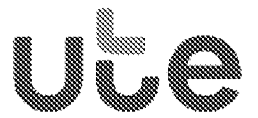
Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de la fracción C del plano de mensura del Agrim. Pedro Gómez Antía, registrado en la DNC con el Nº35545 el 28/03/1958, parte del padrón Nº 65177, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Nº 3958. La fracción C cuenta con un área de 75,32 mc con destino a ensanche de Av. Italia a 50 m.
El expediente Nº 2016-4530-98-000081 se encuentra de manifiesto en el Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5670 Mar 14- Abr 03

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de División Legal y Notarial
Asesoría Técnico Jurídica
U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: ----1) El Poder Ejecutivo por Decreto 49/024 de fecha 29 de enero de 2024, designó para ser expropiadas las fracciones 1 y 2 del inmueble empadronado con el Nº 60.029 (p) ubicado en la zona rural del departamento de Montevideo, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, que según plano de expropiación No. 1655 del Departamento de Bienes Raíces de UTE, levantado por el Ing. Agrim. Martin Wainstein, el área total a expropiar es de 7 Hás 9510 m2 (fracciones 1 y 2) y se deslinda de la siguiente forma: FRACCIÓN 1: tiene una superficie de 4hás 9720 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, tramo recto de 200 metros 0 decímetros de longitud con frente a Camino de los Siete Cerros, al Noreste tramo recto de 250 metros 6 decímetros de longitud lindando con el Padrón 426822, al Sureste tramo recto de 200 metros 0 decímetros de longitud lindando con el Padrón 426822 y al Suroeste tramo recto de 246 metros y 6 decímetros de longitud lindando con parte del padrón 60029. FRACCIÓN 2: tiene una superficie de 2 hás 9790 m2 y se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste tramo recto de 112 metros 0 decímetros de longitud lindando con el padrón 426822, al Noreste tramo recto de 260 metros 6 decímetros de longitud lindando con el Padrón 60030, al Sureste tramo recto de 116 metros 6 decímetros de longitud lindando con parte del Padrón 60029 y al Suroeste tramo recto de 260 metros y 6 decímetros de longitud lindando con el padrón 426822.
2) Que dichas fracciones se expropian como parte de las Obras de Trasmisión planificadas para el desarrollo de nuevos emprendimientos en la zona Este de Montevideo, en particular vinculados a Zona América y Parque de las Ciencias.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de UTE tasó ambas fracciones a expropiarse, con una superficie total de 7 hás 9510 m², en un

valor de U.I. 1.487.655 (unidades indexadas un millón cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco) lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Subgerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431, 4to piso, ventanilla 403, Tel. 155 - 21483/21866/21462/21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6296 Mar 21- Abr 08

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a PROMACOR S.A., así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 5 de diciembre del 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 88286 (P) ubicado en la Localidad Catastal Montevideo del Departamento del mismo nombre, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1641 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Federico Carabajal e inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 54066 el 8 de diciembre del 2023 el cual consta de un área de 699 m² con 64 dm². 2) Que el inmueble de referencia será destinado a la ampliación de la Estación 30/6kV Nº 34 de la ciudad de Montevideo.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 466.035,00 (son cuatrocientas sesenta y seis mil treinta y cinco con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6072 Mar 20- Abr 05

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a María Elena S.R.L., así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 11 de setiembre del 2023, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 10283 (P) ubicado en la 10ª Sección Catastral Del Departamento de Soriano, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1650 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Martín Wainstein e inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 11270 el 5 de diciembre del 2023 el cual consta de un área de 8358 m². 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de 60/15 kV.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 36.384,00 (son treinte y seis mil trescientas ochenta y cuatro con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6071 Mar 20- Abr 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ COOPERATIVA DE VIVIENDAS LOURDES - EXPROPIACIÓN" IUE 2-50366/2023, Por disposición del Sr Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno dictada en autos "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ COOPERATIVA DE VIVIENDAS LOURDES- EXPROPIACIÓN IUE 2-50366/2023, por resolución Nº 365/2024 de fecha 05/03/2024, se cita, llama y emplaza a COOPERATIVA DE VIVIENDAS LOURDES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRÓN Nº 53.909 UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES ALFREDO GARCÍA MORALES Y CASTILLOS DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de marzo de 2024.
MARÍA FERNANDA VILAR MATTOS, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5284 Mar 12- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ MARTINEZ,RICARDO Y MARCELO; MARTINEZ CORTES, REINA Y MARTINEZ MACIEL, NINON,MARIA DEL ROSARIO Y BEATRIZ. EXPROPIACION (PADRON 3589)" IUE 242-12/2020, por Resolución Nº 2325/2022 de fecha 20/06/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores de Adolfo Justo Martinez Lagune y a toda otra persona que pueda considerarse con derechos respecto de la sucesión de Adolfo Justo Martinez Lagune por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 07 de febrero de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5957 Mar 18- Abr 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
EXPROPIACION
Notificación de Resolución Expropiación
Edicto rectificatorio

Con relación al edicto de notificación resolución de expropiación de los padrones 1128, 1118 y 1117 de la localidad de Aigua: Se rectifica parcialmente el aviso 2101 de tres publicaciones realizadas entre el día 08 de febrero hasta el día 14 de febrero de 2024, donde se padeció error al final del mismo con el año del expediente mencionado: Donde dice expediente 2023-88-01-05734, debió decir expediente 2020-88-01-05734.-
Maldonado, 01 de Marzo de 2024 (3 publicaciones- Diario Oficial).-
Dra. Adriana GRAZIUSO.
09) (Cta. Cte.) 3/p 6444 Mar 21- Abr 01

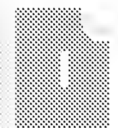
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Saturnino Vidal Corredoira; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º21797 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del

plano de mensura del Agrim. Herbert Oddone inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 65492 el 04/03/1971; y de la tasación según Resolución Nº 4385/23 de fecha 11/09/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 179.211 (Unidades Indexadas ciento setenta y nueve mil doscientas once); con destino renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 17, Municipio A .
El Expediente Nº 2022-6402-98-000043 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6075 Mar 19- Abr 08

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "TRIFUNOVIC DE ARMAS, GUILLERMO - INCAPACIDAD", IUE 2-14634/2023, se hace saber que por Resolución Nº 259/2024 de fecha 08/02/2024, se declaró en estado de incapacidad a Guillermo Martín TRIFUNOVIC DE ARMAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Silvia Nelly DE ARMAS SALINAS, quien aceptó el cargo el 08/02/2024.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de marzo de 2024.
ANDREA LUISA de SOUSA BROVIA, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6627 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "PEREIRA MERCANT, JONATHAN - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-63287/2020, se hace saber que por Resolución Nº 821/2024 de fecha 05/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a Jonathan PEREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mirta MERCANT GARCÍA, quien aceptó el cargo el 05/03/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5334 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "DOS SANTOS RODRIGUEZ, LILIAM RAQUELINCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-28441/2008, se hace saber que por Resolución Nº 711/2024 de fecha 27/02/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LILIAM RAQUEL DOS SANTOS RODRÍGUEZ, al/a Sr/a. NELY ALICIA RODRÍGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALBERTO MEDINA ALONSO, quien aceptó el cargo con fecha 01/03/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5306 Mar 12- Abr 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "LABARTHE ALVAREZ, JOSE - AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.", IUE 2-45624/2022, se hace saber que por Resolución Nº 646/2024 de fecha 28/02/2024, se declaró en estado de incapacidad a JOSÉ JOAQUIN LABARTHE CABANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSE SANDRO LABARTHE ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 28/02/2024.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6020 Mar 19- Abr 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "EVORA MARTINEZ, NELLY - INCAPACIDAD", IUE 2-5579/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5762/2023 de fecha 05/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Nelly ÉVORA MARTÍNEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sabrina ROSSINI EVORA, quien aceptó el cargo el 05/12/2023.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6165 Mar 20- Abr 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "OROZM FERNANDEZ, HECTOR JESUSINCAPACIDAD", IUE 49-299/1999, se hace saber que por Resolución Nº 2765/2023 de fecha 23/05/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz HECTOR JESUS OROZM FERNANDEZ, al/a Sr/a. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARTÍN HUGO OROZ FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 11/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6016 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "LUQUEZ, PABLO GABRIELINCAPACIDAD", IUE 49-78/1996, se hace saber que por Resolución Nº 8692/2023 de fecha 20/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA GABRIELA LUQUEZ ABEIRO del denunciado PABLO GABRIEL LUQUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 23/02/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6015 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "TUR MACIEL, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-41378/2022, se hace saber que por Resolución Nº 414/2024 de fecha 20/02/2024, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS TUR MACIEL , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PINTOS, quien aceptó el cargo el 28/02/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6508 Mar 22- Abr 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "VIDELA CAETANO, BLANCA - INCAPACIDAD", IUE 2-33197/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5537/2023 de fecha 12/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Blanca Videla Caetano, al/a Sr/a. Andrea Jeanina Juani Brancatti, quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6146 Mar 20- Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "ALBORNOZ, ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 2-122028/2023,

se hace saber que por Resolución Nº 3/2024 de fecha 08/01/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Silvana Albornoz Gallo del denunciado Angel Abelardo Albornoz Pereyra , quien aceptó el cargo con fecha 12/01/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6019 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "LOUREIRO VIÑAS, MARÍA DE LA CONSOLACIÓN - INCAPACIDAD -", IUE 2-14415/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4172/2022 de fecha 07/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. RAFAEL URCEIRA LOUREIRO del denunciado MARÍA DE LA CONSOLACIÓN LOUREIRO VIÑAS, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 6552 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "LOUREIRO VIÑAS, MARÍA DE LA CONSOLACIÓN - INCAPACIDAD -", IUE 2-14415/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3436/2023 de fecha 24/07/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA DE LA CONSOLACIÓN LOUREIRO VIÑAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RAFAEL URCEIRA, quien aceptó el cargo el 15/08/2023.

Montevideo, 18 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 6551 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RAKOUSKAS, MILDRED MAGDALENA - INCAPACIDAD" IUE 57-334/1997, se hace saber que por Resolución Nº 5328/2023 de fecha 20/10/023 se dispuso que la Sra. MILDRED MAGDALENA RAKOUSKAS es capaz para todos los actos de la vida civil, exceptuándose aquellos actos económicos, de administración o patrimoniales complejos, para los cuales deberá presentarse ante la sede a efectos de la designación de un curador ad - litem.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6117 Mar 19- Abr 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GUERRERO CARMELO - INCAPACIDAD", IUE 2-38123/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4727 de fecha 14/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALVARO GUERRERO RUGNITZ del denunciado CARMELO CESAR GUERRERO LABORDA, quien aceptó el cargo con fecha 20/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5792 Mar 15- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "MARTINEZ BERRONDO, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-48703/2023, se hace saber que por Resolución Nº 721 de fecha 06/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a MARIA LAURA MARTINEZ BERRONDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EVERICA ENRIQUETA BERRONDO , quien aceptó el cargo el 06/03/2024.

Montevideo, 14 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5875 Mar 18- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "BIQUE, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-70708/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5698/2023 de fecha 07/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARÍA ALEJANDRA BIQUE, al/a Sr/a. JEAN PIERRE SALLEFRANQUE BARROS, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5296 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MARIA LOURDES BELÉN - INCAPACIDAD", IUE 69-248/1995, se hace saber que por Resolución Nº 5237/2023 de fecha 26/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LOURDES BELEN, al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 18/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5531 Mar 14- Abr 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "BICUDO SENA, GONZALO MATIAS. INCAPACIDAD. (VOLUNTARIO)", IUE 156-380/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3068 de fecha 15/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GONZALO MATIAS BICUDO SENA, al/a Sr/a. SARA ELIZABETH SENA TEXEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 15/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 24 de agosto de 2023.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 5773 Mar 15- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: ""'ARTIGAS ROCHA, FERNANDO GABRIEL. INCAPACIDAD.'"", IUE 168-230224/1992, se hace saber que por Resolución Nº 5173/2020 de fecha 23/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GABRIEL FERNANDO ARTIGAS ROCHA , al/a Sr/a. VIVIANA ALEJANDRA ARTIGAS TAJES , quien aceptó el cargo con fecha 05/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 19 de marzo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6352 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "BORDON AMAYA, JORGE LUIS INCAPACIDAD -", IUE 168-11/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2359/2023 de fecha 15/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a JORGE LUIS BORDON AMAYA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLINDA IVONNE AMAYA GONZALEZ , quien aceptó el cargo el 15/08/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 13 de marzo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5703 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "VITALE RUIZ DIAZ, LUCAS PATRICIO INCAPACIDAD", IUE 168-107/2020, se hace saber que por Resolución Nº 410/2023 de fecha 07/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS PATRICIO VITALE RUIZ DIAZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANALIA RUIZ DIAZ, quien aceptó el cargo el 07/03/2023.

Canelones, 21 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 5812 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "ROMERO DIAZ, SEBASTIAN NICOLAS. INCAPACIDAD", IUE 459-517/2020, se hace saber que por Resolución Nº 936/2023 de fecha 13/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Sebastían Nicolás ROMERO DÍAZ, al/a Sr/a. Sandra Liliam DÍAZ HORMINOGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 28 de febrero de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 5183 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "MENDEZ GOMEZ, ALISON - INCAPACIDAD", IUE 2-45298/2023, se hace saber que por Resolución Nº 532/2024 de fecha 07/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a ALISON MENDEZ GOMEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARMEN GOMEZ, quien aceptó el cargo el 07/03/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 12 de marzo de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
10) (Sin Costo) 10/p 5521 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "LEMOS FERREIRA, ADRIAN FAMILIA - INCAPACIDAD", IUE 175-51/2005, se hace saber que por Resolución Nº 695/2024 de fecha 11/03/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Adrián Lemos Ferreira, al/a Sr/a. Maria Elena Ferreira Gau, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Yamila Lemos Ferreira, quien aceptó el cargo con fecha 11/03/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de marzo de 2024.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5854 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "CÁCERES ROJAS, SOFÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-15244/2023, se hace saber que por Resolución Nº 405/2024 de fecha 26/02/2024, se declaró en estado de incapacidad a Sofía Caceres Rojas, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Gabriela Rojas, quien aceptó el cargo el 26/02/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 12 de marzo de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5545 Mar 14- Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CUNEO CABRAL,DIEGO MAURICIO-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-136/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4685/2023 de fecha 19/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO MAURICIO CÚNEO CABRAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA AZUCENA CABRAL OTERO, quien aceptó el cargo el 19/12/2023.

Pando, 02 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6272 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "ROMERO MARTINEZ, CHRISTIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-55833/2023, se hace saber que por Resolución Nº 221/2024 de fecha 11/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a CHRISTIAN GUILLERMO ROMERO MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SONIA MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 11/03/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de marzo de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6278 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "DE MELLO GASCO, ALVARO - INCAPACIDAD", IUE 2-94310/2023, se hace saber que por Resolución Nº 246/2024 de fecha 18/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO DE MELLO GASCO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RITA CATALINA DE MELLO GASCO, quien aceptó el cargo el 18/03/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de marzo de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6220 Mar 20- Abr 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "LEITES MARIA BEATRIZ C/A MARTINS TOMAZ ADAILSON VIOLENCIA DE GENERO EVENTO 16746089", IUE 208-68/2023, se hace saber que por Resolución Nº 252 de fecha 15/03/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARÍA BEATRIZ LEITES, al/a Sr/a. Carlos Peñaflor, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ADAILSON MARTINS TOMAZ, quien aceptó el cargo con fecha 15/03/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de marzo de 2024.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6571 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BORBA RIVERO,IRENE YANIBEL. INCAPACIDAD.", IUE 207-83/1995, se hace saber que por Resolución Nº 4289 de fecha 09/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz IRENE YANIBEL BORBA RIVERO, al/a Sr/a. ANA IRENE RIVERO FERRITIZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. NÉLIDO RODOLFO BORBA RIVERO, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6088 Mar 19- Abr 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RODRÍGUEZ TURNES, OLGA - INCAPACIDAD", IUE 2-38737/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4721 de fecha 09/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a

interino/a al/a Sr/a. NÉSTOR FABIÁN PEREIRA RODRÍGUEZ del denunciado OLGA RODRÍGUEZ TURNES, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5074 Mar 11- Mar 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "TECHERA GONZALEZ, CAROLINE. DENUNCIA DE INSANIA", IUE 468-536/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3868/2022 de fecha 07/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. José Carlos Techera Santos del denunciado CAROLINE TECHERA GONZÁLEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5301 Mar 12- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "MARTINEZ CARDOZO, EUGENIA YOLANDA. INCAPACIDAD.", IUE 468-414/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3571 de fecha 21/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a EUGENIA YOLANDA MARTÍNEZ CARDOZO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Ana Cristina Cardozo, quien aceptó el cargo el 21/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5300 Mar 12- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "SILVERA ANDRADE, PAULA ANYELINA. INCAPACIDAD.", IUE 468-220/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3647 de fecha 05/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a PAULA ANYELINA SILVERA ANDRADE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGUITA SUSANA ANDRADE NÚÑEZ, quien aceptó el cargo el 05/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5298 Mar 12- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "MACHADO VAZ, CARLOS JAVIER AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD", IUE 241-447/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4982/2023 de fecha 18/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Javier Machado Vaz López, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Silvia Beatriz Vaz López, quien aceptó el cargo el 02/02/2024.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 08 de marzo de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5143 Mar 11- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GODOY GARCÍA, PAMELA c/ HORNOS SILVA, WASHINGTON PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-2800/2023, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DARIO HORNOS SILVA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 15 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6001 Mar 19- Abr 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "NASCENTE SILVA, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-28224/2023, se hace saber que por Resolución Nº 364/2024 de fecha 08/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a SAMUEL ALEJANDRO NASCENTE SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA FANNY SILVA MENDOZA, quien aceptó el cargo el 08/03/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de marzo de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5145 Mar 11- Mar 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "ESPALTER DA MOTTA BEATRIZ INCAPACIDAD", IUE 462-451/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3505/2020 de fecha 11/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ELBIO RICARDO DIAZ ESPALTER del denunciado BEATRIZ ESPALTER DA MOTTA, quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 07 de marzo de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6295 Mar 20- Abr 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "CALIMARIS SENA, JORGE - INCAPACIDAD", IUE 2-40048/2023, se hace saber que por Resolución Nº 323/2024 de fecha 07/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a JORGE LUIS CALIMARIS SENA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PATRICIA ALEJANDRA CALIMARIS SENA, quien aceptó el cargo el 07/03/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 18 de marzo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6155 Mar 20- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "LAFORIA MOREIRA NELSON Y LAFORIA MOREIRA JOSE ESTEBAN.INCAPACIDAD." IUE 353-603/2022, se cita, llama y emplaza a ANABELLA NOEMI RODRIGUEZ MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 15 de marzo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5991 Mar 18- Abr 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "LUZARDO CAMARGO ANA MALVINA. CAMBIO DE CURADOR", IUE 352-413/2023, se hace saber que por Resolución Nº 8262/2023 de fecha 23/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz EVER ORESTES LUZARDO CAMARGO, al/a Sr/a. GIOVANA CARINA LUZARDO CAMARGO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA MALVINA LUZARDO CAMARGO, quien aceptó el cargo con fecha 08/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Salto, 01 de febrero de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) $ 4022 10/p 5194 Mar 12- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "BARTABURU FERNANDEZ, JOAQUIN.INCAPACIDAD", IUE 2-24122/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1088/2023 de fecha 05/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Joaquín BARTABURU FERNANDEZ, al/a Sr/a. Sandra Virginia FERNANDEZ TESTAGROSA, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Dolores, 08 de diciembre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5661 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "CASTRO BENACEDO, JUAN - INCAPACIDAD", IUE 2-43483/2023, se hace saber que por Resolución Nº 112/2024 de fecha 07/03/2024, se declaró en estado de incapacidad a Juan Manuel CASTRO BENACEDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Noelia BENACEDO, quien aceptó el cargo el 07/03/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 11 de marzo de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5285 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "PAIVA CASTILLO, FERNANDO ANDRES. INCAPACIDAD", IUE 2-12777/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3121/2023 de fecha 09/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO ANDRÉS PAIVA CASTILLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA ELENA CASTILLO SILVA, quien aceptó el cargo el 09/08/2023.

Mercedes, 11 de agosto de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 5064 Mar 11- Mar 22

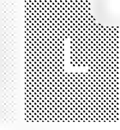
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "PERDOMO, PAULA LORELEY INCAPACIDAD", IUE 396-469/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3904/2023 de fecha 13/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a PAULA LORELEY PERDOMO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRTA CABRAL MAIDANA, quien aceptó el cargo el 07/02/2024.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por INAU, ley 18.078.
Tacuarembó, 11 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
10) (Sin Costo) 10/p 5304 Mar 12- Abr 01

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 8/2024

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nº 8/2024, cuyo objeto es la "Construcción del Saneamiento y la disposición final de los efluentes para la UIPPL 18 - Durazno".-
Se prorroga la Apertura Electrónica de Ofertas para el día: 15 de abril del 2024, Hora 10:00.-
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www. comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6608 Mar 22- Mar 22

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

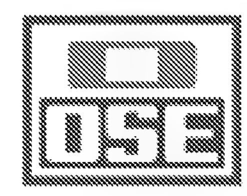
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2024

OBJETO: Reciclaje de local de la Comisión Descentralizada de ANEP y Museo de la DGEIP de Salto (República Argentina y Belen - Salto).
APERTURA ELECTRÓNICA: 25 de abril de 2024, a las 12:00 horas.
PLIEGO SIN COSTO.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6597 Mar 22- Mar 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nº 24042
Sustitución de tuberías de distribución y conexiones domiciliarias de agua potable en sector Melchor Ramírez - Serrato (Departamento de Montevideo) para la Subgerencia de Distribución - Gerencia Operaciones Técnicas
Aviso de prórroga

En aplicación del Art. 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Obras Públicas, de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 05 de abril de 2024, se prorroga para el 19 de abril de 2024 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE SUMINISTROS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6412 Mar 22- Mar 22

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP



PRÓRROGA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº I/24
"CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA TERMINAL ESPECIALIZADA EN LA OPERATIVA DE GRANELES LÍQUIDOS (COMO MÍNIMO COMBUSTIBLES BIO-RENOVABLES), BAJO EL RÉGIMEN DE CONCESIÓN, QUE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE ATRAQUE DENTRO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO"

Se comunica a los interesados que la presente Licitación fijada para el día 04/04/2024, ha sido PRORROGADA su fecha de apertura para el día 12/04/2024 a la hora 11:00, en Sala de Actos 2do. Piso Of. 209.
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta ANP Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3er. piso oficina 305 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio web de ANP www.anp.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6598 Mar 22- Mar 22

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 22 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN MARCELO HERNÁNDEZ ZUCCOLINI , 36 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1601 y CECILIA MACHADO RECALDE , 27 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 6519 Mar 22- Abr 02

OFICINA No. 3

ELIANA MICAELA CASABIEJA ORTIZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3669 y SEBASTIÁN MARTÍNEZ SASIA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3669.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 6521 Mar 22- Abr 02

OFICINA No. 4

CAROLINA GONZALEZ SOSA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3988 y MAXIMILIANO JOEL TAPIA VIGNOLI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7015.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 6554 Mar 22- Abr 02

CARLOS AMAURI GUERRA JORRO, 25 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MORELLI 3979 y INDIRA de la CARIDAD RIVERO BERMÚDEZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio MORELLI 3979.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 6525 Mar 22- Abr 02

VLADIMIR LEDOVSKII, 21 años, soltero, DESARROLLADOR DE SOFTWARE, RUSO, lugar de domicilio MERCEDES 1510/701 y DANIIL KIREEV, 29 años, soltero, DESARROLLADOR DE SOFTWARE, RUSO, lugar de domicilio MERCEDES 1510/701.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 6500 Mar 22- Abr 02

OFICINA No. 5

ANA LAURA TECHERA SILVA, 38 años, soltera, LIC. EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio PERNAS 2478 y VICTOR DANIEL RAMIREZ POLVORINI, 38 años, soltero, MÉDICO INTENSIVISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAS 2478.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 6628 Mar 22- Abr 02

CAMILA TORRE NICOLINI, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTINA CONTUCCI DE ORIBE 2489 y ABEL MARTÍN da COSTA SEPE, 40 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTINA CONTUCCI DE ORIBE 2489.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 6506 Mar 22- Abr 02

OFICINA No. 7

PAULA CAROLINA PEREYRA GARCÍA, 26 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FARINI 2958 APTO. 102 y FABRICIO GONZALEZ PARDO, 26 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FARINI 2958 APTO. 102.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 6592 Mar 22- Abr 02

Montevideo, marzo 21 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MARÍA VIRGINIA AOSTALLI RAISSIGNIER, 49 años, divorciada, PSICOLOGA , URUGUAYA, lugar de domicilio MAC EACHEN 1302 y FABIAN GONZALEZ FARES , 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 6431 Mar 21- Abr 01

KATHERINE ELIZABETH ABRAHAM PEREZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT JUANA MANSO 5884 y CRISTOFER ARIS MAYER RIVELLI, 25 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 6375 Mar 21- Abr 01

OFICINA No. 2

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ LIZ, 50 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3614 y ESTRELLA SOLEDAD FERNÁNDEZ, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3614.

14) $ 623 3/p 6373 Mar 21- Abr 01

OFICINA No. 3

RODRIGO CABRAL SAPORTA, 33 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA ITALIA 6166 y FÁTIMA GARCIA MACHADO, 28 años, soltera, LIC EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA ITALIA 6166.

14) $ 623 3/p 6475 Mar 21- Abr 01

JESSICA NOELIA CORREA VIDAL, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA EL HIPODROMO 4421 y LUIS ELÍAS RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA EL HIPODROMO 4421.

14) $ 623 3/p 6474 Mar 21- Abr 01

OFICINA No. 5

ANDRÉS MALO GÓMEZ, 58 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGUÁ 4450 TORRE 1/502 y CRISTINA PAREDES GÓMEZ, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUÁ 4450 TORRE 1/502.

14) $ 623 3/p 6483 Mar 21- Abr 01

PAMELA SOFÍA MELGAREJO PERDOMO, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN FUENTES S/N Y DELLASOPA y ANDRÉS CÁCERES FOJOS, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN FUENTES S/N Y DELLASOPA.
14) $ 623 3/p 6463 Mar 21- Abr 01

FRANTHEY DAVID MONTILLA OLIVEROS, 32 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GRACIELA DE GOUVEIA MICHELENA 1427/001 y OMAR ALBERTO GUZMÁN BLONES, 35 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GRACIELA DE GOUVEIA MICHELENA 1427/001.
14) $ 623 3/p 6453 Mar 21- Abr 01

LUCIANA BEATRIZ TEXEIRA PÉREZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUDSON 5258 y DIEGO ADRIÁN RÍOS BRITOS, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUDSON 5258.
14) $ 623 3/p 6452 Mar 21- Abr 01

MAURO ANIBAL MACHADO HERNÁNDEZ, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO ARIEL 5299 y ANDREA LETICIA MARTÍNEZ LAMBERTI, 46 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO ARIEL 5299.
14) $ 623 3/p 6422 Mar 21- Abr 01

FERNANDO ALEJANDRO MÁRQUEZ BRASESCO, 35 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO PÉREZ GALDOS 4221 BIS APTO 3 y MÓNICA DAIANA COELHO PINTOS, 33 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO PÉREZ GALDOS 4221 APTO 3 BIS.
14) $ 623 3/p 6370 Mar 21- Abr 01

OFICINA No. 6

FABIÁN ANTONIO SALATI BERETTA , 33 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO. FAUQUET 8392 y ROMINA BELÉN GONZÁLEZ MENYOU , 24 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CNO. FAUQUET 8392.
14) $ 623 3/p 6387 Mar 21- Abr 01

Montevideo, marzo 20 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN FABRICIO AVILA TOLEDO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUGUAYO, lugar de domicilio PURACE 3918 y LUCIA VALENTINA PÍREZ LEMA, 20 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PURACE 3918.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6240 Mar 20- Mar 22

MARÍA AGUSTINA DE ROSA BEISSO, 34 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio Br ARTIGAS 2879 y RODOLFO MAISONNAVE KENT , 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6185 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 2

ESTÉBAN GABRIEL PEREZ SOTO, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO GÓMEZ 1398/2 y MICAELA ALEXANDRA BARILKO PEREIRA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 3914/01.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6224 Mar 20- Mar 22

GABRIELA INÉS QUARTINO TILVE, 61 años, divorciada, ACTRIZ, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 979 y GUSTAVO JAVIER BELLO MACHADO, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 979.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6223 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO JAUREGUIBERRY MARTINEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL DEUNAMUNO 2520 BIS y FLORENCIA ALEXANDRA NIEVAS BERNI, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL DEUNAMUNO 2520 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6225 Mar 20- Mar 22

ALICIA ELIZABETH CORDEIRO BARBOSA, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2596 AP 609 y JUAN CARLOS FALERO RODRÍGUEZ, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 2596 AP 609.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6162 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 4

ROMINA SANDRA LAPROVITERA GARCIA, 32 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO DE BATLLE Y ORDOÑEZ 3888 y FACUNDO FAVIAN ALVEZ ARAUJO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO DE BATLLE Y ORDOÑEZ 3888.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6175 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 6

LESLIE ERNESTO RABAIOTTI FRANCESE, 84 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Enrique Montes 3326 y ISABEL CATALINA SCHIPANI SCAVARELLI, 85 años, divorciada, ESCRIBANA JUBILADA, URUAGUAYA, lugar de domicilio Mercedes 1713 ap201.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6324 Mar 20- Mar 22

NICOLÁS EZEQUIEL SILVERA FURTADO, 32 años, soltero, EDUCADOR SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio Santa Lucia 4439 y MARIA FERNANDA URTA CANTÚ, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Jose Marti 3209.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6297 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 7

WALTER GERARDO VILLAR PINTOS, 60 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ARIEL 5029 APTO 5 y MÓNICA BEATRIZ REYES MARTINEZ, 52 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ARIEL 5029 APTO 5.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6261 Mar 20- Mar 22

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "BALEATO FRAGA, JOSE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-50375/2022, según providencia 3272/2023 del 19/10/2023 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Selva Brazeiro, Roberto, Hugo y Gustavo Ipar Brazeiro en sus calidades de últimos titulares del Padrón 187.701 de la localidad catastral Montevideo que según Plano de Mensura para prescripción del Agrimensor Rafael Roda inscripto con el número 2530 el 23/02/2022 en la Dirección Nacional de Catastro consta de una superficie de 411 m2 41dm2, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
16) $ 15426 10/p 5899 Mar 18- Abr 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "RODRÍGUEZ ESTEVES, MARÍA DEL CARMENRODRÍGUEZ CORNES, GERMINELPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-474/2023, y según providencia Nro 57 del 9 de febrero de 2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 3028 de la Localidad Catastral San Luis, departamento de Canelones, se señala como el solar 14 de la manzana 369 y se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle 19 de abril, 24 metros al Noreste con solar 13; 12 metros al Noroeste con solar 12 y 24 metros al Suroeste con parte de solar 15, según plano de mensura del Agrimensora Catherine De Los Santos Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 11/07/2023 con el N.º 1761. Asimismo emplácese a los últimos titulares de los padrones linderos Padrón N.º 3026: Sras. Fabiana Elizabet Milán Domínguez, Hilda Gabriela Milán Domínguez, Mariela Raquel Milán Domínguez y Gladys Domínguez Guerra, Padrón N.º 3027, como última titular registral la Sra. Gladys Celika Gómez y Padrón N.º 3029 como últimos titulares registrales los Sres. Luis Alberto Herrera Paredez y Norma Fladys Fuentes Berriel bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 13 de marzo de 2024.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 31383 10/p 6096 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "SILVA, ESTENIO ROMEROMANZZI CUILIGOTTI , JUANA ZULEMAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 205-270/2022, y según providencia Nro 1087 del 29 de noviembre de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales Sres: German Francisco Blanco Figueredo, Fernando Ariel Blanco Rivera, Raquel Concepción Juanotena Sastria y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 1227, antes en mayor área 17.629 de la Localidad Catastral San Luis, departamento de Canelones, sito sobre calle Joaquín Suárez s/n, manzana 93, solar 7, según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Martínez Morales inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 31/08/2020 con el N.º 1127. Asimismo emplácese a los últimos titulares de los padrones linderos Padrón Nº 1226 Sr. Eduardo Daniel Rossy Franco, Padrón N.º 1221 cuyos titulares son el Sr. Luis Alberto Gagliano Calello y la Sra. Andrea Virginia Romero Manzzi, Padrón N.º 1222 cuyos titualres son la Sra, Juana Zulema Manzzy y el Sr. Estenio Romero, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 18 de diciembre de 2023.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 27394 10/p 6055 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "GIMENEZ SOSA, GRACIELA ELSARODRIGUEZ BONILLA, WILSON DANIELPRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENEAL" IUE 205-299/2023, y según providencia Nro 137 del 26 de febrero de 2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 1771, antes padrón en mayor área 16021(Antecedente Gráfico: solar 7 de la manzana 91 del plano del Agrimensor Felix Logaldo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 160 el 18/06/1937), con frente a Calle N.º 36, solar 7 de la manzana 91, localidad catastral Balneario Argentino, departamento de Canelones, según plano de mensura del Agrimensor Luis Méndez Zeballos inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 1/08/2022 con el N.º 1501. Asimismo emplácese a los últimos titulares de los padrones linderos: Padrón N.º 1770, cuyo últimos titulares registrales son los Sres. Ligia Rigoli, Juan Antonio García Rigoli y Rodolfo Daniel García Rigoli, Padrón N.º 1772, cuyo últimos titulares registrales son los Sres. Hugo Rubens Chiappe Davison y María Magdalena Rodríguez Orona y Padrón N.º 1783, cuyo último titular registral es el Sr. Luis Alberto Novo Centeno , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 06 de marzo de 2024.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 30984 10/p 5203 Mar 12- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "CORREA RUSSI, JOSE EDUARDOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 479-1515/2021, y según providencia Nº 2655/2023 de fecha 09/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular José Eduardo Correa Russi y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 825 de la 14ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral San Jacinto, que según plano del agrimensor Pablo Moraes, inscripto en catastro con el Nº 1239 del 2019, tiene una superficie de 525.60 se deslinda así: al noreste 12metros de frente a calle continuación San Bautista; al sureste 43 metros 80 linda con los solares 10,11,12 y parte del 16; al suroeste 12 metros linda con solar 17 y al noreste 43 y 80 linda con solar 8.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Pando, 12 de marzo de 2024.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 5471 Mar 13- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "FALCON NAVAJAS, JUAN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-72023/2023, en los que surge que con fecha 14/8/2023 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Fortín de Santa Rosa, Padrón N.º 30 ubicado en la manzana 7 solar 9, el que según plano de Ing. Agr. Valeria Dominguez que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1484 el 27/06/2022 tiene una superficie de 750 mts y se deslinda así: 15 mts de frente al Noroeste a la calle 4, 50 mts al Noreste lindando con padrones, 29, 528 y 527; 15 metros al Sureste lindando con padrón 23, y 50 metros al Suroeste lindando con padrón 31. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a sus últimos titulares registrales Salomon, Edgardo, y Benito Baruj Pinto Hazzan, Salomon, Edgardo, y Benito Barruj Haz Pinto Hazzan, Victor Benjamín Sasson Halfon, Ivonne y Raquel Haim Sasson, Alfredo Ruben, Malka Renee y Marcelo Nissim Sasson Halfon y Vida Olga Sasson Halfan y/o sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los padrones linderos: PADRÓN N.º 29 Alexandra Desiree Mendez Galvan y Signe Marie Haakonsson Sorensen, PADRÓN N.º 528 Miguel Angel Curbelo Martinez, PADRÓN N.º 527, PADRÓN Nº 31 a los mismos titulares del padrón 30 ya nombrados y PADRON Nº 23 Virginia Soledad Alba Sellanes y Anibal Javier Corbo Longueira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos

Atlántida, 14 de marzo de 2024.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) $ 41623 10/p 6566 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "FORTO OLIVERA, AUGUSTO c/ BORGES MONTERO, ERNESTO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-75844/2022, se emplaza a Ernesto Thelman Borges Montero, Veronica Quintana Taffarel, Gerardo Ismael BorgesMontero, Edith Gissel Borba Rodriguez, Mariana Alcira Borges Montero y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien automotor marca HYUNDAI modelo Panel Van año 1996, motor D4BAT158557, mat. AAE 3848 empadronado en Canelones con el Nº 236771 a a que comparezcan a deducir sus derechos en las presentes actuaciones por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.

Atlántida, 08 de febrero de 2024.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 16224 10/p 5218 Mar 12- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "VALDENEGRO SICA, Patricia LeoniePrescripción adquisitiva", IUE 186-231/2019, y según providencia Nº 1974 de fecha 07/08/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular DANIEL ALBERTO, MARIO, MARIA CLARA, ELINA Y ALBERTO GARCIA CAPURRO; MARIA GARCIA CAPURRO Y ULTIMOS TITULARES REGISTRALES DE LOS PREDIOS LINDEROS: PADRON 21392: SR. JORGE EDELBERTO SICA VALDENEGRO; PADRON 21391: SR. NELSON DANIEL BARANZANO TRAMA; DEL PADRON 21394: SR. FRANCISCO MANUEL SICA GARCIA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 21393 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor VERONICA PAMPINELLA, inscripto en catastro con el Nº 941 del 2018, tiene una superficie de 711 MTS. 87DMS., SOLAR CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, SITO EN CANELONES, CARPETA CATASTRAL 22 MAN. CATASTRAL 259, P se deslinda así: 17MTS. AL NORESTE DE FRENTE A CNO. VECINAL HOY AV. URUGUAY; 41,97MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON PADRON 21392; 17MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 21391 Y 41,78MTS. AL SURESTE LINDANDO CON PADRON 21394 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2024.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 30186 10/p 6059 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MALDONADO RAMIREZ, CATALINA LIBERATA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-190/2021, y según providencia Nº 1752/2023 de fecha 7 de Agosto de 2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 21219 (veintiún mil doscientos diecinueve), ubicado en el Dpto. De Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, carpeta catastral Nº 20 , Manzana Catastral N.º 253 que según el Plano de mensura - Prescripción – de la Ingeniera Agrimensora Verónica Fagalde Vigorito del 10 de Noviembre de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 466 el 30/11/2015, consta de una superficie de 1026 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al Sureste de frente a la calle 40, dos tramos de recta 12,77 y 7,30 metros; al Suroeste 51,97 metros lindando con el padrón Nº 21220; al Noroeste 20,11 metros lindando con el padrón Nº 21215 y al Noreste 51,20 metros lindando con el padrón N.º 21218. En especial y en forma nominativa al último titular o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 04 de marzo de 2024.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 32713 10/p 5803 Mar 15- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ PERAZZA, ANGEL MARÍA Y RODRÍGUEZ, MARÍA CRISTINA C/ SANTIAGO CARDOZO Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENARIA" IUE 244-10/2022, según providencia Nº 24/2023 de fecha 19/12/2023, respecto al inmueble padrón rural N.º 640, sito en zona rural, 2da. sección catastral del departamento de Durazno, se cita, llama y emplaza al último titular registral Santiago Cardozo y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos padrones N.º 3608, 633 y 11606 y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Dr. Diego Ruiz Alejandro - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 28 de febrero de 2024.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19681 10/p 5302 Mar 12- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "LABORDE BENTANCOR, MARIA TERESA Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL" IUE 298-1184/2022, se hace saber que ante esta sede se presentaron : Maria Teresa Laborde Bentancor y Yamandu Costa Petroccelli promoviendo Prescripción adquisitiva veintenal sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, PADRON NUMERO 4823 sito en la Localidad Catastral de Piriápolis, del Departamento de Maldonado, señalado como solar 3 manzana 824 un área de 747 mts 46 dm (setescientos cuarenta y siete metros cuarenta y seis decímetros) y se deslinda: Al Norte polilinea formada por dos tramos rectos de 1.24 m y 5.03m unidos por curva de 16.00 m de radio y 9.70 m de longitud, de frente a calle Sorrento . Al este 31.07 m lindando con padrón 4824 . Al Sur dos tramos rectos consecutivos de 10.27 metros y 24.95 m lindando el primero con el padrón 4829 y el segundo con los padrones 4832 y 4833 . Al Oeste tramo recto de 27.07 m lindando con padrón 4822 según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente Prescripción por el agrimensor Raúl Castro inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el numero 1522 el día 4 de octubre de 2022. En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y el especial a su ultimo titular registral asi como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier titulo bajo apercibimiento de designàrseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento . EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en al ciudad de Piriapolis el dia veintidos de febrero de dosmilveinticuatro. Dra. Ana Lucia HIDALGO, Juez de Paz

Maldonado, 22 de febrero de 2024.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 46011 10/p 6466 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CAMACHO MOREIRA MARTA RAQUELPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 298-164/2006, se hace saber que ante esta sede se presentaron Alejandra y Glays Lancaster Camacho, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRÓN 984, sito en la localidad catastral de Piriápolis, del departamento de Maldonado, de la manzana 563,carpeta catastral 16 con un área de 494.38 metros cuadrados cuya última titular registral es la Sra. Ramona Mallo Artola ,se deslinda así: 9 metros 86 cm NO, frente a calle Urquiza,49 metros 64 cm NE lindando con padrón 4394 el cual no registra información registral y con padrón 4597 el cual no registra información,, 10 metros al SE lindando con padrón 5411 últimos titulares registrales son Carlos Ledesma Vignioli y su cónyuge Zulma Elizabeth Gutiérrez y 50 metros SO lindando con padrón 4433 últimos titulares registrales son Alejandro Morales Caraballo, Raquel González Rodríguez,Blanca Morales Caraballo y Walter Novarese; según consta en plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción por el Agrimensor Claudio Franca, de abril 2023, inscripto en forma provisoria con el número 1639, el 8 de agosto de 2023, en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, a su último titular registral así como los derechos del cónyuge el Sr. Villegas y a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, en especial padrones 4597 y 4394, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato

judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los veintidos días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 22 de febrero de 2024.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

16) $ 46277 10/p 5167 Mar 11- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "ARAUJO, LUIS MARIA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" IUE 356-17/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los terceros que se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya Prescripción adquisitiva se solicita: I) fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 485, empadronado en mayor área con el número SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (Nº 6.440), señalada como fracción A en el Plano de Mensura – Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, de diciembre de 2021, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto con el número 1062 el 13 de diciembre de 2021 al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 19.355, tiene una superficie de CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (418 m² con 37 dm²) que se deslinda de la siguiente manera: 11 mts con 95 al Noroeste de frente a calle Florencio Sánchez; 2 tramos de recta de 10 metros 89 y 25 metros 32 lindando con el Padrón Nº 35386; 11 mts al Este lindando con Fracción B; 36 mts con 54 cm al Suroeste lindado con parte del Padrón Nº 6419 y Padrón Nº 11302 II) fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 485, empadronado en mayor área con el número SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (Nº 6.440), señalada como fracción B en el Plano de Mensura – Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, relacionado en numeral anterior, según el cual tiene una superficie de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS (224 m² con 06 dm²) y se delinda de la siguiente manera: 11 mts 20 al Noroeste lindando con Fracción A; 20 mts con 56 al Noreste lindando con Padrón Nº 35.387; 10 mts con 78 al Sureste lindando con Padrón Nº 6420; 20 mts con 22 al Suroeste lindado con Padrón Nº 6419. Especialmente se cita, llama y emplaza a los titulares registrales del padrón 6440; y a los titulares de los padrones linderos: a) Padrón Nº 6419: los Sres. REBECA, MARCOS, BETTINA Y GRISELDA VENTURA LAIRIHOY y a sus sucesores si correspondiere; b) Padrón 11302: Sra. CLARA BOURDIN y a sus sucesores si correspondiere; c) Padrón 35386: ORFILIA Y MANUELA VIGO y a sus sucesores si correspondiere a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos arts. 123 y 127.1 del CGP. Salto, 15 de marzo de 2024.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Salto, 21 de marzo de 2024.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 6587 Mar 22- Abr 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "CIGARAN CRUZ, EDUARDO RAMON PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 357-257/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los terceros que se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya Prescripción adquisitiva se solicita: PADRONES: Nº 5787, 28.915, 28.916, y 28.917, empadronados anteriormente con el nº 5787, los que según plano de mensura de prescripción, levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Salto con el nº 665 el 9 de abril de 2014 tienen el siguiente deslinde: PADRÓN 5787: fracción de terreno, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 457, el cual consta de una superficie de 164 m 43 dm y se deslinda así: Al noroeste 11 metros 44 centímetros, de frente a calle Dr. Morquio, al noreste linea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 5 metros 41 centímetros y 9 metros 07 centímetros lindando con parte del padrón 5807,al sureste tres tramos de recta de 10 metros 70 centímetros, 0 metro 67 centímetros y 0 metro 81 centímetros lindando con parte del padrón 28.916 y al suroeste 13 metros 75 centímetros lindando con el padrón numero 28915; PADRÓN 28.915: fracción de terreno, de la localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 457, el cual consta de una superficie de 123 m 23 dm y se deslinda así: Al suroeste 10 metros 28 centímetros de frente a calle Gral. Rivera y al noroeste 5 metros 87 centímetros también de frente a calle Dr. Morquio por ser esquina uniendo ambos frente ochava recta de 5 metros, al noreste 2 tramos de recta de 13 metros 75 centímetros y 0 metro 81 centímetros respectivamente lindando con el padrón 5787, y al sureste 9 metros 37 centímetros lindando con parte del padrón número 28916. PADRÓN 28916: fracción de terreno, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 457, el cual consta de una superficie de 159 m y 33 dm y se deslinda así: Al suroeste 8 metros 01 centímetros de frente a calle Gral. Rivera, al noroeste tres tramos de recta de 10 metros 18 centímetros, 0 metros 67 centímetros y 10 metros 70 centímetros lindando con los padrones números 28915 y 5787, al noreste dos tramos de recta de 3 metros 27 centímetros y 3 metros 93 centímetros respectivamente lindando con parte del padrón 5807, y al sureste 20 metros 85 centímetros lindando con el padrón 28917. PADRÓN 28917: fracción de terreno, zona urbana, localidad catastral Salto, manzana catastral Nº 457, el cual consta de una superficie de 167 m 00 dm y se deslinda así: Al suroeste 8 metros 01 centímetros de frente a calle Gral. Rivera, al noroeste 20 metros 85 centímetros lindando con el padrón numero 28916, al noreste 8 metros 06 centímetros lindando con parte del padrón 5807, y al sureste 20 metros 72 centímetros lindando con el padrón número 14761. Especialmente se cita, llama y emplaza a los titulares registrales de los padrones a prescribir y del lindero 14.761, a los sucesores de: Cándida Rosaura Pérez Cóceres, Juana Cóceres, Petrona Pérez, Odila Pérez, Cipriano Pérez Cóceres, Cándido Perez, Leandor Pérez, José Marcos Pérez Cóceres, Eleazar Oscar Pérez y José María Pérez, Nélida Odila Guixe Pérez, María Delia y José María Irizaga, Luis Alfredo y Eleazar Oscar Guixe Perez, Helene Susana Pérez Rodríguez, Nelida Noelie Guixe Pérez y Olga Arreseigor y demás titulares, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos arts. 123 y 127.1 del CGP.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 19 de marzo de 2024.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario.

16) (Sin Costo) 10/p 6211 Mar 20- Abr 09

TACUAREMBÓ

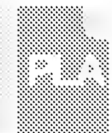
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "CABRERA LENCINA VICTOR DOMINGO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-554/2022, Se CITA y EMPLAZA por el termino de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de JORGE BELATTI SAMANO y sucesores de JUAN EUGENIO LAGARMILLA y demás que tengan interés sobre los bienes inmuebles que se pretenden prescribir ubicados en el Departamento de Tacuarembó, localidad Catastral Tacuarembó, manzana 44, empadronados con los números 502 y 503 respectivamente, que según plano de mensura para prescribir realizado el 24 de Agosto de 2022 por el Ingeniero Agrimensor Gustavo Martinez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 822 el 29 de Agosto de 2022, se componen de una superficie de: PADRON 502: 1566 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados el que se deslinda de la siguiente forma: Al Noreste 43 metros 40 centímetros de frente a calle Dr. Ivo Ferreira, Al Este 36 metros 33 centímetros de frente a calle Clelio Cesar Oliva, Al Sureste 43 metros 40 centímetros con padrón 503, Al Suroeste 35 metros 87 centímetros con parte del padrón 499. PADRON 503: 319 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados el que se deslinda de la siguiente forma: Al Noreste 43 metros 40 centímetros lindando con padrón 502, Al Este 7 metros 36 centímetros de frente a calle Clelio Cesar Oliva, Al Sureste 43 metros 40 centímetros lindando con padrón 504, Al Suroeste 7 metros 36 centímetros con parte del padrón 499. PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Tacuarembó, 06 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 37367 10/p 5714 Mar 15- Abr 04

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

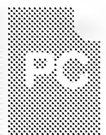
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gerardo María Alvarez Benavente, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Testigos silenciosos y otros cuentos", (Narrativa), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 21 de marzo de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 6588 Mar 22- Mar 22

Emilio Juan Sarthou Santisteban, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Tres cuerpos", (Guion de cortometraje), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 21 de marzo de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 6565 Mar 22- Mar 22

María Helena Cantera Bidegain, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "COMO EL VIENTO", (Guion- Drama), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 6512 Mar 22- Mar 22

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 190/2024 de fecha 19/02/2024 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "ASOLEFICO S.R.LCONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-5/2024, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 72/2024 de fecha 05/02/2024, dictado en los autos: "ASOLEFICO S.R.L. CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-20632/2020 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 6594 Mar 22- Abr 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "IGNAPIN S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-59899/2023, se hace saber que: I) por auto Nº 211/2024 de fecha 20/02/2024, se fijó fecha para la licitación para la venta en bloque de IGNAPIN S.A., RUT 218240690015, para el día 24 de mayo de 2024, a las 15 horas; II)por auto Nº 302/2024, de fecha 19/03/2024, se tuvo por cumplida la presentación del pliego de condiciones para la venta en bloque y III)por auto Nº 441/2024, de fecha 19/03/2024, se dispuso la publicación del mismo cuyas condiciones se detallan: "...1.Inventario de los bienes y derechos que forman la masa activa del deudor que integran la empresa que se propone vender: 1.1. La empresa que se enajena en bloque en esta licitación está integrada por los inmuebles padrones 4583 y 7063, y mejoras (aguadas naturales y artificiales, etc.), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Salto, Paraje Garibaldi, el establecimiento industrial llamado Boreal Uruguay, incluyendo toda la maquinaria e instalaciones, así como mercadería en stock, de acuerdo con el detalle que surge del inventario adjunto. 1.2. Los inmuebles no se encuentran gravados con hipoteca, ni existe prenda inscripta sobre las maquinarias, ni sobre la mercadería en stock. 1.3. Los bienes incluidos en el inventario se enajenan en su actual estado de conservación, siendo del cargo del oferente realizar sobre éstos las verificaciones que entienda pertinentes. En ningún caso se aceptarán reclamos por parte del adquirente derivado del estado de conservación de los bienes, vicios o cualquier otro concepto. 1.4. Se advierte que, tal como se expuso en el inventario presentado con la lista de acreedores (§§ 3.2.2 y 3.7.2), existen faltantes en los tableros eléctricos que comandan cada una de las máquinas secadoras: las unidades lógicas programables PLC, los variadores de frecuencia, los monitores de control y los transformadores reductores, sin los cuales las máquinas son inoperantes. Estos faltantes fueron considerados a los efectos de la tasación. La empresa proveedora en los Estados Unidos de Norteamérica (USA) cotizó en US$ 71.119,82 (costo en origen) la reposición de cada una de las unidades faltantes (incluyendo licencia de software). Los restantes componentes faltantes (transformador 400/220 V. y variador de frecuencia ABB de 125 A) se pueden adquirir en plaza y tienen un costo de aproximadamente US$ 4000 por cada unidad de secado. 2. Tasación en unidades indexadas de los bienes que integran esta venta en bloque: 2.1. El valor de tasación de las maquinarias, instalaciones y mercaderías que integran el establecimiento de Ignapin SA en Liquidación, más los inmuebles, de acuerdo con la tasación que se acompaña, asciende a 42.796.776,75 unidades indexadas (UI). A los efectos meramente ilustrativos (la licitación es en UI), en la tasación se expone el equivalente en dólares de USA a valor de liquidación en partes, al 3 de noviembre de 2023: US$ 6.252.773,34. 2.2. Se ha de tener presente que esta tasación ha sido realizada a valor de liquidación de la empresa en partes por uno de los expertos tasadores cuya designación fuera aprobada por el Decreto 1795/2023, de 26 de setiembre (Rdr. Alberto Brun), tal como se establece en el art. 3 del DR. 2.3. Por tratarse de una tasación a valor de liquidación de la empresa en partes, no se ha tomado en cuenta el valor llave del establecimiento. 3. Requisitos mínimos para la aceptación de los postulantes: 3.1. Situación patrimonial y solvencia suficiente: deberá acreditarse la situación patrimonial y solvencia del postulante para dar continuidad al giro empresarial y cumplimiento de la oferta o, en el caso de que se trate de una sociedad sin actividad precedente, de sus administradores o representantes, y principales socios o accionistas. A esos efectos podrán presentarse estados contables acompañados de informes de contador público, referencias bancarias, certificados notariales u otros elementos que acrediten los extremos indicados. 3.2. Antecedentes comerciales y profesionales: se incluirán los antecedentes comerciales del oferente o, en su caso, de los administradores, representantes, socios o accionistas, con sus respectivos antecedentes. 3.3. Capacidad de continuidad del giro empresarial y cumplimiento de la oferta: se detallará la experiencia del oferente o, en su caso, de los administradores, representantes, socios o accionistas, en el rubro del sector industrial y afines, así como experiencia en la gestión de empresas del ramo u otros elementos demostrativos de capacidades técnicas que permitan la gestión del establecimiento a adquirirse y el cumplimiento de la oferta. El oferente deberá presentar el plan de gestión de negocios que proyecta llevar a cabo, con indicación de los elementos técnicos y económicos en que se sustenta su viabilidad. 3.4. Cumplimiento de normas laborales y tributarias: en caso de que el oferente posea actividad comercial o industrial anterior en el país, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la presentación de certificados únicos vigentes expedidos por la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social. Asimismo, si el oferente es persona física o jurídica constituida en este país, deberá acreditar el cumplimiento de la Ley de Seguro de Accidentes de Trabajo, en caso de que corresponda. 3.5. Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: en el caso de sociedades, los oferentes deberán incluir información relativa a su estructura societaria a efectos de una adecuada identificación y conocimiento del beneficiario final, así como al origen de los

fondos que se proponen destinar a la ejecución del proyecto en el marco de la normativa vigente en materia de prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo. 3.6. Garantía del mantenimiento de oferta: el postulante deberá haber acreditado la constitución de garantía por el mantenimiento de oferta (art. 7 DR), por un valor de US$ 90.000. Dicha garantía podrá constituirse mediante depósito o transferencia a la cuenta abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden del Sr. Juez del Concurso y bajo el rubro de autos, o mediante aval bancario o seguro constituido ante una entidad bancaria o compañía de seguros debidamente autorizada para actuar en plaza. El depósito en garantía, aval bancario o seguro, deberá ser constituido por un plazo mínimo de vigencia de 180 días contados desde la fecha prevista para la apertura de ofertas, sin perjuicio de que será devuelto o dejado sin efecto dentro de los 30 días a contar de la fecha en que quede firme el auto de adjudicación, con excepción del caso del adjudicatario. Vencido el plazo mínimo de vigencia u otorgada la escritura de venta del establecimiento, si ello ocurriera antes del vencimiento de los 180 días, las garantías serán devueltas a los oferentes que no obtuvieren la adjudicación. La garantía constituida por el adjudicatario se mantendrá hasta el pago íntegro del precio ofertado, siendo pagadera a Ignapin SA en Liquidación al solo requerimiento del Sr. Juez de Concurso o pudiéndose imputar al pago del precio o al pago de la multa indicada en el presente pliego. Aquellos oferentes que retiren su oferta en forma injustificada a juicio del Sr. Juez o que incumplan con el pago ofertado, perderán la garantía constituida, la que quedará a favor de la masa activa concursal. 3.7. Domicilio: los oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de Montevideo, con individualización de datos de contacto y dirección de correo electrónico, donde se considerarán válidas todas las notificaciones que se le cursen en relación con la presente licitación. 4. Precio base de la oferta: 4.1. El precio de la oferta no podrá ser inferior al 50 % del valor total de la tasación a valor de liquidación de la empresa en partes referido en el § 2.1 de este pliego. 4.2. Las ofertas deberán indicar el monto total ofertado expresado en UI. En el caso de que la oferta sea expresada en dólares o en moneda nacional, se considerará formulada en su equivalente en UI al día de su presentación. 4.3. Los oferentes podrán presentar una oferta de pago del precio al contado y una oferta de pago de un precio mayor a plazo (art. 7 DR). 4.3.1. En caso de realizarse una oferta de pago del precio a plazo, el oferente deberá indicar las garantías de pago del saldo de precio. Sin perjuicio de otras modalidades de garantía que sean consideradas suficientes por el Sr. Juez, previo informe de la Sindicatura, el adjudicatario podrá ofrecer la constitución de prenda sobre las acciones de la sociedad ofertante. Las acciones prendadas serán entregadas a la Sindicatura, quien las retendrá hasta el íntegro pago del precio ofertado. La prenda comprenderá, así mismo, las acciones que se emitieren por el capital suscrito no integrado o por el aumento del capital integrado o social. Si el Síndico optase por la ejecución de la prenda a efectos de afectar su producido al pago de las obligaciones incumplidas, podrá entregar las acciones prendadas a rematador público para su venta en subasta, de conformidad con lo establecido por el Decreto Ley 1396/1878, de 10 de junio, para con su producido cobrar la deuda correspondiente. El precio resultante del remate, deducidos los gastos, deberá ser depositado o acreditado en la cuenta abierta bajo el rubro de autos, para aplicarse al pago de las obligaciones garantizadas. para el caso de procederse a la ejecución judicial, el ofertante ha de renunciar a los términos, trámites y beneficios del juicio ejecutivo, consintiendo que las acciones sean vendidas en subasta pública, sin base y al mejor postor. 4.3.2. En el caso de las ofertas de pago a plazo, al momento de la escrituración se sustituirá la prenda por la hipoteca sobre los inmuebles que se enajenan por esta licitación, liberándose la prenda sobre las acciones de la sociedad ofertante. En la hipoteca se renunciará a los trámites del juicio ejecutivo (art. 377 Ley 15.982/1988, de 18 de octubre, Código General del Proceso). 4.3.3. La financiación de la oferta generará una tasa de interés compensatorio del 7,5 % efectivo anual. 4.4. Esta garantía deberá ser constituida dentro del término de quince días hábiles a contar del día siguiente al que quede firme la sentencia de adjudicación, en forma suficiente para el pago total del saldo de precio, a costa del adjudicatario. En el caso de que la garantía no se constituyese dentro de dicho plazo de modo suficiente, el Sr. Juez revocará la adjudicación, con pérdida de las cantidades abonadas y condena al pago de la multa, resultando como adjudicatario el segundo mejor oferente. 4.5. No serán de cargo del adquirente las responsabilidades que la Ley pone a cargo de los sucesores o adquirentes por obligaciones comerciales, laborales, municipales, tributarias o de cualquier otra naturaleza (art. 177 LC). 5. Formas de presentación de las ofertas: 5.1. Las ofertas serán presentadas en los autos concursales principales (IUE 2-59899/2023) ante la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos (JLC) de Primer Turno (calle San José 1132, piso 3, Montevideo), hasta las 16 horas del día anterior al fijado por la Sede Judicial para la apertura de ofertas o su prórroga, en dos juegos, original y copia, en sobre cerrado conteniendo los antecedentes del postulante exigidos en el presente pliego, documentación de respaldo, así como la propuesta económica. 5.2. Las ofertas indicarán en el exterior del sobre, el nombre completo o denominación social del oferente bajo la leyenda «Oferta de compra del establecimiento en bloque en funcionamiento de Ignapin SA en Liquidación». 5.3. El original y la copia de la oferta deberán estar firmados por el oferente o sus representantes. La representación deberá acreditarse mediante certificación notarial o testimonio de poder con facultades suficientes para presentarse a esta licitación y adquirir los bienes que se enajenan. 5.4. De la presentación deberán surgir con claridad todos los datos de la persona física o jurídica de que se trate y constituirse domicilio electrónico, a todos los efectos del presente. 6. Apertura de ofertas: 6.1. La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sede del JLC de 1er t. (calle San José 1132, piso 3, Montevideo), a las 15 hrs. del 24 de mayo de 2024 o en la fecha para la que el Sr. Juez haya resuelto prorrogar la licitación. 6.2. Las ofertas serán abiertas, en presencia del Sr. Juez, del Síndico y demás auxiliares que estime pertinentes el primero, pudiendo asistir a la audiencia quienes hubieren presentado ofertas a la licitación. 6.3. De la apertura de los sobres se labrará acta, a la cual se incorporarán las ofertas recibidas, sus respectivos montos y si con al contado o en cuotas. 7. Criterios de valoración de las ofertas: 7.1. De acuerdo con lo establecido en el art. 172, lit. «c», de la LC, se aceptará la mayor oferta al contado, salvo que, acreedores que representan el 75 % del pasivo quirografario acepten una oferta a crédito superior y siempre que la misma no implique perjuicios en los derechos de los acreedores privilegiados. 7.2. Para la comparación de las ofertas, en caso de que existieren ofertas a crédito, se considerará el valor actual neto de los pagos a plazo, descontados a una tasa de interés del 7,5 % anual lineal. 7.3. Si se presentaren dos o más ofertas que no difieran en más de un 20 % de la mayor, se invitará a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, otorgándoles un plazo no menor a seis días hábiles para presentarlas. El proceso de mejora de ofertas se realizará mediante el mismo régimen de licitación previsto en este pliego. Recibida las ofertas mejoradas, se adjudicará al oferente que haya alcanzado el mayor precio. 7.4. Sin perjuicio de lo dicho, la valoración de las ofertas será realizada tomando en consideración el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente pliego, en particular en cuanto a la suficiencia de la garantía. 8. Pago del precio ofertado: 8.1. En el caso de que la oferta sea al contado, su pago deberá realizarse por depósito o transferencia a la cuenta abierta por orden judicial en los autos concursales. La acreditación debe surgir acreditada en cuenta dentro del término de 45 días corridos a contar del siguiente a la fecha en que quede firme el decreto de adjudicación o, dentro del mismo término, la entrega a la Sindicatura de una letra de cambio por la cantidad en moneda nacional o en dólares que equivalga a la cantidad en UI ofertada, a su valor a dicho momento. 8.2. El incumplimiento en los pagos que correspondan en los plazos estipulados, hará incurrir al adjudictario en mora automática y será justa causa para la revocación de la adjudicación, así como de todos los actos realizados en ejecución de dicha adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa y la pérdida de las cantidades que se hubieren abonado. 8.3. En caso de que la Sindicatura optase por exigir el cumplimiento forzoso del saldo adeudado, la mora automática generará el vencimiento anticipado de las cuotas impagas, en su caso, y la aplicación de una tasa moratoria del 11 % efectivo anual. 9. Escrituración: 9.1. Las correspondientes escrituras de compraventa han de ser otorgadas dentro del término máximo de seis meses a contar de la adjudicación. El incumplimiento en el otorgamiento de la escritura de compraventa del establecimiento industrial, así como de los inmuebles comprendidos en esta licitación, por causa imputable al adjudicatario, así como el incumplimiento de las restantes condiciones establecidas en su oferta, será sancionado con una multa por igual valor de la garantía de mantenimiento de la oferta previamente constituida, además de los daños y perjuicios que pueda reclamar la Sindicatura, pudiendo ésta optar por la revocación de la adjudicación, con pérdida de las cantidades abonadas, más la multa establecida. 9.2. En caso de fracasar el otorgamiento de la escritura de compraventa

por el establecimiento industrial o las respectivas escrituras de compraventa por los inmuebles incluidos en esta licitación, por causas imputables al adjudicatario, el Sr. Juez podrá adjudicar la licitación al siguiente mejor ofertante seleccionado de entre los restantes postulantes. 10. Entrega de los bienes que integran la empresa en bloque: 10.1. La tradición de los bienes se hará efectiva al adjudicatario una vez otorgada la escritura correspondiente y pago completo del precio, o previa constitución de garantías suficientes que aseguren el pago del precio o de su saldo. 10.2. Será posible la entrega anticipada en la oportunidad que determine el Sr. Juez del Concurso, una vez saldados los pagos ofertados que fuesen exigibles, asumiendo el adjudicatario las obligaciones propias del depositario respecto de los bienes entregados que se establecen en los arts. 2251 y siguientes del Código Civil (CC), sin perjuicio de lo cual podrá servirse de ellos (art. 2253 CC). 10.3. Al momento del recibir el establecimiento industrial, se realizará un inventario con la presencia del adquirente. En caso de que se constatase la inexistencia de alguno o algunos bienes incluidos en el inventario, se reducirá del precio pagado por el adquirente, el valor de los bienes faltantes. El valor de los bienes faltantes se determinará de la siguiente forma: 10.3.1. Se tomará como precio base, el que surge de la valuación realizada por el experto tasador en el inventario presentado junto con la lista de acreedores. 10.3.2. Dicho precio se reducirá al 50 % del valor de la tasación. 10.3.3. No se practicará reducción de precio en caso de que el valor de los bienes faltantes valuados al valor de liquidación antes indicado, no supere el 15 % del valor total de dicha tasación. 10.4. En el caso de que, al momento de la entrega del establecimiento, se constatase de la existencia en él de bienes no incluidos en el inventario por un valor mayor al 15 % de la tasación, al valor ofertado, se le adicionará el 50 % del valor por el que se hayan tasado bienes de igual género. 11. Costos posteriores a la adjudicación: 11.1. Quién resulte adjudicatario deberá hacerse cargo de todos los gastos de custodia, conservación y consumos del establecimiento industrial, a partir de la fecha de la adjudicación. 11.2. Todos los tributos generados por el establecimiento industrial a partir de la adjudicación corren de cuenta del adjudicatario. 11.3. Son de cargo del adjudicatario los honorarios del escribano que intervenga en las escrituras de compraventa, gastos e impuestos que por ley correspondan. 12. Consultas y visitas: 12.1. Los interesados podrán efectuar consultas relativas al presente procedimiento licitatorio hasta 72 horas antes de la fecha fijada por el Sr. Juez para la apertura de ofertas. 12.2. Las consultas deberán ser cursadas por correo electrónico a la dirección siguiente: fjpdlt56@gmail.com. 12.3. Los interesados podrán visitar las instalaciones del establecimiento industrial coordinando la visita con al menos tres días hábiles de anticipación, comunicándose con la Sindicatura a través del correo fjpdlt56@gmail.com. 13. Confidencialidad: 13.1. En virtud de lo establecido en el nº 2 del art. 6 del DR, se considera confidencial la información que forma parte del secreto industrial o comercial del postulante, así como de la concursada y, en particular, la información sobre clientes y la que pueda ser objeto de propiedad intelectual. Esta información será brindada a los postulantes, previa suscripción de un compromiso de confidencialidad y obligación de no utilizar dicha información para actividades en competencia con quién resulte adquirente del establecimiento, sujeto al pago de la multa prevista en este pliego."
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de marzo de dos mil veinticuatro..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 6449 Mar 21- Abr 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 411/2024 de fecha 07/03/2024 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "CRISTALUX SACONCURSO NECESARIO LEY 18.387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-17/2024, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 102/2024 de fecha 07/02/2024, dictado en los autos: "CRISTALUX S.A.- CONCURSO NECESARIO LEY 18.387 ", IUE: 2-32805/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 6320 Mar 20- Mar 22

EDICTO
Por auto Nº 402/2024 de fecha 06/03/2024 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "PAULO NICOLAS MATEOS PARIS.CONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-16/2024, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 117/2024 de fecha 08/02/2024, dictado en los autos: "PAULO NICOLAS MATEOS PARIS - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 2-73021/2023 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 6299 Mar 20- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 513/2024 de fecha 18/03/2024 dictado en autos caratulados: "DANIEL ALENCAR MOSSELIN - CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE 2-83867/2023, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: CLÁUSULA SEGUNDA (Creación de Categorías): Se conviene establecer dos categorías de acreedores según lo preceptuado por el art. 145 ley 18.387. A) CATEGORÍA ESPECIAL: la que estará integrada exclusivamente por Scotiabank Uruguay S.A y por Rowery S.A por sus créditos quirografarios y por el Banco de Previsión Social por sus créditos quirografarios y subordinados. B) CATEGORÍA GENERAL: integran esta categoría los acreedores quirografarios y subordinados que no integran la categoría especial. CLÁUSULA TERCERA (Pago a la Categoría Especial): A) – (Monto a abonarse): A los acreedores que integran la categoría especial se les pagará el 100% de sus créditos quirografarios verificados expresados en moneda nacional, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y la remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) – (Forma de pago) El monto a abonarse será pagado en una única partida a los 10 días hábiles de haber quedado firme el decreto que homologa el presente convenio. C) – (Cumplimiento de las mayorías exigidas por el art. 145 de la ley 18.387): Suscriben el presente convenio los acreedores que representan una porción del pasivo con derecho a voto no beneficiado que cumple con la mayoría especial requerida en el art. 145 de la ley 18.387. CLÁUSULA CUARTA (Pago a la Categoría General): A) – (Monto a abonarse): El mismo será el 10% de los créditos quirografarios y subordinados verificados, expresados en moneda nacional, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) – (Forma de pago): El pago será efectuado en 120 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 180 días contados a partir de haber quedado firme la aprobación judicial del convenio. C) – (Adelantamiento de cuotas concursales): Sin perjuicio de lo establecido

en el literal B) de la cláusula tercera, la deudora podrá adelantar el pago de más de una de las precitadas cuotas en la medida que disponga de los fondos necesarios y el adelanto comprenda a las cuotas concursales del total de los acreedores que integran ésta categoría. CLÁUSULA QUINTA (Levantamiento de embargos): Al homologarse el convenio concursal, el deudor podrá pedir los levantamientos de embargos que lo graven, ya sea por medio del Juzgado que entendió en el concurso o por medio del Juzgado que dictaminó el gravamen, a su entera elección. (Capítulo 2.- Cesión parcial de activo con asunción parcial de pasivo) CLÁUSULA PRIMERA (Cesión parcial del activo con asunción parcial de pasivo): I) Cesión de activo. MG MINERALS S.A.S realizó una propuesta de adquisición parcial del activo con asunción parcial del pasivo (art. 150 ley 18.387). Dicha propuesta y consecuente adquisición está sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: a) que se homologue el presente convenio; b) que se autorice por DINAMIGE la cesión de los permisos de explotación; c) la correcta titulación de los bienes inmuebles y muebles que se ceden. El activo que se cede está detallado en Anexo 1) que forma parte integrante de este documento y que las partes lo suscriben de conformidad. II) Asunción del pasivo. Como contraprestación por la cesión parcial de activos referida, de acuerdo con los arts. 147 a 150 de la Ley 18.387, MG MINERALS S.A.S asume, en los términos que se indican a continuación y en sustitución de la obligación de pago de la Cedente en el Convenio: i. Pagar por la cedente a los acreedores con privilegio general, quirografarios y subordinados que tengan su crédito debidamente verificado con anterioridad a la presentación de este convenio por hasta los importes indicados a continuación. ii. Importe a Pagar: como contraprestación por la cesión parcial de activos efectuada por el cedente, MG MINERALS S.A.S se obliga a pagar por todo concepto la suma total y final de $ 8.738.208,6 (son pesos uruguayos ocho millones setecientos treinta y ocho mil doscientos ocho con sesenta centésimos). iii. La suma de $ 8.738.208,6 será distribuida entre los acreedores según Anexo 2) que forma parte integrante de este documento y que las partes lo suscriben de conformidad. La deudora y los acreedores aceptan la propuesta. Por la parte del pasivo que la cesionaria no cancelará, los acreedores harán remisión total de sus créditos. Es de total aplicación al presente convenio lo establecido por el artículo 150 inciso segundo de la ley 18.387. III) Pago del precio. El pago del precio será integrado en una única partida contra la tradición de la propiedad y posesión de los bienes detallados en Anexo 1) y sujeto a la condición resolutoria de que antes del pago se haya efectuado la autorización de la cesión de los permisos mineros detallados en el Anexo 1). El precio acordado por la cesión parcial del activo será entregado a la Sindicatura quien posteriormente se encargará de prorratear entre los acreedores conforme el Anexo 2). IV) Tradición. La tradición de la propiedad y posesión de los bienes - Anexo 1) – se realizará dentro del plazo de 10 días hábiles de que quede ejecutoriada la sentencia que homologue el presente convenio extrajudicial y sujeto a la condición resolutoria de que antes de dicho plazo se autorice la cesión de los permisos mineros detallados en el anexo por parte de DINAMIGE. Se deberán otorgar los instrumentos públicos y/o privados que de acuerdo a Derecho perfeccionen las traslaciones de dominio de los activos cedidos, para lo que quedan autorizados la Cedente y el Síndico si correspondiere.. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 6293 Mar 20- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, en autos caratulados: "GABRIEL PEDRO LUZARDO ANDRADE, EMPRESA UNIPERSONAL. - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE 2-3041/2024, por auto Nº 6/2024 de fecha 14/02/2024, se hace saber que se decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de GABRIEL PEDRO LUZARDO ANDRADE, EMPRESA UNIPERSONAL. - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO, Cédula de Identidad 4147317-3, con domicilio real en URUGUAY Nº 2029, al amparo de lo dispuesto por el Código General del Proceso (art. 454 Nral. 1). Se designó Síndico a DR. JULIO ZUNINO, con las funciones previstas en el Nral. 3) del artículo 457 y 462 del CGP.
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES para el diía 4 de junio de 2024 a las 14:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle Gral.Artigas y T.Tres Pº 3º, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Se previene a los acreedores que: a) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 b) los que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle . c) podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
La presente inscripción tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA (art. 457 Nral. 1).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, catorce de marzo de dos mil veinticuatro..
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario.

Última Publicación

18) $ 7370 3/p 6323 Mar 20- Mar 22

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ GUZMAN, FRANCISCO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-13676/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO MARTIN LOPEZ GUZMAN, inscripta el día 09/08/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1279, en el sentido que: DONDE DICE "IRIS INGERG" DEBIÓ DECIR "IRIS INGEBORG" por así corresponder.

Montevideo, 12 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5468 Mar 13- Abr 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO RODRIGUEZ, SONIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-17931/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Elbia Alcantara GARCÍA, inscripta el día 17/06/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 173, en el sentido que: donde dice "Alcantara" como primer apellido debe decir "García", siendo "Alcantara" el segundo nombre de la causante por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6518 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-113276/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Enrico PERRONE y Magdalena CROTTOGINI, inscripta el día 19/01/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 19, en el sentido que: donde dice "nacido el día primero de Enero de mil novecientos" debe decir "primero de enero de mil novecientos tres" por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2024.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5728 Mar 15- Abr 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CERVINI COCK, ERIK - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-125369/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA MERCEDES COCK HILL, inscripta el día 21/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2091, en el sentido que: donde dice " VIUDO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6025 Mar 19- Abr 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ VERDERA, CORALI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11808/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Elsa Yolanda VERDERA GENTA, inscripta el día 07/03/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-381, en el sentido que: donde dice "soltero" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 18 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6065 Mar 19- Abr 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "NIN, GUILLERMO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11103/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GUILLERMO NIN y MARIA VEGA, inscripta el día 15/04/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 273, en el sentido que: donde dice GUILLERMO JUAN NIN, debe decir GUILLERMO JUAN ANTONIO NIN por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6003 Mar 19- Abr 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO TABEIRA, HUGO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6607/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL DEMIAN FRANCO DELBUONO, inscripta el día 30/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1296, en el sentido que: donde dice "...3.547.657-1..." debió decir "...3.557.657-1..." por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5946 Mar 18- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ LEVY, ALEJANDRA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-8211/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSEFINA SEGUNDO LÓPEZ, inscripta el día 18/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-703, en el sentido que: donde dice "... OSVALDO..." debió decir "...ORLANDO..." por así corresponder.

Montevideo, 12 de marzo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5547 Mar 14- Abr 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SALTA RODRIGUEZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12604/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IRENE MACHICOTE, inscripta el día 16/03/1925, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 222, en el sentido que: Donde dice que es nieta por línea paterna de "...Josefa Ustariz..." debe de decir " Francisca Antonia Ustariz..." por así corresponer. por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5582 Mar 14- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MANUZZI, GABRIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65075/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: AMERICO MANUZZI y NELIDA JOSEFINA FRATINI, inscripta el día 02/02/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Soriano, Acta Nº 6, en el sentido que: Donde dice en el margen "...Nélida Fratini..." debe decir "...Nélida Josefina Fratini..."; y en el cuerpo Donde dice "...de nacionalidad oriental..." debe decir "...de nacionalidad argentina..." donde dice " nacida en Montevideo..." debe decir "...nacida en Suipacha, Provincia de Buenos Aires, Argentina..." ;Donde dice "... nacida el 14/10/1938..." debe decir"...nacida el 04/10/1938..." ; Donde dice " que es hija de Santos Frantini..." debe decir "...que es hija de Sante Fratini..." por así corresponder.

Montevideo, 18 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6160 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR, PAOLA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-92971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EVELYN PAOLA BENTANCOR, inscripta el día 29/09/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1399, en el sentido que: Donde dice que es hija legítima de "...Giovana Francisca Forlaro..." debe decir que es " ...hija legítima de "...Giovana Francisca Forlano..." por así corresponder.

Montevideo, 11 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5324 Mar 13- Abr 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR, PAOLA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-92971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA SAPORITI BENTANCOR, inscripta el día 20/02/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-388, en el sentido que: Donde dice que es hija natural de "...PAOLA BENTANCOR FORLARO..." debe decir que es hija natural de "...PAOLA BENTANCOR FORLANO..." por así corresponder.

Montevideo, 11 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5322 Mar 13- Abr 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SIBILS BOVE, LUCÍA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5579/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUCIA SIBILS BOVE, inscripta el día 08/04/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 106, en el sentido que: DONDE DICE QUE LA FECHA DE NACIMIENTO DE EDUARDO DOMINGO GAGGERO ERRECART ES 27 DE NOVIEMBRE DE 1937, DEBE DECIR 7 DE NOVIEMBRE DE 1937, POR ASI CORRESPONDE por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6462 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "AMONTE MIRAS, ANALIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11488/2024, se ha solicitado la rectificación

de la Partida de Matrimonio de: CARLOS AUGUSTO AMONTE y CARMEN MIRÁS, inscripta el día 03/03/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que: en el cuerpo de la partida y en el margen superior, donde dice: "CARMEN MIRÁS", debió decir: "CARMELA MIRÁS VARELA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5297 Mar 12- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MORESCO PINTOS, MARTIN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-7639/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMÉLIE TAMAR MORESCO SILVA, inscripta el día 05/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1007, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "PROGENITOR: FERNANDA SILVA DE SANTANA DE NACIONALIDAD: URUGUAYA", debió decir: "PROGENITOR: FERNANDA SILVA DE SANTANA DE NACIONALIDAD: "BRASILEÑA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5287 Mar 12- Abr 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUÍN MARTÍNEZ GODAY, inscripta el día 31/12/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 899, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... y por línea materna de Jaime Goday..." debió decir: "... y por línea materna de Jaime Gerardo Goday D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6410 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CLAUDIO MARTÍNEZ y ROSANA MARÍA GODAY, inscripta el día 28/11/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 178, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... hija de Jaime Goday..." debió decir: "... hija de Jaime Gerardo Goday D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6409 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROSANA MARÍA GODAY VILLAREAL, inscripta el día 27/12/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 1025, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... comparece Jaime Gerardo Goday..." debió decir: "... comparece Jaime Gerardo Goday D`Alessandro..." y donde dice: "Que es niet_ por línea paterna de_______" debió decir: "Que es nieta por línea paterna de Jaime Ricardo Goday y Delma Raquel D`Alessandro" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6408 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENZO MELOGNO GODAY, inscripta el día 17/04/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 715, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: ".... y por línea materna de Jaime Goday..." debió decir: ".... y por línea materna de Jaime Gerardo Goday D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6403 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SIMON MELOGNO GODAY, inscripta el día 22/01/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 41, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: ".... y por línea materna de Jaime Goday..." debió decir: ".... y por línea materna de Jaime Gerardo Goday D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6402 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TIAGO MELOGNO GODAY, inscripta el día 25/02/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 99, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "...y por línea materna de Jaime Goday..." debió decir: "...y por línea materna de Jaime Gerardo Goday D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6400 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN PEDRO MELOGNO y LUCIA BEATRIZ GODAY, inscripta el día 21/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 132, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "...hija de Jaime Goday..." debió decir: "...hija de Jaime Gerardo Goday D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6399 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCÍA BEATRIZ GODAY VILLAREAL, inscripta el día 13/08/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 508, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieta por línea paterna... y de Delma Raquel Alexandro..." debió decir: "Que es nieta por línea paterna... y de Delma Raquel D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6397 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JAIME GERARDO GODAY y MARÍA DEL CARMEN VILLAREAL, inscripta el día 04/06/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno,

Acta Nº 25, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... y de Delma Raquel Alexandro..." debió decir: "... y de Delma Raquel D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6395 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JAIME GERARDO GODAY, inscripta el día 17/06/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno, Acta Nº 142, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... del declarante y de su esposa Delma Raquel Alexandro...", debió decir: "... del declarante y de su esposa Delma Raquel D`Alessandro..." y donde dice: "... y por línea materna de Hilario Alexandro..." debió decir: "... y por línea materna de Hilario D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6394 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DELMA RAQUEL ALEXANDRO BUSCIOLANO, inscripta el día 23/06/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno, Acta Nº 36, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Alexandro..." debió decir: "D'Alessandro", y en el cuerpo de la partida donde dice: "... falleció Delma Raquel Alexandro Busciolano... hija de Hilario Alexandro..." debió decir: "... falleció Delma Raquel D'Alessandro... hija de Hilario D'Alessandro" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6391 Mar 21- Abr 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JAIME RICARDO GODAY y DELMA RAQUEL ALEXANDRO, inscripta el día 20/12/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno, Acta Nº 57, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "... Alexandro.." debió decir: "...D'Alessandro..", y en el cuerpo de la partida donde dice: "... hija de Hilario Alexandro..." debió decir: "... hija de Hilario D'Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6279 Mar 20- Abr 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DELMA RAQUEL ALEXANDRO, inscripta el día 19/07/1919, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno, Acta Nº 86, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Alexandro" debió decir: "D`Alessandro", y en el cuerpo de la partida donde dice: "... hija... Don Hilario Alexandro... de treinta y tres años de edad..." debió decir: "... hija... Don Hilario D`Alessandro... de treinta y cuatro años de edad..." y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José Alexandro... de setenta y cuatro años ..." debió decir: "Que es nieta por línea paterna de Giuseppe María D`Alessandro... de setenta y seis años..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6274 Mar 20- Abr 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HILARIO ALEXANDRO, inscripta el día 13/08/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno, Acta Nº 66, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Alexandro" debe decir: "D`Alessandro" y en el cuerpo de la partida donde dice: "... falleció Hilario Alexandro... nacido en... el 12 de mayo de 1886 de ochenta y tres años..." debió decir: "falleció Hilario D`Alessandro... nacido en... el 31 de mayo de 1885 de ochenta y cuatro años..." y donde dice: "Que el finado era hijo de José Alexandro..." debe decir: "Que el finado era hijo de Giuseppe Maria D`Alessandro..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6273 Mar 20- Abr 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: HILARIO ALEXANDRO y LUCÍA BUSCIOLANO, inscripta el día 09/09/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Durazno, Acta Nº 18, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Alexandro Hilario con..." debió decir: "D`Alessandro Hilario con..." y en el cuerpo de la partida donde dice: "comparecieron: Don Hilario Alexandro... nacido el día primero de enero de mil ochocientos ochenta y seis... hijo legítimo de Don Jose Alexandro" debió decir: "comparecieron: Don Hilario D`Alessandro... nacido el día treinta y uno de mayo de mil ochocientos ochenta y cinco... hijo legítimo de Don Giuseppe Maria D`Alessandro" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6264 Mar 20- Abr 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY, JAIME y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109134/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSÉ ALEXANDRE, inscripta el día 26/09/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Florida, Acta Nº 179, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Alexandre José" debió decir: "Giuseppe Maria D`Alessandro" y en el cuerpo de la partida donde dice: "....falleció José Alexandre... nacido en (se ignora) Italia, de noventa y siete años..." debió decir: "....falleció Giuseppe Maria D`Alessandro... nacido en Ascea-Provincia de Salerno / Italia, de noventa y cuatro años..." y donde dice: "Que el finado era hijo de (se ignoran los nombres de los ascendientes)", debió decir: "Que el finado era hijo de Francesco D`Alessandro y de Angiola Maria Veneroso" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6262 Mar 20- Abr 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CUSTIEL, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-8326/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: WILLY EDUARDO CUSTIEL DA SILVA, inscripta el día 04/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1019, en el sentido que: donde dice: "Estado Civil: casado" debió decir: "Estado Civil: divorciado" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 04 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 4450 Mar 05- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ HERRERA, RODOLFO y otro - RECTIFICACIÓN DE

PARTIDA", IUE 2-71909/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OSCAR FERNANDO HERERRA, inscripta el día 05/07/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 80, en el sentido que: DONDE DICE HERRERA DEBE DECIR MARTINEZ SOSA por así corresponder.

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6337 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI CANEVA, MARÍA DE LOS ANGELES - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11185/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA DE LOS ANGELES PARODI CANEVA , inscripta el día 03/03/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 276, en el sentido que: Donde dice "CANEVA" debe decir "CÁNEVA" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6605 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETO LOUREIRO, GLORIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10348/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ELISA MARTINEZ QUINTELA y MANUEL GREGORIO LOUREIRO, inscripta el día 29/08/1925, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido que: donde dice "QUE ES HIJA DE BERNARDO MARTINEZ CALVO Y DE FRANCISCA QUINTELA NUÑEZ" debe decir "QUE ES HIJA DE FERNANDO MARTINEZ CALVO Y JOSEFA QUINTELA NUÑEZ" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6602 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETO LOUREIRO, GLORIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10348/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELISA IRIS LOUREIRO, inscripta el día 07/07/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 626, en el sentido que: donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE BERNARDO MARTINEZ CALVO Y FRANCISCA QUINTELA NUÑEZ" debe decir "DE JOSEFA QUINTELA NUÑEZ Y FERNANDO MARTINEZ CALVO" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6601 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MORESCO PINTOS, MARTIN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-8208/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARTIN NICOLAS MORESCO PINTOS y FERNANDA SILVA DE SANTANA , inscripta el día 05/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-384, en el sentido que: donde dice "SIMONE BELARDINO DA SILVA" debe decir "SIMONE SILVA DE SANTANA"; donde dice "62 AÑOS" debe decir "63 AÑOS" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6603 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93633/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN ENRIQUE SOULIER y VICTORIA MO, inscripta el día 13/09/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Colonia, Acta Nº 20, en el sentido que: Donde dice "SIETE DE FEBRERO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE" debe decir "VEINTINUEVE DE FEBRERO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6599 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SOSA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VICENTE TIMOTEO GALLO con MARIA AMALIA MOLINARI, inscripta el día 10/06/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 121, en el sentido que: donde dice "NACIDO EL DIA ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TRES" debe decir " NACIDO EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SIETE"; donde dice "Y DOÑA ROSA MARTINEZ" debe decir "Y DE MADRE DESCONOCIDA" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5640 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SOSA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VICENTE TIMOTEO GALLO , inscripta el día 01/12/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 23, en el sentido que: donde dice "HIJO DE JOSE GALLO Y ROSA MARTINEZ" debe decir "HIJO DE JOSE GALLO Y DE MADRE DESCONOCIDA" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5638 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SOSA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANIBAL GALLO, inscripta el día 01/06/1932, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 357, en el sentido que: donde dice "COMPARECE VICENTE GALLO" debe decir "COMPARECE VICENTE TIMOTEO GALLO"; donde dice "DE TREINTA Y TRES AÑOS DE EDAD" debe decir "DE VEINTICINCO AÑOS DE EDAD"; donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JOSE GALLO Y ROSA MARTINEZ" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JOSE GALLO Y DESCONOCIDA" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5636 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SOSA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANIBAL GALLO con JUANA ILDA SOSA, inscripta el día 28/01/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 15, en el sentido que: donde dice "HIJO DE VICENTE ANDRES GALLO" debe decir "HIJO DE VICENTE TIMOTEO GALLO" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5635 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SOSA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FERNANDO ANIBAL GALLO, inscripta el día 15/06/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1682, en el sentido que: donde dice "QUE ES

NIETO POR LINEA PATERNA DE VICENTE ANDRES GALLO" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE VICENTE TIMOTEO GALLO" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5631 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SOSA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124688/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVIA INES GALLO, inscripta el día 05/12/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3952, en el sentido que: donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE VICENTE GALLO" debe decir "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE VICENTE TIMOTEO GALLO" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5630 Mar 14- Abr 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOARES MOREIRA, MAIARA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83339/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ELENA DORNELES, inscripta el día 14/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. séptima sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 55, en el sentido que: en las líneas 12 y 13 donde dice " Sra. Maiara Diaz Moreira " debe decir "Maiara Soares Saravia". En anotación marginal donde dice " Dorneles Diaz María Helena" debe decir Dorneles Soares María Helena" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 12 de marzo de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5472 Mar 13- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA SUAREZ, MARY ELIZABETHRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14643/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARY ELIZABETH CORREA SUAREZ, inscripta el día 19/09/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 456, en el sentido que: En la anotación marginal donde dice " Correa Suarez Mary Elizabeth" debe decir " Correa Soares Mary Elizabeth" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de marzo de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4967 Mar 08- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO BAÉZ, JEHOVA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97065/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DANIEL FERNANDEZ DA FONSECA , inscripta el día 11/08/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 427 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-125, en el sentido que: donde dice "DANIEL MARIA FERNANDEZ DA FONSECA" debe decir "DANIEL FERNANDEZ DA FONSECA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 20 de marzo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6430 Mar 21- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRAZ, DANIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12041/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LAURA FABIANA MACIEL VENTRE, inscripta el día 05/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1619, en el sentido que: donde dice: "Estado civil: divorciado", debe decir: "Estado civil: casado/a", por así corresponder.

Las Piedras, 15 de marzo de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5927 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLAVARRIA, ROBERTO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14522/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROBERTO OLAVARRÍA, inscripta el día 27/03/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 310, en el sentido que: DONDE DICE "NELLY" DEBE DE DECIR "NELY" por así corresponder.

Pando, 18 de marzo de 2024.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6141 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLAVARRIA, ROBERTO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14522/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YLEN ELIZABETH OLAVARRÍA MARTÍNEZ, inscripta el día 24/10/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2193, en el sentido que: DONDE DICE "NELLY" DEBE DE DECIR "NELY" por así corresponder.

Pando, 18 de marzo de 2024.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6138 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ANCHETA MOROSINI, BLANCA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6087/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: BLANCA ETHEL ANCHETA Y EDISON PIÑEIRO, inscripta el día 26/01/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 4, en el sentido que: DONDE DICE "BLANCA ETHEL ANCHETA" DEBE DE DECIR "BLANCA ISABEL ANCHETA" por así corresponder.

Pando, 12 de marzo de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5524 Mar 14- Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA DOMINGUEZ, MELINA VICTORIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 207-14/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MELINA VICTORIA SOSA DOMÍNGUEZ, inscripta el día 12/12/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 443 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-946, en el sentido que: en relación al primer apellido, DONDE DICE: "SOSA", DEBE DECIR: "PINTOS" y concomitantemente la anotación de los apellidos del progenitor (padre), DONDE DICE: "FABIO SOSA PINTOS", DEBE DECIR: "FABIO PINTOS SOSA". por así corresponder.

Melo, 19 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6356 Mar 21- Abr 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CYNTIA BELÉN CALVETTI ALANIZ, inscripta el día 16/01/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª. del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 44, en el sentido que: DONDE DICE como documento de identidad de su madre 5.775.340-6, se deberá consignar como documento de identidad de su madre Vanesa Yanet Alaniz Galliani el número: "4.409.188-1", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil) y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 17170. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS.

Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5706 Mar 15- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA FERREIRA JUAN Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-12602/2024, se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar las partidas de nacimiento de: Luciana Carolina Correa Morales, Acta Nº 3 de fecha 30/01/2006 librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del departamento de Durazno; y de Camilo Correa Morales, Acta Nº 187 de fecha 23/03/2017 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Correa Morales" DEBE DECIR "Correa Olivera", por ser lo correcto y así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 14 de marzo de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5789 Mar 15- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "IGARZABAL BAABIO, CLARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-127962/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FELIPE MARICHAL , inscripta el día 19/03/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 41, en el sentido que: DONDE DICE MARIÑO DEBE DECIR MARICHAL por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 05 de marzo de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4622 Mar 06- Abr 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, en autos caratulados: "MERELLO MARQUEZ, SILVIA . RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-127466/2023, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: MATRIMONIO de GUILLERMO MERELLO con FLORA PEREGALLI, extendida el día 20 de abril de 1912, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 26, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "MERELLO BASILIO", debe decir: "MERELLO GUILLERMO", y en el texto de la partida donde dice " DON BASILIO MERELLO" debe decir "DON GUILLERMO MERELLO" por ser lo correcto, y de nacimiento de JOSÉ RAMÓN MERELLO, extendida el día 11 de noviembre de 1914, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 633 en el sentido que en el texto del acta donde dice: "COMPARECIÓ DON BASILIO MERELLO", debe decir: "COMPARECIÓ DON GUILLERMO MERELLO", por ser lo correcto.

Paysandú, 18 de marzo de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6081 Mar 19- Abr 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CROCE VARGAS, ROSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44612/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA MILAGROS NÚNEZ CROCE, inscripta el día 15/09/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1740, en el sentido que: al margen, donde dice: "NÚNEZ", debe decir: "NUÑEZ", por así corresponder. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza.

Salto, 20 de marzo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6485 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRENS FERREIRA GUSTAVO ALEJANDRO Y FERREIRA LEON MARIA ANTONELLA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-364/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GENNARO BiNYAMIN TORRENS FERREIRA, inscripta el día 17/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 95, en el sentido que: al margen de la partida, debe agregarse que "es hijo legítimo de María Antonella Ferreira y de Gustavo Alejandro Torrens", por así corresponder.

Salto, 13 de marzo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5678 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LEQUINI JAQUES, MATEO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119932/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO MAXIMILIANO LEQUINI JAQUES, inscripta el día 26/08/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1683, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, en los renglones Nº 12 y 13, donde dice: "Lucía Janet Jaques", debe decir: "Luciana Janet Jaques", por así corresponder.

Salto, 13 de marzo de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5610 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CROCE VARGAS, ROSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44612/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA MILAGROS NÚNEZ CROCE, inscripta el día 15/09/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1740, en el sentido que: al margen, donde dice: "NÚNEZ", debe decir: "NUÑEZ", por así corresponder.

Salto, 13 de marzo de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5609 Mar 14- Abr 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA NUNES LOPEZ, MAXIMILIANO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56794/2023, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Nacimiento de: GUADALUPE NUNES ALVEZ DA

CRUZ, inscripta el día 21/09/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1908, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice: "NUNES ALVEZ DA CRUZ GUADALUPE", debe decir: "DA COSTA NUNES ALVEZ DA CRUZ GUADALUPE"; y, en el cuerpo de la partida, donde dice comparece "Maximiliano Nunes", debe decir: "Maximiliano Da Costa Nunes"; y donde dice que es nieto por línea paterna de "Fanny Nunes", debe decir: "Fanny Jacqueline Da Costa Nunes López", por así corresponder. 2) De Nacimiento de: BRIANA FAUSTINA NUNES GARCIA, inscripta el día 16/01/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 89, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice: "NUNES GARCIA BRIANA FAUSTINA", debe decir: "DA COSTA NUNES GARCÍA BRIANA FAUSTINA"; y, en el cuerpo de la partida, donde dice comparece "Maximiliano Nunes", debe decir: "Maximiliano Da Costa Nunes"; y donde dice que es nieto por línea paterna de "Fanny Jaqueline Nunes", debe decir: "Fanny Jacqueline Da Costa Nunes López", por así corresponder. 3) De Nacimiento de: CAMILO FELIPE NUNES GARCIA, inscripta el día 08/07/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1354, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice: "NUNES GARCIA CAMILO FELIPE, debe decir: "DA COSTA NUNES GARCÍA CAMILO FELIPE"; y, en el cuerpo de la partida, donde dice comparece "Maximiliano Nunes", debe decir: "Maximiliano Da Costa Nunes"; y donde dice que es nieto por línea paterna de "Fanny Nunes", debe decir "Fanny Jacqueline Da Costa Nunes López", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 20 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6495 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ MORALES, AUGUSTO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63905/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAIRA LUCÍA ANTUNEZ IFRÁN, inscripta el día 22/10/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1917, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, en el renglón Nº 11, donde dice: "masculino", debe decir: "femenino", y donde dice: "hijo natural", debe decir: "hija natural", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 08 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5098 Mar 11- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PINATO POZZI, CARLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-128502/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS PINATO DALTO, inscripta el día 07/11/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 509 del Departamento de Salto, Acta Nº A-942, en el sentido que: donde dice, respecto del fallecido: "Estado Civil: viudo", debe decir: "Estado Civil: soltero", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 08 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5097 Mar 11- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA SUAREZ CLAUDIA NOEMI EN REP DE SU MENOR HIJA PEREIRA RUTH NOEMI. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-814/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RUTH NOEMÍ PEREIRA SUÁREZ, inscripta el día 31/08/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1657, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice: "PEREIRA SUÁREZ RUTH NOEMÍ", debe decir: "PEREIRA QUIROGA RUTH NOEMÍ"; y, en el cuerpo de la partida, donde dice: "Claudia Noemí Suárez", debe decir: "Claudia Noemí Quiroga" por así corresponder.

Salto, 08 de marzo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5093 Mar 11- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SAAVEDRA, JESSICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25419/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEJO JOAQUÍN DE LOS SANTOS SILVA, inscripta el día 15/02/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 303, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, en el 6º renglón de la misma, donde dice: "C.I.: 5.879.748-5", debe decir: "4.879.748-5", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 01 de marzo de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 4281 Mar 04- Mar 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUETE BISCAYZACU, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15401/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jorge Alexis Aguete Biscayzacú , inscripta el día 05/03/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de San José, Acta Nº 166, en el sentido que: donde dice 10 de enero 2010 debe decir 10 de enero de 2006 por así corresponder.

San José, 19 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6229 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JHONATAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-8194/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JHONATAN GABRIEL RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, inscripta el día 22/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-247, en el sentido que: Donde dice "Jhonatan Gabriel Ferreira De Los Santos" deberá decir "Jhonatan Gabriel Rodríguez De Los Santos" por así corresponder. por así corresponder.

Libertad, 18 de marzo de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6154 Mar 20- Abr 09

TACUAREMBÓ

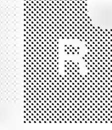
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "MELLOGNIO LOZADA, RUBEN Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-10390/2024 por providencia 343/2024 de fecha 04/03/2024, se dispuso se rectifique las partidas de NACIMIENTO de: RUBEN ELIDIO MELLOGNIO LOZADA nacido el 24 de setiembre de 1973, Acta Nº 931 de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó y SERGIO EDUARDO MELLOGNIO LOZADA nacido el 21 de diciembre de 1978, Acta Nº 1388 de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó y partida de MATRIMONIO de OLGA NELLY LOSADA MONTIEL celebrado el día 27 de julio de 1972 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Sexta Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 35; DONDE DICE: "Lozada" DEBE DECIR: "Losada" por ser lo correcto.

Tacuarembó, 12 de marzo de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5512 Mar 13- Abr 02

Remates



PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "GUISANDE AGOGLIA, HÉCTORC/ ROSSI AGUIAR, MARÍA DEL CARMEN Y OTRO.JUICIO EJECUTIVO" IUE 345-788/2022, dictada en autos: se hace saber que el próximo MIERCOLES 3 DE ABRIL DE 2024 a partir de las 14:00 horas en el local del Juzgado, sito en en la calle Sgto Francisco De Los Santos 575, Ciudad del Chuy Departamento de Rocha, el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, mat. 5445, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, y sin base ,los siguientes bienes: 50 COMPUTADORAS MARCA LENOVO, 3 AIRE ACONDICIONADO MARCA "brilliant" DE 12000 BTU, 1 AIRE ACONDICIONADO MARCA "brilliant" DE 18000 BTU SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. C) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta, y el 1% del impuesto Municipal. D) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Chuy, 21 de marzo de 2024.
MARIA ANGEL BASAN OJEDA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 3019 1/p 6626 Mar 22- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "FISCO Y OTROS C/ GONZALEZ ANA, Ejecución Aduanera" - IUE 345-788/2021;"FISCO y otros C/ TARÁN JULIO Presunta Infracción Aduanera" - IUE 345-245/2022; "FISCO Y OTROS C/ ABANDONO. Presunta infracción Aduanera " - IUE 345-683/2023; "FISCO y OTROS C/ ABANDONO , Presunta Infracción Aduanera "- IUE 345-685/2023; "FISCO Y OTROS C/ ABANDONO, Presunta Infracción Aduanera " - IUE 345-726/2023; "FISCO Y OTROS C/ MICHELÍN SERGIO, Presunta Infracción Aduanera - IUE 345-327/2022"; "FISCO Y OTROS C/MENEZES MAIKON ,PRESUNTA INFRPRACCION ADUANERA"- IUE 345-208 /2018; "FISCO Y OTROS C/ ABANDONO, Infracción Aduanera "- IUE 345-773/2023; "FISCO Y OTROS C/ SAURINO MARIA, EJECUCIÓN ADUANERA "-IUE 345-492/2022; FISCO Y OTROS C/ FACHO DANNY .PRESUNTA INFRACCION ADUANERA , IUE 345-667/2023; FISCO Y OTROS C/JACQUEZ ANALÍA, PRESUNTA INFRACCION ADUANERA ,IUE 345-438/2022 . Se dispone que el día 10 de ABRIL de 2024 a las 14:00 has. en las puertas del Juzgado de Paz de Chuy, sito Sgto. Fco. De los Santos 575, CHUY, por intermedio del Martillero Patricia Dietrich, Matrícula 6437, RUT100242120012, en acto presidido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en moneda nacional sobre los siguientes bienes: Lote1)- 2 VESTIDOS DE ALGODÓN, 1 CONJUNTO DE TOP Y POLLERA POLIESTER, 1 PAR CHINELAS HAVAIANAS; Lote 2) 1 PARLANTE AIWA, 1 BALANZA CUORI, 1 FREIDORA XION; Lote 3) 11 PARES DE CHINELAS; Lote 4) 220 FUNDAS DE TELÉFONO; Lote 5) 6 OVILLOS DE HILO DE ALGODÓN PARA TEJER; Lote 6) 1 PERFUME CHRISTIAN LACROUX 50ML, 1 PERFUME ANTONIO BANDERAS THE ICON 10, SET VERSACE 1 PERFUME Y 2 CREMAS; Lote 7) PEUGEOT, modelo 206, de color gris, Brasil, matrícula IME3463, CHASIS 9362AN6A95B012107; Lote 8) 30 PARES HAVAIANAS; LOTE 9) 1 BUZO DAMA, 4 TOP DAMA, 8 CONJUNTOS SHORT REMERA MANGA CORTA, 7 POLLERAS DE DAMA, 7 BERMUDAS EN ALGODÓN, 21 SHORT DAMA JEAN, 42 SHORT DAMA EN JEAN, 6 SOUTIENS DE DAMA DIF TALLES, 37 CONJUNTOS DE ROPA INTERIOR, 3 CONJUNTOS SHORT Y MUSCULOSA PIJAMA, 28 CALZAS DE DAMA, 59 REMERAS MANGA CORTA; LOTE 10) 2 LATAS CATALIZADOR POLIURETANO MARCA 511 DE 150ML, 2 LATAS ALTOI SOLIDOS POLIURETANO MARCA 511 DE 750ML, 4 POLIURETANO DE AUTOMÓVIL MARCA SHERIWIN WILLIAMS 675ML, 3 LATAS BARNIZ POLIURETANO ALTO BRILLO 750ML, 1 TARRO DE WD40 DE 600ML, 1 LATA DE ESMALTE SINTÉTICO STANDART DE 900ML, 2 TARROS DE TINNER PARA POLIESTER DE 900ML, 1 TARRO DE SELLADOR TRANSPARENTE DE 450ML, 4 TARROS DE ENDURECEDOR 061 DE 225ML, 3 TARROS DE ENDURECEDOR 610 PARA BARNIZ DE 225ML, 10 LIJAS P80 A275OP; LOTE 11)- KIT DE SEGURIDAD COLOR UV CON 4 CÁMARAS MARCA KOLKE. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% del precio en el acto. 2) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos (12,20%) del precio del remate en el acto; y de cargo del expediente la comisión más IVA (2,44%) e Impuesto Municipal (1%). 3) Los bienes se rematan en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentran, siendo de cargo del oferente tomar conocimiento de las mismas de modo previo a la diligencia. El mejor postor no tendrá derecho a reclamación alguna. 4) Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Chuy, sito en Francisco de los Santos 575.

Chuy, 20 de marzo de 2024.
MARIA ANGEL BASAN OJEDA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 7593 1/p 6547 Mar 22- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "ALTAMIRANDA VEGA, ALEJANDRA C/ PIACENZA MALDONADO, CARLA CATALINA Y OTROS.INTIMACION DE PAGO.- HOY: EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 356-185/2021, el próximo 10 de abril de 2024, a las 15:00 horas, en el hall del Juzgado sito en la calle Treinta y Tres esq. Artigas-Salto- tercer piso, el martillero Ignacio Beriau, Matrícula 6328, procederá, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base , al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001 que forma parte del edificio construido en el solar sito en el Departamento de Salto, localidad catastral del mismo nombre, Padrón Matriz veintinueve mil ciento noventa y ocho, empadronada indivisualmente con el N.º 29198/001, con frente al este a calle Treinta y Tres entre las calles José Pedro Varela y Rivera. Según el reglamento de copropiedad y el plano de mensura, a la Unidad 29198/001 tiene una superficie de 155 metros cuadrados 58 y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes identificados como patios A y D y galería B y C. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10% de la misma en concepto de seña más la comisión e IVA del martillero por la compra; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e IVA del rematador por la venta; 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Se desconoce la situación tributaria del inmueble ante el BPS por construcciones; 5) El inmueble mantiene adeudos por concepto de Impuesto de Enseñanza Primariay Contribución Inmobiliaria. Se desconoce la existencia de otras deudas ante otros organismos públicos; 6) Será susceptible de imputarse al precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora.7) El mejor postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio electrónico en el momento de la subasta de acuerdo a lo dispuesto en el art 387 y su remisión al art. 71 del CGP, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales; 8) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiendose por las ferias judiciales ni por la semana de turismo; 9)Se previene los dispuesto en el art. 390 numerales 2 y 3 del CGP; 10) El pago de la seña así como del saldo de precio deberán realizarse conforme a las disposiciones de la Leyes 19210, modificativas y sus decretos reglamentarios.- 11) No surge agregado en autos certificados de resultancias de autos de la sucesión de Juan Picción (1952) y Oscar Hector Picción Machado (1954), basando el estudio en el certificado notarial que obra a fs. 151. 12) Según el Reglamento de Copropiedad y plano de mensura la unidad 29198/001 le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes identificados como Patio A y D y

galería B y C, no surgiendo de los mismos referencia alguna al Patio B mencionado en los antecedentes.

Salto, 08 de marzo de 2024.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7234 1/p 6499 Mar 22- Mar 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "SANTOS VILLANUEVA RUBEN DARY C/ SANTA RITA SRL Y OTRO- PROCESO DE EJECUCION" IUE 469-565/2022, y en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 1298/2023 de fecha 19-04-2023; el día 17 de Abril de 2024 a la hora 14:00 en escritorio rematador sito en 18 de Julio 80 en la ciudad de Tacuarembó, presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá por el rematador Sr. Pablo Palombo Mat. 5466, inscripto en el RUT 190156070016, al REMATE, en subasta pública, en moneda nacional, sin base y al mejor postor del bien inmueble ubicado en la primera sección catastral del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje "Rincón de Tranqueras ", empadronado con el número 14.870 (antes padrón 4.924 en mayor área) que se encuentra señalado con el número 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Gustavo Martínez, de 8 de agosto de 2006, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó de la Dirección Nacional de Catastro con el número 10.194 el 12 de setiembre de 2006, el cual se compone de una superficie de 5 hectáreas que se deslinda así: al Nor-Este, 106 metros 80 centímetros, con frente a Camino Vecinal a Tacuarembó; al Sur-Este, 465 metros 60 centímetros, con frente a Camino Vecinal a Rincón de Tranqueras, al Sur- Oeste, 106 metros 30 centímetros, lindando con padrón 9.431 y al Nor-Oeste, 475 metros 50 centímetros, con fracción 1 del plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de la seña en el acto de serle aceptada la postura, debiendo cumplir el mejor postor y el Rematador designado las disposiciones de la Ley 19210, modificativas y concordantes, siempre que las posturas recibidas superasen los topes establecidos en la ley 19889. 2) a- Se desconoce la situación actual del bien, desconociendo si el mismo se encuentra o no ocupado. 2) b- No se tienen los títulos originales habiéndose agregado para su estudio copias (testimonio notarial por exhibición de la matriz de las respectivas escrituras. 2) c- Se desconoce la situación actual contributiva respecto del pago de contribución inmobiliaria y el Impuesto a Primaria .

Tacuarembó, 20 de marzo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Única Publicación

20) $ 5080 1/p 6553 Mar 22- Mar 22

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



FAMA LIMITADA
Modificación de contrato social

Fecha de la modificación: 19.03.2024
Modifica únicamente plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 3 años cada una
Inscripción: No. 4271, 20.03.2024.

Única Publicación

22) $ 2024 1/p 6622 Mar 22- Mar 22

RUFIPIA S.R.L.

Contrato: 06/02/2024
Inscripción: Nº 2259/2024
Socios: GRISSEL LOURDES RODRIGUEZ BAUMANN (50 cuotas)
GUILLERMO EDUARDO QUIROGA IZQUIERDO (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Carnicería, fiambrería, venta de carnes, productos elaborados o semielaborados, productos de almacén, autoservice, rotisería, panadería, bebidas, comercialización y distribución de mercaderías. Importación, exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3904 1/p 6620 Mar 22- Mar 22

PROMIX SRL
Cesión de cuotas

Contrato: 19/11/2018
Inscripción Registro Comercio: Nº 16.390/2018
Cedente: Héctor Bismar PESCE PRESTES (90 cuotas)
Cesionarios: Ángeles Beatriz POLETTI TORRES (45 cuotas) y Javier Leomar MALLORCA ROVETTA (45 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2386 1/p 6589 Mar 22- Mar 22

ESCUELA GESTALT VIVA CLAUDIO NARANJO URUGUAY S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 01/03/2024.
Inscripción: 3560 (07/03/2024).
Cedente: Alejandra Beatriz ZALDUA PERAZZA (totalidad).
Cesionarios: Gabriela PALMA CAORSI (10) y Marcelo ARTIGALAS DARRIULAT (10).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 6581 Mar 22- Mar 22

BIO BAGS S.R.L.
(218269370019)
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 29/01/2024.
Inscripción: 2283 (09/02/2024).
Cedente: Maria del Rosario Vega Hernández.
Cesionarias: Claudia Salmantón López (9.999 cuotas), Eloa López Postiglione (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 6580 Mar 22- Mar 22

BENELUC S.R.L.
Reactivación y Modificación del Plazo.-

Contrato: 22/9/2021
Inscripción: Nº 15923 5/10/21
Prorroga del plazo: deciden reactivar la sociedad prorrogando el plazo por 20 años mas a partir del 11/5/21, renovable automáticamente por periodos iguales.-
Ratificación: ratifican todo lo actuado desde la fecha de su constitución.

Única Publicación

22) $ 3398 1/p 6576 Mar 22- Mar 22

ILUSION S.R.L.
Modificación

Contrato: 2/01/2024
Administrador: Sebastián Bonora Tonelli
Registro: 821/2024.

Única Publicación

22) $ 795 1/p 6575 Mar 22- Mar 22

GARGAST LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 8/3/2024
Inscripción: Nº 4045 fecha 18/03/2024
Cedente: Rodrigo Gastambide Norbis - cede 50 cuotas
Cesionario: PAGADOB S.A.S - adquiere 50 cuotas
Modificación: "SEGUNDO: Los sociedad tendrá su domicilio en Montevideo y sede en 26 de Marzo 3433 apto 504, pudiendo instalar sucursales dentro y fuera del país.".

Única Publicación

22) $ 4121 1/p 6574 Mar 22- Mar 22

FARMACIA DEL NORTE LIMITADA
Modificación

Contrato: 2/01/2024
Administrador: Sebastián Bonora Tonelli
Registro: 822/2024.

Única Publicación

22) $ 940 1/p 6572 Mar 22- Mar 22

DULCES DEL SUR SRL
Cesión

Contrato: 25/09/2023
Inscripción: Nº 15859/2023
Cedente: María del Rosario RODRIGUEZ IBORRA (100 CUOTAS)
Cesionarios: Thais GRUNULLU VIERA (10 CUOTAS) y Marcia Elena VIERA LEMOS (90 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2241 1/p 6533 Mar 22- Mar 22

CONDELPARK LTDA.
(antes CONDELPARK S.A.)
Transformación

Acta: 27/2/2024
Inscripción: 20/3/2024n número 4278
Socios: Jane BAILEY y Eduardo BERENBAU (900.000 cuotas c/u)
Capital: $ 1.800.000
Administracion: indistinta

Plazo: 30 años, prorrogable por periodos de 10 años c/u
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicio de administración empresarial y afines. Podrá efectuar operaciones comerciales, industriales, bienes y servicios, dentro del marco legal.

Única Publicación

22) $ 4121 1/p 6532 Mar 22- Mar 22

"MEDIAGUA SRL".

SOCIOS: Marcelo Ensslin Neutzling (60 cuotas) y Lidiane Correa Ensslin (40 cuotas).-
CAPITAL: $ 200.000 en 100 cuotas de $ 2.000
OBJETO: a) adquisición, tenencia y explotación de bienes y actividad agropecuaria en general; b) industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de bienes o servicios.
ADMINISTRACION: Marcelo Ensslin Neutzling, sin limitación.
PLAZO: 3 años del 3/11/2023 prorrogable por períodos de 2 años
DOMICILIO: Treinta y Tres
DOCUMENTO: 3/11/2023 inscripto RNC con el Nº 18971 el 21/11/2023.

Única Publicación

22) $ 5639 1/p 6515 Mar 22- Mar 22

NIBIRU S.R.L.

Contrato: 30/11/2023
Administración: Ivan Bein y Hugo Romay en forma indistinta
04/01/2023, 132.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 3800 Mar 22- Mar 22

Venta de Comercios



Enajenación de Establecimiento Comercial.- Ley 2904.-

CORDOBA DA SILVA, HESS ARIEL, unipersonal, RUT 010009270016, sito en calle Agraciada Nº 500, Rivera, promete vender a HESS CORDOBA S.R.L, RUT 140298110011.
Acreedores presentarse en el término legal, en Agraciada Nº 500, ciudad de Rivera, de lunes a viernes de 10 a 12 hs.

25) $ 4022 20/p 4348 Mar 04- Abr 05

LEY 2904
JORGE ILDEFONSO KLUVER LEIVA prometió vender a JELISA S.A.S. el establecimiento comercial que gira con el mismo nombre en la calle HECTOR SUPPICI SEDE 1040 MONTEVIDEO RUBRO METALURGICA. ACREEDORES a la misma dirección.

25) $ 4022 20/p 4239 Mar 01- Abr 04

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ LOPEZ, SILVIA c/ SARLI, PEDRO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-113442/2023, se cita, llama y emplaza a PEDRO SEBASTIAN SARLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5086 Mar 11- Mar 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MICHELENA SOSA, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-17773/2024, se cita, llama y emplaza a MARCOS GASTON MICHELENA y TATIANA ALEXANDRA PINTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 6064 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARTAGENA SEBALLO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-105188/2023, se cita, llama y emplaza a Andrés Alejandro BERGOUNOUX GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5136 Mar 11- Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDES SOSA, SORAYA c/ SOLIS CARBALLO, NADIA y otros - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-86303/2023, se cita, llama y emplaza a NADIA EVANGELINA SOLIS CARBALLO, HERLINDA CARBALLO CARDOZO, CINTIA MACARENA SOLIS CARBALLO, ESTEFANI CAROLINA SOLIS CARBALLO, MARCIA JOSELIN SOLIS CARBALLO, JORGE SOLIS CARBALLO, JEAN LUIS CIFUENTES VAZQUEZ, SARA VAZQUEZ Y CUALQUIER INTEGRANTE DE LA FAMILIA DE ORIGEN BIOLOGICO O EXTENSA DEL NIÑO LUCAS ALEXANDER SOLIS CARBALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 6317 Mar 20- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI CANIELLA, ANA c/ SUAREZ SOSA, MILTON - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-45946/2023, se cita, llama y emplaza a MILTON HUGO SUAREZ SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5776 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑALOZA IRRAZABAL, PATRICIA- ADOPCIÓN PLENA Y SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 2-37455/2023, se cita, llama y emplaza a STELLA YUREMI AGUIRRE MARIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5243 Mar 12- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARU MORETTI, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-101918/2023, se cita, llama y emplaza a ALAN LOPEZ BARU Y CAMILA OLIVERA AMARAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5089 Mar 11- Mar 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "BARBOZA BARBOZA, DANIELA - TUTELA" IUE 2-122981/2023, se cita, llama y emplaza a Beatriz BARBOZA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 2176 Feb 09- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BURTRE, VICTOR y otro c/ BARRETO, JESSICA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-7576/2023, se cita, llama y emplaza a Jessica Barreto, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5101 Mar 11- Mar 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GARCIA, ENRIQUE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-11560/2024, se cita, llama y emplaza a VALERIA GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 6008 Mar 19- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ BRUM, MARTINA ESTEFANIA Y OTROc/ GOMEZ ARRUA, GERARDO PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-124230/2023, se cita, llama y emplaza a GERARDO DANIEL GOMEZ ARRUA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de marzo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5700 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO GONZALEZ, SARA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-124133/2023, se dispuso notificar al Sr/a. SOLEDAD ARACELI MORENO HERNANDEZ, del decreto Nº 61/2024 de fecha 01/02/2024 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al progenitor en el domicilio denunciado a fs. 7 y a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de marzo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 5249 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SANTOS CAETANO, MAURO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-124129/2023, Se emplaza por edictos a efectos de dar noticia de estas actuaciones a PAOLA VIRGINIA ACEVEDO ESPINDOLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 3462 Feb 23- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JULIAN CNA LEY 17823 ART.132", IUE 640-39/2024, se dispuso notificar al Sr/a. FAMILIA BIOLÓGICA DE JULIAN RODRIGUEZ, HIJO DE MELINA GRISELL RODRIGUEZ AVELLANEDA, del decreto Nº 947/2024 de fecha 14/03/2024 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 947/2024 IUE 640-39/2024 Montevideo, 14 de Marzo de 2024 Atento a las resultancias de la presente audiencia y con el fin de asegurarle a Julián su derecho a vivir en familia, se entiende por parte de la Sede que corresponde hacer lugar a lo solicitado por INAU y por la defensa del niño. En efecto desde el inicio de las actuaciones surge que no ha comparecido ningún familiar haciendo saber su voluntad de hacerse cargo de los cuidados de Julián. Según surge del informe del CHPR solicitó que se tomaran las medidas de protección para el niño y que la progenitora manifestó su deseo de dar en adopción su bebé manifestando el progenitor también el mismo deseo. A su vez la Sede procuró la ubicación de los progenitores cosa que tampoco se logró a pesar de haberse cometido la diligencia a la Sra Alguacil. Considerando: Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art 132 del CNA corresponde entonces resolver sobre lo peticionado, considerando la Sede que se encuentran dadas las condiciones para ratificar la condición de adoptabilidad ya decretada en autos. Por lo tanto SE RESUELVE: 1.- Ratificase la condición de adoptabilidad de Julián Rodríguez, y en su mérito la inclusión en el RUA cometiéndole a INAU las diligencias pertinentes a fin de asegurar en el menor plazo posible la selección de una familia para los cuidados de Julián debiendo informar en un plazo de 30 días 2.- Notifíquese la presente resolución a través de edictos conforme al art 89 del CGP a fin de evitar cualquier nulidad y que la familia de origen pueda tomar conocimiento de lo resuelto en la presente audiencia Dra. Julia Elena STARICCO CAMPODONICO Juez Ldo.Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
SOLANGE DANIELA RUÍZ DÍAZ BARRETO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5972 Mar 18- Abr 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS, NAZARENO;RAMOS, LUISIANA Y RASPINO RAMOS, MAXIMILIANOCNA, LEY 17.823 ART.117", IUE 666-235/2021, se dispuso notificar al Sr/a. MAXIMILIANO RASPINO RAMOS, del decreto Nº 731/2024 de fecha 01/03/2024 que se transcribe: "Téngase por evacuada la vista conferida.- Fórmese pieza separada, respecto del niño Maximiliano RASPINO RAMOS, caratulándose con su

nombre y "art.132 del CNA".- Téngase presente que la Defensa de Maximiliano RASPINO RAMOS no se opone a que la Sede disponga la medida prevista en el literal B, del art. 132.1 del CNA. Notifíquese a los progenitores del niño, Maximiliano RASPINO RAMOS, teniéndose presente el testimonio de partida de nacimiento, obrante a fs. 301.- Respecto de los niños Nazareno y Luisiana RAMOS, se continúen estas actuaciones, librándose oficio a INAU, en los términos referidos en el numeral 2do. del cuerpo de este escrito, solicitando información en el plazo máximo de 90 días.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5139 Mar 11- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEYRUA, MARIA Y OTRO-ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-6240/2024, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH CRISTINA GUEDEZ BATISTA Y CUALQUIER OTRO INTERESADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 19 de marzo de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 6354 Mar 21- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO MORAEZ, KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-97631/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS GARCIA ARRECHE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de marzo de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5117 Mar 11- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "BUSTAMANTE PIRIZ, IRMA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-102502/2023, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días al Sr. GASTÓN MURÓ a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 18 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 6084 Mar 19- Abr 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CANEPA, ERNESTO GERARDO Y GONZALEZ , JOSE MARIA C/ ROCHA GUTIERREZ, MARIA BELEN Y PION SOSA, ALEJANDRO DUGLAS Y ALMEIDA FERNANDEZ, MARIA NOELIA. ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-5752/2024, se cita, llama y emplaza a eventuales interesados hasta el tercer grado de consanguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 13 de marzo de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5656 Mar 14- Abr 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CERIANI JESÚS, EUGENIO y otro c/ CARBAJAL, YANINA - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-101778/2023, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad del niño LUIS ALEXIS LUBERIAGA MAYEA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 18 de marzo de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 6153 Mar 20- Abr 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "JML Y LML ART 132 DEL CNA", IUE 330-277/2022, se dispuso notificar al Sr/a. SONIA MARTINEZ LARROSA, del decreto Nº 4910 de fecha 05/12/2023 que se transcribe: ""Teniendo presente lo informado por la Oficina Actuaria, con noticia de la Defensa de las menores: Notifíquese a la progenitora SONIA MARTINEZ LARROSA mediante la publicación de edictos (Art. 89 del CGP), la condición de adoptabilidad de JLM y LML, teniendo presente que ya se ha dispuesto como medida provisoria la inserción de las mismas en una familia de aspirantes del Registro de Adopciones conforme el Decreto 1256/2022 del 21/04/2022. Asimismo, notifíquese también a la Sra. MARTINEZ lo dispuesto en el Decreto 3936/2022 del 03/10/022, que ratificó lo actuado y declaró la condición de adoptabilidad de JLM y LML.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de marzo de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5085 Mar 11- Mar 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FONTES MARTINEZ, CARLOS y otro c/ DENIS, ROBERT - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-87725/2023, se cita, llama y emplaza a A TODO INTEGRANTE DE LA FAMILIA DE TIFFANY CAMILA DENIS GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.

Tacuarembó, 30 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

26) $ 7370 30/p 5813 Mar 15- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

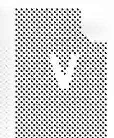
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "CARTAGENA CARDOZO, DIONISIA y otro - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-12656/2024, dispuso emplazar al padre de la menor Helen Aymará ALVAREZ FALCON, el señor Santiago ALVAREZ LAGUNA, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 14 de marzo de 2024.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5795 Mar 15- Abr 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA COLINA, MYRIAM c/ TEXEIRA MELO, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-68584/2023, dispuso emplazar al padre de los menores Walter, Mateo, Julieta y Juan TEXEIRA CORREA, el señor Juan José TEXEIRA MELO, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 14 de marzo de 2024.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5865 Mar 18- Abr 05

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre de RAFELOR S.A. con RUT 215425430015, para solicitar la regularización de un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre tributario del ao. De Arias, cuenca del río Santa Lucía, con destino a riego de 779 hás de cultivos de cereales y oleaginosas, siendo la capacidad de embalse de la obra de 1.432.000 m³. El dique y lago de la obra se ubican íntegramente en el padrón Nº 598 de la 5º Sección Catastral del departamento de Florida. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de Abril de 2024 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.
Ing. Agr. María Noel González Rivero
Jefe Regional San José.
Primera Publicación
27) $ 6902 3/p 6514 Mar 22- Abr 02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA URUGUAYA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DGIA

EDICTO

"DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - Se hace saber que la solicitud de la empresa SKY AIRLINE S.A., para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo regular internacional de pasajeros y carga, en la ruta Santiago de Chile - Montevideo - Florianópolis - Montevideo - Santiago de Chile, con hasta siete (07) frecuencias semanales y derechos de 5ta. libertad, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el articulo 17 del Decreto 15/024 del 17 de enero de 2024. P/EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA Y P/S/0, EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL. CNEL. (AV.) ALEJANDRO TRUJILLO".
Primera Publicación
27) $ 4668 3/p 6579 Mar 22- Abr 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

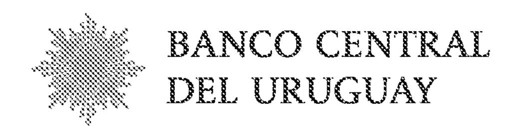
EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería de fecha 6 de diciembre de 2023, en el expediente Asunto No. 353/2022, se concedió a CALIZAS DEL URUGUAY S.A.S. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de caliza metamórfica afectando al padrón No. 5262(p) de la 4º Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área total de 15 hás. 0.000 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 14 al Fº 14 del Libro VIII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.-
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.
Primera Publicación
27) $ 6184 3/p 6507 Mar 22- Abr 02

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resoluciones del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 7 de agosto de 2023 y su modificativa de fecha 25 de octubre de 2023, respectivamente, en el expediente Asunto No. 167/2021, se concedió a IMPACTO CONSTRUCCIONES S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de balasto, piedra partida y tosca afectando al padrón No. 8994, de la Localidad Catastral Trinidad del Departamento de Flores, en un área total de 26 hás. 6818 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 12 al Fº 12 del Libro VIII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro.-
vz/
ESC. VERÓNICA ZÚÑIGA
Registro General de Minería.
27) $ 6583 3/p 6465 Mar 21- Abr 01

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Período: Diciembre 2023 - Febrero 2024

Leyes 18.212 de 19 de diciembre de 2007 y 19.210 de 29 de abril de 2014 Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

Tasas vigentes a partir del 1º de abril de 2024

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas					Familias					
						Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
								<10.000 UI	≥10.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI		
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	10,70%	15,97%	24,09%	29,15%	29,97%	27,36%	30,21%	80,75%	56,97%		
		367 días o más	14,07%	13,60%	19,02%	29,83%	19,59%	29,21%	28,61%	95,86%	72,37%		
	reajustable	UI	5,47%		5,67%	11,22%	7,05%	9,72%	10,26%	9,50%	9,46%	4,70%	4,62%
		UR										2,59%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	6,00%	6,44%	6,59%	6,62%	6,91%	5,74%				6,26%	
		367 días o más	5,89%	6,05%	6,26%	7,01%	6,71%	10,04%					

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

Crédito de nómina

Tope tasa crédito de nómina 20% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	32,83%	36,25%	
		367 días o más	35,05%	34,33%	
	reajustable	UI	11,66%	12,31%	5,64%
		UR			
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	6,89%		7,51%
		367 días o más	12,05%		

Crédito con retención de haberes

Tope tasa retención de haberes 30% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	35,57%	39,27%	
		367 días o más	37,97%	37,19%	
	reajustable	UI	12,64%	13,34%	6,11%
		UR			
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	7,46%		8,14%
		367 días o más	13,05%		

RESTO DE PRÉSTAMOS

Para un capital menor a 2:000.000 de UI

Tope tasa 55% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias					
						Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
								<10.000 UI	≥10.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI		
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	16,5850%	24,7535%	37,3395%	45,1825%	46,4535%	42,4080%	46,8255%	125,1625%	88,3035%		
		367 días o más	21,8085%	21,0800%	29,4810%	46,2365%	30,3645%	45,2755%	44,3455%	148,5830%	112,1735%		
	reajustable	UI	8,4785%		8,7885%	17,3910%	10,9275%	15,0660%	15,9030%	14,7250%	14,6630%	7,2850%	7,1610%
		UR										4,0145%	
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	9,3000%	9,9820%	10,2145%	10,2610%	10,7105%	8,8970%				9,7030%	
		367 días o más	9,1295%	9,3775%	9,7030%	10,8655%	10,4005%	15,5620%					

Tope mora 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias					
						Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
								<10.000 UI	≥10.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI		
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	19,2600%	28,7460%	43,3620%	52,4700%	53,9460%	49,2480%	54,3780%	145,3500%	102,5460%		
		367 días o más	25,3260%	24,4800%	34,2360%	53,6940%	35,2620%	52,5780%	51,4980%	172,5480%	130,2660%		
	reajustable	UI	9,8460%		10,2060%	20,1960%	12,6900%	17,4960%	18,4680%	17,1000%	17,0280%	8,4600%	8,3160%
		UR										4,6620%	
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	10,8000%	11,5920%	11,8620%	11,9160%	12,4380%	10,3320%				11,2680%	
		367 días o más	10,6020%	10,8900%	11,2680%	12,6180%	12,0780%	18,0720%					

Para un capital mayor o igual a 2:000.000 de UI

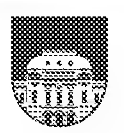
Tope tasa 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias			
						Micro-empresas		Consumo		Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	20,3300%	30,3430%	45,7710%	55,3850%	56,9430%	57,3990%	108,2430%		
		367 días o más	26,7330%	25,8400%	36,1380%	56,6770%	37,2210%	54,3590%	137,5030%		
	reajustable	UI	10,3930%		10,7730%	21,3180%	13,3950%	19,4940%	17,9740%	8,9300%	8,7780%
		UR								4,9210%	
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	11,4000%	12,2360%	12,5210%	12,5780%	13,1290%	10,9060%		11,8940%	
		367 días o más	11,1910%	11,4950%	11,8940%	13,3190%	12,7490%	19,0760%			

Tope mora 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias			
						Micro-empresas		Consumo		Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	23,5400%	35,1340%	52,9980%	64,1300%	65,9340%	66,4620%	125,3340%		
		367 días o más	30,9540%	29,9200%	41,8440%	65,6260%	43,0980%	62,9420%	159,2140%		
	reajustable	UI	12,0340%		12,4740%	24,6840%	15,5100%	22,5720%	20,8120%	10,3400%	10,1640%
		UR								5,6980%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	13,2000%	14,1680%	14,4980%	14,5640%	15,2020%	12,6280%		13,7720%	
		367 días o más	12,9580%	13,3100%	13,7720%	15,4220%	14,7620%	22,0880%			

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6459 Mar 22- Mar 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
EXP. N.º 011900-000037-23
RESOL. Nº 5 - CDC – 21-03-2024

2) Atento a lo solicitado por la Comisión Central de Cuidados y por el Consejo Delegado de Gestión, a lo sugerido por el Orden Docente y a lo propuesto por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en los distribuidos Nº 114, 144 y 218.24, establecer con valor y fuerza de Ordenanza lo siguiente:
2.1) Modificar el artículo Nº 21 del Literal B) del Capítulo II "Licencias Especiales" de la Ordenanza de Licencias de 15/9/86 y sus modificativas, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 21º.- Las funcionarias madres tendrán derecho a que se les reduzca a la mitad del horario de trabajo durante los seis meses siguientes al parto, a los efectos del cuidado de su hijo. En estos casos la jornada no podrá superar las cuatro horas diarias.
Asimismo, podrán solicitar se les amplíe este plazo de reducción horaria hasta los veinticuatro meses de edad del niño, en las siguientes situaciones:
a) En los casos en que amamanten a sus hijos, debiendo acreditar la lactancia con certificado médico.
b) En los casos en que el niño requiera cuidados especiales, debiendo acreditar esta situación con certificado médico.".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6562 Mar 22- Mar 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE LAS PIEDRAS

CARLOS MAYRO C.I 3.520.000-3
PABLO DOMINGUEZ C.I 5.057.069-7
FREDY MORAIZ C.I 3.004.592-1
Intimase a presentarse en oficina de RRHH del Hospital Las Piedras en plazo de 3 días hábiles bajo apercibimiento de notificación ficta, a fin de tomar conocimiento en Ref 29/068/1/1384/2019/0/0, de Resolución del Hospital de Las Piedras Nº 3978/2022, la cual dispone: 1) Revocase en via Jerárquica la Resolución de la Dirección del Hospital Las Piedras de fecha 05/08/2019. 2) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido pase al Hospital de Las Piedras a efectos notificar a todos los postulantes del concurso. Hecho remítase las presentes a la Division Asesoría Jurídica de ASSE.
atte
Claudio Dutra.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6610 Mar 22- Abr 02

Sr. Emanuel Matias Nuñez CI 3.510.812-2
Intimase a presentarse en oficina de RRHH del Hospital Las Piedras, en plazo de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de notificación ficta, a fin de tomar conocimiento en Ref: 29/068/1/594/2021/0/0 de Resolución de Dirección de Hospital Las Piedras S/N de 27/03/2018, la cual dispone: 1) Convalidese lo actuado por el Tribunal que intervino en el llamado a aspirantes para integrar Licenciado/a en Enfermería para Block Quirúrgico de acuerdo con el Acta que se adjunta. 2) Publiquese en cartelera para conocimiento de los interesados. 3) Elévese conjuntamente con copia del Acta, los criterios de evaluacion y Resolución de Homologación a la Dirección de Recursos Humanos de ASSE.
atte
Claudio Dutra.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6609 Mar 22- Abr 02

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N' 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Sandra Stefani Bicudo Almeida C.I.: 4.627.151-8 que se solicitará dejar sin efecto la Resolución de Directorio Nº 0802/2022 de fecha 24/03/2022 por la cual se autoriza a constituirse como Familia de Acogimiento perfil "Familia Amiga", dado que ha superado el lapso de tiempo sin asumir ningún acogimiento según Artículo 37 de RAF.-.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6517 Mar 22- Abr 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALFARO, CARMEN BELENCNA - LEY 17.823D. OTROS", IUE 435-191/2023, se dispuso notificar a LORENA ALFARO y ADRIAN MAXIMILIANO RODRIGUEZ, del decreto Nº 5770/2023 de fecha 06/12/2023 que se transcribe: "SE RESUELVE: 1) Declárase la condición de adoptabilidad de la niña Carmen Belén Rodríguez Alfaro y en su mérito ratifíquese la medida provisional dispuesta por auto Nº 5305/2023, disponiendo su inserción en la familia del RUA integrada por los Sres. Laura Recarey y Sebastián Ferreira con su hermana Luzmila Alfaro Alfaro, oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones de INAU. 2) Ejecutoriada, expídase testimonio de la presente actuaciones si se solicitase y pasen los autos al archivo. 3) Notifíquese personalmente, cometiendo a la Actuaría el contralor de que se realicen todas las notificaciones pertinentes en legal forma.". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2024.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 6557 Mar 22- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLID BLANCO, CAIROARTICULO 132 C.N.A", IUE 575-603/2023, se dispuso notificar a Viviana Gianina BLANCO MIRANDA y César Leonardo OLID, del decreto Nº 200/2024 y decreto Nº 562/2024 de fecha 08/03/2024 que se transcribe: "200/2024 Por presentada, por evacuado el traslado conferido. Cabe destacar en forma previa, que la sede intervino en los autos 527-529/2021 sobre la situación del menor Cairo, en donde se sugirió por INAU la nternación provisional del niño y asi fue dispuesto por auto 759/2023 del 13/03/2023, es decir, Cairo se encuentra institucionalizado desde esa fecha en la órbita de INAU.- Ahora bien y en virtud de la nueva medida solicitada por INAU y de conformidad con lo expresado por la defensa del niño y en tanto, según surge de las actuaciones cumplidas el niño no tiene referente familiar que pueda asumir su tenencia y sin perjuicio de ulterioridades, se accede a la nueva medida provisional impetrada por INAU, con las previsiones legales reguladas en el art.132.1 lit B) del CNA. Se convoca audiencia para el 01/03/2024 hora 12:00, oportunidad en que se recibirá la declaración de Cairo.- Se agregue por INAU los informe sicológico y sociales acerca de las posibilidades y conveniencia de mantener al niño, niña o adolescente en su familia de origen. Notifiquese el presente accionamiento a los familiares individualizados por INAU y citeselos a la audiencia señalada. 562/2024 VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a lo que surge de autos, a los informes agregados por INAU de fs. 191 a 200, en cuanto a la sugerencia de dicho organismo para que Cairo, la inserción provisional en una familia seleccionada Registro Único de Aspirante por INAU, conforme a lo regulado por art. 132 del CNA. En esta oportunidad, nos entrevistamos con CAIRO y ha manifestado su interés y deseo en integrarse en una familia. La situación del menor, viene siendo trabajada

por esta sede desde el año 2021 y se da cuenta en los autos 527-529/2021 , tanto esta sede como INAU, se procurado e intentado de muchas formas, integrarlo a distintos núcleos de su familia biológica, incluso se intentó mantener conjunto a la tenedora (vecina de estos) Bryan Mateo, no siendo posible la misma, por razones de la tenedora. De acuerdo a lo que surge de autos y a que se dio cumplimiento con los informes técnicos, con la declaración del menor y demás actuaciones cumplidas en estos autos, se entiende procedente la ratificación impetrada en autos. Se ratifica las medidas provisionales decretadas en autos y en virtud de lo que viene de expresarse, se declara la condición de adoptabilidad de Cairo Olid Blanco. Atento a las constancias que surgen de autos, a las diferentes formas que se ha intentado notificar la presente y anteriores actuaciones a los progenitores del menor y a los efectos de garantizar la protección de los derechos del niño y evitar eventuales nulidades procesales, se emplace y notifique la presente resolución y el auto Nro 200/2024 mediante edictos.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 12 de marzo de 2024.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 5453 Mar 13- Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA MANDARIN,ANA MARIA SUCESION" IUE 353-77/2010, por Decreto Nº 762/2024 de fecha 21/02/2024, se dispuso instar a Emilio PEREIRA (descendiente de Sofildo PEREIRA MANDARÍN -prefallecido-); a Marianela PEREIRA, Humberto PEREIRA, Antonieta PEREIRA y Sabrina PEREIRA (descendientes de Humberto PEREIRA MANDARÍN -prefallecido-); a Mónica Yanet ALVES PEREIRA TESSADRI y Edgard Daniel PEREIRA TESSADRI (descendientes de Ramón PEREIRA MANDARÍN -prefallecido-); y a Palmira PEREIRA y Elida PEREIRA (descendientes de Rubén PEREIRA MANDARÍN -prefallecido-); a que acepten o repudien la herencia de la causante Ana María PEREIRA MANDARÍN, con plazo de 40 (cuarenta) días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiados.

Salto, 23 de febrero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
27) $ 16490 10/p 5596 Mar 14- Abr 03



ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "Partido Avanzar Republicano", cuyas autoridades provisorias son: ISI QUEPFERT, Daniel C.C. CLB-1802; PEREZ BANCHERO, Felipe Martín C.C. NIB-12618; AZADIAN KEHYAIAN, María Gabriela C.C. NHB-35435; REYES GESTO, Ariel Fernando AXB-33219; POGGIO ALVAREZ, Hugo Edelmiro C.C. OEI-4500; AMARAL, Marión C.C. NAB-19862; RUBIO ALBERTONI, Luis Eduardo C.C. ATB-12454; MASINA CORBELLI, César Augusto C.C. CMI-10483.
El delegado electoral es: Daniel ISI QUEPFERT.
El domicilio legal es: Plaza Independencia 838, escritorio 503 y el correo electrónico: perezbanchero@gmail.com.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y artículo 15 de la Circular Nº 11557, quedando a disposición de los interesados el Programa de Principios y la Carta Orgánica en el domicilio legal antes referido, así como en la página web del Organismo (www.corteelectoral.gub.uy), pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier persona con inscripción cívica vigente en el Registro Cívico Nacional, o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.
DR. WILFREDO PENCO
Presidente
DRA./ ESC. MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada.
27) (Sin Costo) 5/p 6241 Mar 21- Abr 03



CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: CARIDE BIANCHI, Fernando Mauricio C.C. BCA-61196; Vocal: HEBER FONTANA, Fernando C.C. AXB-23329; Vocal: CROSA REALE, Miguel Angel C.C. BPB-13973; Vicepresidente: TARTAGLIA HERNÁNDEZ, Cesar Tulio C.C. AZB-24330; Vocal: KOYOUNIAN SIVORI, Pedro C.C. BAB-32630; Vicepresidente: VIZCARRET TESSORE, Lorena Lourdes C.C. APA-12717; Vocal: NADAL RIOS, Carlos María C.C. AXB-11053; Vocal: CERONI MACHADO, Rubén Darío C.C. BZA-22582; Vocal: VALDEZ VEGA, Martín C.C. EAA59776.
Los delegados electorales son Cesar Tulio TARTAGLIA HERNÁNDEZ, Silvia Mónica LUZARDO ICASETTI C.C. BVC-15780 y Edison Humberto CASULO BERNASCONI C.C. BAA-30691, actuando en forma conjunta.
La representación la inviste: Presidente y Vicepresidente, actuando en forma conjunta.
El domicilio legal: Guayabos 1729, apto 501 (Montevideo - Montevideo), y el correo electrónico: arretchecoelho@hotmail.com.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y artículo 15 de la Circular Nº 11557, quedando a disposición de los interesados el Programa de Principios y la Carta Orgánica en el domicilio legal antes referido, así como en la página web del Organismo (www.corteelectoral.gub.uy), pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier persona con inscripción cívica vigente en el Registro Cívico Nacional, o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.
DR. WILFREDO PENCO
Presidente
DRA./ESC. NATALIA NOGUEIRA
Secretaria Letrada.
27) (Sin Costo) 5/p 6100 Mar 20- Abr 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
154683	18203	PUNTA NEGRA	2021-88-01-09880	01389/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2007-2022	307.230
163138	1446	BRIO. SOLIS	2021-88-01-12095	01390/2024	JOSEFA ANA MATTEI SLAVICA	2017-2022	179.510
158046	11306	SAN VICENTE	2021-88-01-12370	01393/2024	VICTORIO MANUEL BONAMIN y FEDERICO LORE	2017-2022	177.048
151459	2972	PUNTA BALLENA	2021-88-01-15622	01392/2024	FERNANDO ADRIAN ROMERO y CORA PASMAN	2018-2022	250.983
159760	10247	SAUCE DE PORTEZUELO	2022-88-01-10753	01555/2024	NICOLAS MESSUTTI y EMA LYRIA GARAT	2005-2023	376.596
122384	13800	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-12404	01556/2024	CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ, MARIA ELOISA BENENCIO CASELLA, DANIEL SOSA DIAS, RAFAEL ZAS HUGHES y FLORENCIA SADER SANCHEZ	2005-2023	349.542
116874	5526	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-12503	01558/2024	MANUEL FELIX MORION CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA, y MARIA MURO	2005-2023	308.310
116769	5421	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13200	01559/2024	MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA, y MARIA MURO	2005-2023	348.300
115834	4486	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13299	01842/2024	ELSA MARÍA PIAGGIO y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de ELSA MARÍA PIAGGIO	2007-2023	332.776
116490	5142	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13346	01843/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	395.448
116420	5072	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13393	01844/2024	CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRÍGUEZ; DIANA ILLESCAS; MARÍA ELOISA BENENCIO CASELLA; ENRIQUE MARTICORENA; DANIEL SOSA DIAS GUERRA; MARIA TERESA MANGINI; RAFAEL ZAS HUGHES y FLORENCIA SADER SANCHEZ	2005-2023	395.448
117730	6383	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14695	1568/2024	MARÍA MARGARITA PALMA BELLMUNDT, y ALBERICO ISOLA PIRIA	2005-2023	340.989
117733	6386	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14697	01569/2024	MARÍA MARGARITA PALMA BELLMUNDT, Y ALBERICO ISOLA PIRIA	2005-2023	340.989
117588	6241	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14745	01845/2024	PENGA SA	2005-2023	308.310
115888	4540	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14816	10585/2023	MARIA MARGARITA PALMA BELLMUNDT, y ALBERICO ISOLA PIRIA	2005-2009 2011-2023	377.235
117809	6462	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-15492	01514/2024	ELSA LUISA MOREÑA, HILDA AMELIA MOREÑA, LUISA ANA GATTI y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título	2005-2023	308.310
117716	6369	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-15496	01846/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2013-2023	164.906
117699	6352	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-15498	01515/2024	MARÍA MARGARITA PALMA BELLMUNDT, y ALBERICO ISOLA PIRIA	2005-2023	308.310
115221	3873	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-17352	01847/2024	MODESTA BEATRIZ PEREZ, DIEGO, MARÍA DE LAS GRACIAS y PEDRO CHOMNALEZ	2020-2023	121.624
121281	9943	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-00326	01848/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	303.435
120671	9332	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-02291	01516/2024	GLADYS GIRIBONE RODRIGUEZ y SERVANDO MANEIRO	2005-2023	303.435
118715	7370	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03346	01850/2024	ELBIO VICTORIANO PINASCO y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título	2005-2023	308.310
118942	7598	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03358	01851/2024	LILIA FERNANDEZ BALARIO, GABRIEL RICARDO FERNANDEZ VENGORZEVSKI, GRACIELA FERNANDEZ VENGORZEVSKI, SILVANA FERNANDEZ VENGORZEVSKI, CARINA LAURA FERNANDEZ VENGORZEVSKI	2005-2023	308.310
119010	7666	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03368	01517/2024	EUGENIO SCHWARCZ LOWY	2005-2023	308.310

122084	13476	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03691	01852/2024	TERESITA OLGA TOSCANO	2005-2023	312.254
118791	7446	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03737	01853/2024	DIEGO MARCELO RE IGUINI o DIEGO MARCELO RE IGUINI, OSCAR MARTINEZ ELIAS y evantuales herederos y/o sucesores a cualquier título de OSCAR MARTINEZ ELIAS	2005-2023	308.310
118778	7433	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03742	01519/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	308.310
122030	13415	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03803	01927/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	303.435
122010	13395	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03826	01520/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005-2023	303.435

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6559 Mar 22- Abr 02



La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
115114	3766	BRIO. BUENOS AIRES	2021-88-01-09980	Propietarios o poseedores a cualquier título
116881	5533	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-12395	GAY SA
116864	5516	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-12496	RAFAEL ALBERTO RAVERA PARIETTI, GRACIELA PIFARETTI TUSO, y DIEGO RAVERA GIURIA PARIETTI
134774	12541	OCEAN PARK	2022-88-01-13057	CELIA INES THOMAS Y CACCIA o CELIA INES THOMAS CACCIA y MAIO HUMBERTO SUAREZ.
116016	4668	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13243	Propietarios o poseedores a cualquier título
115973	4625	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13247	MANUEL EDGARDO BERGARA MICHAUS y MARIA ROSA MORALES
117039	5691	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14724	BLANCA EVA LEAL BLANCO
117547	6200	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14743	OMAR DAVID MARTINEZ MARTINEZ y FERNANDA YANINNA ROMERO
117837	6490	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-15442	Propietarios o poseedores a cualquier título
117827	6480	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-15488	Propietarios o poseedores a cualquier título
119111	7767	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03378	JOSE MANUEL ó JOSE FELIX ó MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, y MARIA GIROLA
119118	7774	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03382	Propietarios o poseedores a cualquier título
119119	7775	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03385	Propietarios o poseedores a cualquier título
119261	7917	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03414	JOSE MANUEL MOIRON CORRAL, o JOSE FELIX MOIRON CORRAL, o MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MARIA GIROLA
119268	7924	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03423	Propietarios o poseedores a cualquier título
119277	7933	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03429	NISELI GONZALEZ BARRETO y UMBERTO BLANCO
119342	7998	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03438	SILVIA DORIS RODRIGUEZ OLIVERA
119566	8222	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-04087	Propietarios o poseedores a cualquier título

118771	7426	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05577	Propietarios o poseedores a cualquier título
116844	5496	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05781	VICTORIA EUGENIA BELAUSTEGUI BECCAR VARELA y GUILLERMO ENOCH RIDARTE
121025	9687	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-06041	ALBERTO ANTONIO DALINKEVICIUS CIBINSKAITE y ERCILIA DEL CARMEN PASQUINI,
118592	7247	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-06062	DAYSI NAZARET BURLON PIRIZ y BRUNO BATOR
117668	6321	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-06097	Propietarios o poseedores a cualquier título
54853	23294	MALDONADO	2023-88-01-06163	MARIA GRACIELA RUIZ DE LEON
42038	12269	MALDONADO	2023-88-01-06199	NICOLAS MARCELO SANCHEZ RAMOS y ANDREA DAIANA PEREZ BLANCO
117938	6591	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08764	Propietarios o poseedores a cualquier título
117359	6012	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08780	JULIO ALBERTO MOROSINI MAESO y SONIA LIROMPEYA VIERA VIDELA
41907	12140	MALDONADO	2023-88-01-08976	LAURA VERONICA BIAÑO CARRION
81699	1570	PUNTA DEL ESTE	2023-88-01-13091	CONAWAY SA

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6304 Mar 20- Mar 22

VARIOS

SE RECTIFICA AVISO N.º 5338 publicado desde el 13/03/2024 al 15/03/2024 ESTABLECIENDO FECHA DE CESANTÍA DEL GDIA PABLO ADRIÁN SOSA LOPEZ, C.I. 3578249-7, EL DIA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

Única Publicación

27) $ 386 1/p 6586 Mar 22- Mar 22

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 27/01/2024
Inscripción: Nº 2.732 el 29/01/2024
Otorgantes: ALEJANDRA ELISABETH MATO FOSSATI y GUSTAVO GONZALEZ CATTANEO
Inmueble: Padrón Nº 68.598/204, Montevideo.

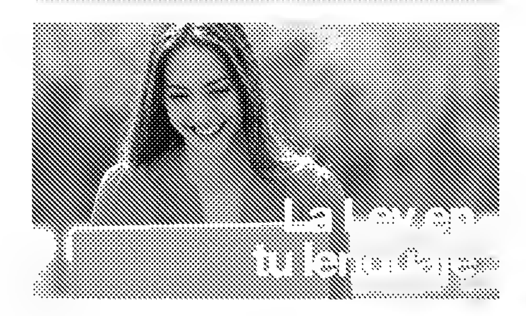
27) $ 3457 10/p 5980 Mar 18- Abr 05

DESAFECTACIÓN BIEN DE FAMILIA

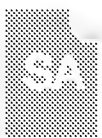
Escritura: 18/01/2024.
Inmueble Padrón: 5883/404 de Montevideo.
Beneficiarios: Victoria Bega, Carlos Bleier.
Inscripción: Nº 2078 (23/01/2024).

Última Publicación

27) $ 2660 10/p 5120 Mar 11- Mar 22



Sociedades Anónimas y Balances



QUANON S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 26/02/2024 Nº 2923.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6614 Mar 22- Mar 22

INITIA S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 26/02/2024 Nº 2922.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6613 Mar 22- Mar 22

TERAMAX S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 26/02/2024 Nº 2920.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6612 Mar 22- Mar 22

URUIA S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos

bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 26/02/2024 Nº 2921.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6611 Mar 22- Mar 22

TRADETOP S.A. (ANTES TRADETOP S.R.L)

MONTEVIDEO
100 AÑOS.
CAPITAL $ 1.000.000
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramospre-indicados.
20/02/2024, 2632.

Única Publicación

28) $ 9832 1/p 6497 Mar 22- Mar 22

REFORMAS

KANGSHENYUNGA S.A.

Asamblea: 20/7/2023.
Reforma estatutos sociales. Art. 3. Capital Social: $ 70.000.000. Valor acción: $ 1
Inscripción Nro. 21932 Fecha: 30/11/23.

Única Publicación

28) $ 1591 1/p 6625 Mar 22- Mar 22

INGENIERIA 2000 S.A.
Reforma

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/08/2022 se resolvió aumentar el capital social a $ 20.000.000.-
Inscripción: Nº 333 el 10/01/2024.

Única Publicación

28) $ 1880 1/p 6624 Mar 22- Mar 22

RECOWEN S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21/12/2023 se modificó el artículo 3 de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera:
"CAPITAL. - ARTÍCULO 3- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 500.000.000 (pesos uruguayos, quinientos millones). Todo aumento de capital contractual será resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas sin necesidad de conformidad administrativa, la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador, en su caso, la época de misión, la firma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley Nº 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas"
Inscripción: Nº 1597 Fecha: 29/01/2024.

Única Publicación

28) $ 9688 1/p 6621 Mar 22- Mar 22

LATAM AIRLINES GROUP S.A.
Reforma

Sesión de directorio celebrada en Santiago de Chile el 18/01/2024, resolvió designar como administradores y representantes legales de LATAM Airlines Group S.A. Sucursal República Oriental del Uruguay a GONZALO GABRIEL YELPO AMEZTOY y a JULIO OSVALDO FACAL SEOANE actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 3.265, 01/03/2024.

Única Publicación

28) $ 3543 1/p 6619 Mar 22- Mar 22

CIPU S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/11/2023 se modificó el artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera:
"CAPITAL.- ARTÍCULO 5.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones).
Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de misión, la forma y condiciones de pago"..
Inscripción: Nº 1595 Fecha: 29/01/2024.

Única Publicación

28) $ 8965 1/p 6618 Mar 22- Mar 22

REDCOR S.A.

Asamblea Extraordinaria: 26/12/2023
Aumento de capital a $ 100.000.000
INSCRIPCIÓN: Nº 4.301, el 20/03/24.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 6564 Mar 22- Mar 22

LUZ DEL NORTE S.A.

Asamblea 31/01/24
Reducción capital integrado
Convoca a acreedores por 30 días.
Documentación: Clemente Pradines 1795, Montevideo.

28) $ 14459 10/p 5699 Mar 14- Abr 03

ITALFIL
SOCIEDAD ANONIMA
Art 294 Ley 16.060

La Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 2023 decidió reducir el capital integrado a $ 1.630.871,79 y rescatar 57.000.000 acciones. Se emplaza a acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en la sede de la calle Bvar. Artigas 4/602.

28) $ 41209 10/p 5627 Mar 14- Abr 03

VIGAR S.A.
Reducción de capital.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/11/2023
Capital rescatado: $ 9.368.453
Capital integrado remanente: $ 20.000
Documentación: Francisco Soca 1376
Interesados: Deducir oposiciones dentro de los treinta días de la última publicación.

28) $ 26027 10/p 5262 Mar 12- Abr 01

LARINE S.A.

Asamblea: 31/01/2024
Reduce Capital Integrado a $ 73.315.302,25.-
Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay. Se convoca a los interesados por 30 días.

Última Publicación

28) $ 18074 10/p 5151 Mar 11- Mar 22

Cantidad de avisos de fecha 22/03/2024 publicados en esta edición: 139.

BALANCES

INSTITUCION COMEPA
DEPARTAMENTO Paysandu

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-23**	**30-09-22**
Disponibilidades	38.754.660	131.766.480
Inversiones Temporarias	1.253.325.366	1.197.485.753
Créditos por Ventas	180.884.246	176.750.522
Otros Créditos	23.159.528	11.031.806
Bienes de Consumo	68.594.027	65.427.432
Total Activo Corriente	**1.564.717.827**	**1.582.461.993**
Activo No Corriente		
Creditos a Largo Plazo	5.190.382	5.924.188
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	319.087.233	98.854.970
Bienes de Uso	2.291.333.791	2.305.992.575
Intangibles	2.160.494	3.240.587
Total Activo No Corriente	**2.617.771.900**	**2.414.012.320**
Total del Activo	**4.182.489.727**	**3.996.474.313**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-23**	**30-09-22**
Deudas Comerciales	283.667.910	237.921.508
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	521.670.464	510.729.472
Previsiones Corrientes	68.819.538	69.312.596
Total Pasivo Corriente	**874.157.912**	**817.963.576**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	61.765.917	58.020.181
Previsiones No Corrientes	218.618.279	189.463.788
Total Pasivo No Corriente	**280.384.196**	**247.483.969**
Total del Pasivo	**1.154.542.108**	**1.065.447.545**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	987.046	858.630
Ajustes al Patrimonio	141.448.681	138.505.005
Ganancias Retenidas	383.369.466	307.060.743
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	2.405.221.575	2.405.221.575
Resultados del Ejercicio	96.920.851	79.380.815
Total Patrimonio	**3.027.947.619**	**2.931.026.768**
Total Pasivo y Patrimonio	**4.182.489.727**	**3.996.474.313**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-23	30-09-22
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	2.908.176.305	2.790.961.237
Ordenes y Tiques	274.791.366	268.137.795
Venta de Servicios	487.057.685	478.661.535
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**3.670.025.356**	**3.537.760.567**
- Descuentos, Bonificaciones	-12.082.498	-11.855.370
Total Ingresos Operativos Netos	**3.657.942.858**	**3.525.905.197**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	125.962.488	114.589.399
Arrendamientos	18.014	99.430
Gastos de Funcionamiento	42.571.346	38.767.996
Gastos de Mantenimiento	1.425.288	1.833.946
Amortizaciones	5.699.151	5.337.029
Impuestos, Tasas y Contribuciones	6.580.393	4.800.151
Otros Gastos Administración y Ventas	0	4.088.860
Total Gastos de Administración y Ventas	**182.256.680**	**169.516.811**

RESULTADO OPERATIVO	**43.525.094**	**60.834.501**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-23	30-09-22
Retribuciones al Personal	2.145.956.957	1.991.036.482
Cargas Sociales	131.638.594	122.894.764
Honorarios Profesionales	252.028.021	222.332.651
Consumos de Medicamentos	273.808.893	278.388.247
Consumo de Materiales y Suministros	151.085.284	159.971.324
Servicios de Salud Contratados	237.132.026	291.105.629
Gastos de Funcionamiento	96.886.708	97.406.804
Gastos de Mantenimiento	49.316.334	44.874.133
Amortizaciones	94.308.267	87.543.851
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**3.432.161.084**	**3.295.553.885**

RESULTADO BRUTO	**225.781.774**	**230.351.312**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	60.546.822	43.380.486
Egresos Diversos	95.450.363	75.060.633
Total de Resultados Diversos	**-34.903.541**	**-31.680.147**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	122.281.076	107.238.455
Egresos Financieros	33.981.778	57.011.994
Total Resultados Financieros	**88.299.298**	**50.226.461**

RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**96.920.851**	**79.380.815**

Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	380.129.245	79.336.469

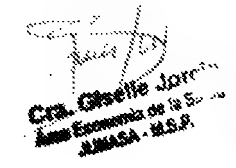
Los presentes Estados Contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Socios y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 18/01/2024 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

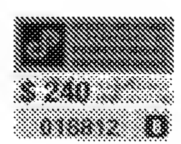
Empresa Auditora (Decreto Nº 95/2001)	**Carle & Andrioli**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

El Estados de Situación Financiera de Corporación Médica de Paysandú IAMPP al 30 de setiembre de 2023, el Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas de la 1 a la 21 que incluyen un resumen de las politicas contables significativas, fueron auditados por la firma Crowe (Stavros Moyal y Asociados SRL) y su dictámen de auditoría fue emitido el 26 de diciembre de 2023 con la siguiente opinión: "los referidos estados financieros, leidos juntos con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Corporación Médica de Paysandú IAMPP al 30 de setiembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay."

María Inés Castro
Lic. Administración - Contador
Área Economía de la Salud
JUNASA - MSP





Única Publicación
28) $ 22703 1/p 6585 Mar 22- Mar 22

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................**$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios ....**$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......................................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......................................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

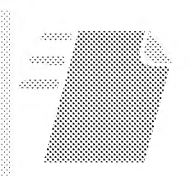
SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.



Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 625/2024

Fíjanse, a partir del 1º de abril de 2024, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

(1.339*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 625/2024

Montevideo, 21 de marzo de 2024

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto;

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA EN EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 217,64
Cuarto Delantero	$ 184,99
Cuarto Trasero	$ 250,28

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina mediares	$ 217,64
Carne ovina, cordero	$ 161,79
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 113,25
Menudencias	$ 184,96

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 21,76
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 16,18
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 11,33
Por Kilo de Menudencias	$ 18,50

5º) Esta Resolución se aplicará desde el **1º de abril de 2024** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

DANIEL E. LAFFITE, Sub Director General de Rentas de la DGI en ejercicio de la Dirección General.

2

Resolución Nº 626/2024

Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de abril de 2024, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(1.340*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 626/2024

Montevideo, 21 de marzo de 2024

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de abril de 2024.

ATENTO: a lo expuesto;

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA EN EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de **abril de 2024**, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 167,46
Carne Bovina destino industria	$ 123,06
Carne Ovina	$ 124,47
Carne Porcina	$ 139,37

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

DANIEL E. LAFFITE, Sub Director General de Rentas de la DGI en ejercicio de la Dirección General.

3

Resolución Nº 627/2024

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de abril de 2024, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(1.341*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 627/2024

Montevideo, 21 de marzo de 2024

VISTO: el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del 1º de abril de 2024.

ATENTO: a lo expuesto;

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA EN EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º), el primer inciso del numeral 2º), el segundo inciso del numeral 3º) y el numeral 4º), de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	12,27
Gallinas de postura de descarte	2,22

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el **1º de abril de 2024**.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

DANIEL E. LAFFITE, Sub Director General de Rentas de la DGI en ejercicio de la Dirección General.